



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES

DGSS
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad Social

Proyecto de Presupuestos Ejercicio 2023

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PLVS

SÍNTESIS DE CIFRAS Y DATOS

TOMO II

ÍNDICE GENERAL

	Página
I CONSIDERACIONES GENERALES Y PERSPECTIVA GLOBAL	
1. Consideraciones generales	5
2. Ingresos y gastos: Perspectiva global	6
II MARCO NORMATIVO, INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	
1. Marco normativo	22
2. Marco institucional	24
3. Estructura presupuestaria	28
III PRESUPUESTOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
1. Ingresos	37
1.1 Análisis de carácter general	37
1.2 Detalle por rúbricas económicas	41
1.2.1 Cotizaciones sociales	41
1.2.2 Transferencias	43
1.2.3 Otros ingresos	48
1.3 Evolución de los ingresos 2014-2023	51
2. Gastos	53
2.1 Vertiente por programas	53
2.1.1 Información de carácter general	53
2.1.2 Análisis por Áreas	64
Área 1 Prestaciones económicas.....	65
Área 2 Asistencia sanitaria	91
Área 3 Servicios sociales	99
Área 4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	105
2.2 Vertiente económica	113
2.3 Vertiente orgánica	121
IV PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR REGÍMENES	
1. Bases para su formulación	131
2. Determinación de los gastos e ingresos por regímenes	133

V	PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES	
1.	Ingresos	137
2.	Gastos	139
VI	PRESUPUESTOS DE GASTOS DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES	
1.	Instituto Nacional de la Seguridad Social.....	147
2.	Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	152
3.	Instituto de Mayores y Servicios Sociales	157
4.	Instituto Social de la Marina	162
5.	Tesorería General de la Seguridad Social	168
6.	Gerencia de Informática de la Seguridad Social	173
VII	PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y CENTROS MANCOMUNDADOS	
1.	Introducción	179
2.	Ingresos	182
3.	Gastos	184
VIII	ANEXOS	
1.	Índice de cuadros numéricos	195

CAPÍTULO I

CONSIDERACIONES GENERALES Y PERSPECTIVA GLOBAL

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El presupuesto de la Seguridad Social es el reflejo financiero del compromiso que garantiza a los ciudadanos el acceso a un sistema público de prestaciones económicas y servicios sociales que les protege frente a las adversidades económicas y a la dificultad para acceder a ingresos procedentes del trabajo. Gracias a este compromiso, la Seguridad Social logra no solo mantener el bienestar material a lo largo del ciclo de vida de la ciudadanía, sino que contribuye a mantener una economía más robusta y dinámica, y una sociedad más igualitaria y cohesionada socialmente. El sistema de protección desplegado en el presupuesto de la Seguridad Social abarca tanto una acción protectora de naturaleza contributiva para quienes acceden a las prestaciones vinculadas a sus cotizaciones previas, como una acción no contributiva para quienes no pueden acceder a ella.

Por su peso económico y trascendencia social, el presupuesto de la Seguridad Social constituye un componente central de los Presupuestos Generales del Estado y en él se expresa el compromiso de nuestro país con una política fiscal rigurosa desde el punto de vista de la sostenibilidad fiscal, promotora del dinamismo económico, e igualitaria desde el punto de vista distributivo. Con ello, se reafirma la apuesta por un modelo social en el que el crecimiento inclusivo, la protección social frente a las adversidades económicas, la reducción de las desigualdades, y sostenibilidad financiera y social de las cuentas públicas son sus señas de identidad, en coherencia con la pertenencia de nuestro país a la Unión Europea.

El presupuesto de la Seguridad Social para 2023 se enmarca dentro de la política económica diseñada por el Gobierno, y constituye un impulso decisivo a un modelo de crecimiento económico más inclusivo y, por tanto, más equilibrado y sostenible, en el que se revierte la regresión de derechos sufrida años atrás, combatiendo la precariedad y la desigualdad existentes, mientras que se refuerza su sostenibilidad financiera. Se trata de resituar el Estado de Bienestar como eje central de un modelo de crecimiento sólido, sostenible e inclusivo en el que los servicios públicos fundamentales sirven para garantizar un nivel de vida digno a todos los ciudadanos en todas las fases de su vida y ante todas las circunstancias, pero también juegan un papel dinamizador de la actividad económica.

En cumplimiento de la Recomendación primera del Pacto de Toledo, los presupuestos de la Seguridad Social para 2023 incorporan 19.888 millones de euros de financiación estatal frente a los 18.396 millones del presupuesto para 2022. Con esta disposición se avanza de forma decidida en la reordenación de los gastos del Sistema y la efectiva consolidación de la separación de fuentes de financiación, lo que supone el restablecimiento del equilibrio financiero a corto y

medio plazo, contribuyendo así a visibilizar la solvencia del sistema contributivo de la Seguridad Social.

El presupuesto, conforme dispone la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, es la expresión cuantificada y debidamente ordenada de los derechos y obligaciones a reconocer en dicho ejercicio por los agentes que integran la administración del Sistema de la Seguridad Social, en el desempeño de las funciones que le corresponden para hacer efectivas las prestaciones y los servicios comprendidos en su acción protectora.

El presupuesto ha sido elaborado conforme con el marco normativo presupuestario que determina la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978, la citada Ley General Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la normativa europea en materia presupuestaria que resulte de aplicación, conforme con los criterios establecidos por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

2.- INGRESOS Y GASTOS: PERSPECTIVA GLOBAL

Una primera aproximación al presupuesto de la Seguridad Social ha de hacerse desde la visión global de sus ingresos y gastos para, en epígrafes posteriores, analizar por separado y detalladamente unos y otros.

Los aspectos más significativos del presupuesto de la Seguridad Social son los siguientes:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo I “Gastos de personal”

Los gastos de personal presentan un crecimiento sobre el presupuesto de 2022 del 3,26 por ciento. Este incremento responde a la revalorización salarial, la necesidad de consolidar las plantillas, atender las plazas convocadas en la Oferta de Empleo Público y contratar interinos, así como a los deslizamientos de un ejercicio a otro (cumplimiento de trienios y promoción interna).

Los gastos de personal responden en un 88,05 por ciento a la acción protectora contributiva llevada a cabo tanto por las entidades gestoras y servicios comunes como por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(Miles de euros)

Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
2.663.137,67	2.749.860,79	86.723,12	3,26%

Capítulo II “Gasto corriente en bienes y servicios”

Los gastos corrientes en bienes y servicios presentan un crecimiento del 5,02 por ciento sobre el presupuesto de 2022.

Estos créditos son los necesarios para atender el coste de los servicios ante la inflación observada y el gasto informático necesario para renovar tecnología obsoleta, así como para realizar las actuaciones correspondientes a las asignaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que se elevan en 2023 a 46 millones de euros.

El gasto corriente en bienes y servicios responde en un 84,31 por ciento a la acción protectora contributiva llevada a cabo tanto por las entidades gestoras y servicios comunes como por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(Miles de euros)

Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
1.592.535,16	1.672.432,51	79.897,35	5,02%

Capítulo III “Gastos financieros”

El gasto financiero se reduce cerca de 5 millones de euros en 2023. Esta reducción de la dotación responde fundamentalmente a la menor necesidad de crédito para atender otros gastos financieros. El 99,00 por ciento del gasto se asocia a la acción protectora contributiva.

(Miles de euros)

Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
36.719,56	31.903,43	-4.816,13	-13,12%

Capítulo IV “Transferencias corrientes”

Dentro de este capítulo, los aspectos más destacables son los siguientes:

Las **pensiones contributivas** presentan un crecimiento del 11,21 por ciento sobre el presupuesto de 2022, si bien el crecimiento se corresponde con el 9,69 por ciento sobre la previsión de liquidación. En este crecimiento, además del efecto demográfico y de la mayor cuantía de las nuevas pensiones respecto a las que se dan de baja, se contempla la revalorización de las pensiones de acuerdo con el valor medio del Índice de Precios al Consumo previsto para los doce meses previos a diciembre de 2022, como fija la Ley 21/2021 de garantía del poder adquisitivo de

las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones.

Las pensiones contributivas se complementan por mínimos y, en relación con el personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, también con los reconocimientos adicionales que resulten aplicables. Todos estos complementos son sufragados con aportaciones del Estado y se corresponden con un 4,35 por ciento de su importe total.

(Miles de euros)

Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
149.970.920,00	166.776.844,68	16.805.924,68	11,21%

El gasto en **pensiones no contributivas** incrementa su dotación un 8,32 por ciento con respecto al presupuesto para 2022. Este gasto comprende el crédito para atender las pensiones de jubilación e invalidez no contributivas, incluyendo los gastos de gestión y las transferencias al País Vasco y Navarra por este concepto; así como las pensiones de orfandad no contributiva por violencia de género por importe de 3,4 millones de euros. Las pensiones no contributivas son íntegramente financiadas con aportaciones del Estado.

(Miles de euros)

Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
2.775.419,97	3.006.358,15	230.938,18	8,32%

Los **complementos por mínimos**, incluidos gastos de gestión presentan un incremento del 3,00 por ciento respecto al presupuesto para 2022.

(Miles de euros)

Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
7.075.020,00	7.261.170,00	211.150	3,00%

La prestación por **incapacidad temporal** registra un incremento del 8,75 por ciento respecto al presupuesto para 2022; si bien se reduce un 12,92 por ciento respecto a la previsión de liquidación, gracias al despliegue de nuevas medidas en 2023 para un funcionamiento más eficiente de esta prestación. Este gasto se incluye en la acción protectora contributiva llevada a cabo tanto por las entidades gestoras como por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(Miles de euros)

Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
10.818.090,00	11.764.291,72	946.201,72	8,75%

El gasto en **prestaciones familiares** se mantiene estable en su dotación total respecto al presupuesto para 2022. Este gasto comprende el crédito para atender la protección familiar, con sus gastos de gestión, y el **ingreso mínimo vital**, con sus gastos de gestión y las transferencias al País Vasco y Navarra por este concepto. Los presupuestos para 2023 incrementan la dotación para ingreso mínimo vital en 75 millones de euros, que contribuirán a ampliar y mejorar su acción protectora. Debido a su naturaleza no contributiva, las prestaciones familiares son financiadas con aportaciones del Estado.

(Miles de euros)

Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
4.435.927,44	4.435.927,44	0	0%

Las prestaciones de **nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y corresponsabilidad en el cuidado del lactante** presentan un incremento del 8,63 por ciento respecto al presupuesto de 2022, para mantener el fuerte crecimiento observado en estas prestaciones a lo largo de 2022, con unas bases reguladoras más elevadas.

(Miles de euros)

Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
3.377.838,00	3.669.344,90	291.506,90	8,63%

La política de **protección a personas dependientes** presenta un incremento del 22,04 por ciento respecto al presupuesto de 2022. Este incremento permite continuar con el desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. En este sentido, se incrementan en 300 millones de euros tanto las dotaciones de “nivel mínimo de protección” como las dotaciones en concepto de “nivel acordado de protección”. Igualmente, se observa un crecimiento en las cuotas de cuidadores de más de 17 millones de euros.

(Miles de euros)

Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
2.801.977,70	3.419.665,76	617.688,06	22,04%

El resto de las prestaciones, muy inferiores en valores absolutos a las relacionadas hasta el momento, no presentan novedades dignas de resaltar.

Capítulo VI “Inversiones reales”

Este capítulo registra un crecimiento del 30,35 por ciento respecto al presupuesto para 2022, gran parte de este incremento tiene su origen en un aumento de las actuaciones con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente, en 2023 las asignaciones se elevan a 147,62 millones de euros y las actuaciones subvencionables por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, en el marco del Plan de Transición Energética en la AGE, a cerca de 26 millones de euros.

El 89,52 por ciento de las inversiones vienen asociadas a la acción protectora contributiva llevada a cabo tanto por las entidades gestoras y servicios comunes como por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(Miles de euros)

Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
348.542,23	454.322,05	105.779,82	30,35%

Capítulo VII “Transferencias de capital”

La evolución de su importe no es significativa dado que tan sólo se recogen transferencias dentro de la Seguridad Social y unas subvenciones nominativas por 5 millones de euros.

Capítulos VIII y IX “Activos y pasivos financieros”

Los capítulos de operaciones financieras no afectan al cálculo del resultado presupuestario. En términos generales, responden a la adquisición de activos financieros afectos a distintos fondos, que en 2023 son más elevadas debido a la mayor dotación que se producirá al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, por el Mecanismo de Equidad Intergeneracional.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo I “Cotizaciones sociales”

Las **cotizaciones sociales** presentan un crecimiento del 11,54 por ciento respecto al presupuesto para 2022, que se corresponde con un crecimiento del 8,42 por ciento respecto a la previsión de liquidación.

Este incremento responde, fundamentalmente, al crecimiento de las cuotas por contingencia común y profesional de ocupados en un 10,37 por ciento respecto al presupuesto para 2022 -un 7,09 por ciento respecto a la previsión de liquidación- fruto del dinamismo en el mercado laboral y la mejora en salarios y bases, y a las nuevas cuotas sociales para 2023 en concepto del Mecanismo de Equidad Intergeneracional, que servirán para fortalecer la sostenibilidad del sistema público de pensiones en el medio y largo plazo, por importe de 2.793,16 millones de euros.

(Miles de euros)

Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
136.344.725,25	152.075.014,42	15.730.289,17	11,54%

Capítulos IV y VII “Transferencias corrientes y de capital”

En estos capítulos se recogen tanto las aportaciones del Estado al presupuesto de la Seguridad Social para financiar la acción protectora no contributiva como otras aportaciones del Estado para financiar la acción protectora contributiva. En su conjunto se incrementan un 7,25 por ciento respecto al presupuesto de 2022.

El presupuesto para 2021 introdujo el compromiso del Estado en la financiación de la acción protectora contributiva, en cumplimiento de la recomendación primera del Pacto de Toledo. Para 2023 esta aportación asciende a 19.888 millones de euros, 1.492 millones más que la consignada en el presupuesto para 2022, profundizando en la aplicación de la citada recomendación.

En los ejercicios 2018 a 2020, la Seguridad Social recibió transferencias para el equilibrio presupuestario y la sostenibilidad, de cuantía muy inferior a las que se reciben en cumplimiento de la recomendación primera del Pacto de Toledo. Estas transferencias fueron complementadas en los ejercicios 2020 y 2021 con una transferencia adicional para equilibrar el impacto en las cuentas de la Seguridad Social derivado del COVID-19.

(Miles de euros)

Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
36.276.402,37	38.904.485,23	2.628.082,86	7,24%

Capítulos III, resto del IV y VII, y, V, VI “Resto de ingresos no financieros”

En el conjunto de estos capítulos destaca el incremento del 8,15 por ciento en las tasas, precios públicos y otros ingresos, principalmente en concepto de recargos, intereses y multas.

(Miles de euros)

Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
1.018.413,56	1.103.820,52	77.675,87	8,15%

Capítulos VIII y IX “Activos y pasivos financieros”

Dentro de estas operaciones pueden destacarse las aplicaciones de los remanentes de tesorería por importe de 1.889 millones, de los que 1.580 millones corresponden a remanente no afectado de las entidades dependientes de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, 264 millones a otro remanente de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social distinto al destinado a la dotación de fondos y 45 millones al remanente de tesorería del IMSERSO. Asimismo, se prevé un préstamo del Estado a la Seguridad Social por importe de 10.004 millones de euros, importe 3.022 millones de euros superior al del ejercicio anterior.

(Miles de euros)

Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
7.425.817,20	12.106.526,54	4.680.709,34	63,03

CONCLUSIÓN

En resumen, las prestaciones incluidas en el presupuesto de la Seguridad Social mantienen la evolución necesaria para adecuarse a las demandas de la sociedad española y a sus nuevas necesidades de protección social, revalorizando las pensiones en sintonía con la decidida vocación social de la política presupuestaria del Gobierno, moderando el gasto en incapacidad temporal por la implementación de medidas para un mejor control del gasto, y mejorándose la protección a las familias a través del ingreso mínimo vital. Los ingresos crecen en línea con la previsión de crecimiento económico y la mejora de la afiliación y la calidad del empleo previstos,

así como por el efecto de la nueva recaudación esperada en concepto de Mecanismo de Equidad Intergeneracional.

Los cuadros siguientes muestran el detalle del presupuesto en sus tres clasificaciones: por áreas, económica y orgánica.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
AGREGADO DEL SISTEMA
 Síntesis por rúbricas y por áreas

Cuadro 1

Miles de euros

INGRESOS Rúbricas	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	136.344.725,25	75,30	152.075.014,42	74,48	15.730.289,17	11,54
De empresas y trabajadores	127.589.505,25	70,47	143.647.690,00	70,35	16.058.184,75	12,59
Del SPEE y Mutuas (cotizaciones y bonificaciones)	8.755.220,00	4,84	8.427.324,42	4,13	-327.895,58	-3,75
Transferencias:	36.342.106,32	20,07	38.977.920,27	19,09	2.635.813,95	7,25
De la Administración del Estado	36.276.402,37	20,03	38.904.485,23	19,05	2.628.082,86	7,24
De otros organismos	65.703,95	0,04	73.435,04	0,04	7.731,09	11,77
Otros ingresos	952.709,61	0,53	1.030.385,48	0,50	77.675,87	8,15
Operaciones no financieras	173.639.541,18	95,90	192.083.320,17	94,07	18.443.778,99	10,62
Operaciones financieras	7.425.817,20	4,10	12.106.526,54	5,93	4.680.709,34	63,03
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	181.065.358,38	100,00	204.189.846,71	100,00	23.124.488,33	12,77

GASTOS Áreas	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	173.024.567,71	95,56	191.654.123,74	93,86	18.629.556,03	10,77
Asistencia sanitaria	1.753.546,17	0,97	1.826.659,00	0,89	73.112,83	4,17
Servicios sociales	3.187.458,34	1,76	3.789.384,31	1,86	601.925,97	18,88
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.844.672,89	1,02	2.012.317,67	0,99	167.644,78	9,09
Operaciones no financieras	179.810.245,11	99,31	199.282.484,72	97,60	19.472.239,61	10,83
Operaciones financieras	1.255.113,27	0,69	4.907.361,99	2,40	3.652.248,72	290,99
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	181.065.358,38	100,00	204.189.846,71	100,00	23.124.488,33	12,77

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
AGREGADO DEL SISTEMA
 Síntesis por rúbricas económicas

Cuadro 2

Miles de euros

INGRESOS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales	136.344.725,25	75,30	152.075.014,42	74,48	15.730.289,17	11,54
Tasas, precios públicos y otros ingresos	924.976,84	0,51	1.002.781,89	0,49	77.805,05	8,41
Transferencias corrientes	36.227.441,24	20,01	38.769.893,58	18,99	2.542.452,34	7,02
Ingresos patrimoniales	25.847,75	0,01	25.793,57	0,01	-54,18	-0,21
Operaciones corrientes	173.522.991,08	95,83	191.873.483,46	93,97	18.350.492,38	10,58
Enajenación de inversiones reales	1.885,02	0,00	1.810,02	0,00	-75,00	-3,98
Transferencias de capital	114.665,08	0,06	208.026,69	0,10	93.361,61	81,42
Operaciones de capital	116.550,10	0,06	209.836,71	0,10	93.286,61	80,04
Operaciones no financieras	173.639.541,18	95,90	192.083.320,17	94,07	18.443.778,99	10,62
Activos financieros	444.227,20	0,25	2.102.720,39	1,03	1.658.493,19	373,34
Pasivos financieros	6.981.590,00	3,86	10.003.806,15	4,90	3.022.216,15	43,29
Operaciones financieras	7.425.817,20	4,10	12.106.526,54	5,93	4.680.709,34	63,03
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	181.065.358,38	100,00	204.189.846,71	100,00	23.124.488,33	12,77

GASTOS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	2.663.137,67	1,47	2.749.860,79	1,35	86.723,12	3,26
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.592.535,16	0,88	1.672.432,51	0,82	79.897,35	5,02
Gastos financieros	36.719,56	0,02	31.903,43	0,02	-4.816,13	-13,12
Transferencias corrientes	175.166.310,49	96,74	194.368.965,94	95,19	19.202.655,45	10,96
Operaciones corrientes	179.458.702,88	99,11	198.823.162,67	97,37	19.364.459,79	10,79
Inversiones reales	348.542,23	0,19	454.322,05	0,22	105.779,82	30,35
Transferencias de capital	3.000,00	0,00	5.000,00	0,00	2.000,00	66,67
Operaciones de capital	351.542,23	0,19	459.322,05	0,22	107.779,82	30,66
Operaciones no financieras	179.810.245,11	99,31	199.282.484,72	97,60	19.472.239,61	10,83
Activos financieros	1.255.103,27	0,69	4.907.351,99	2,40	3.652.248,72	290,99
Pasivos financieros	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	1.255.113,27	0,69	4.907.361,99	2,40	3.652.248,72	290,99
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	181.065.358,38	100,00	204.189.846,71	100,00	23.124.488,33	12,77

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
AGREGADO DEL SISTEMA
PRESUPUESTO CONTRIBUTIVO

Cuadro 3

GASTOS

En miles de euros

DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Variación 2023/2022	
	2022	2023	Absoluta	%
Pensiones contributivas complementadas	149.970.920,00	166.776.844,68	16.805.924,68	11,21
- Pensiones contributivas	142.931.491,98	159.526.468,39	16.594.976,41	11,61
- Mínimos y otros	7.039.428,02	7.250.376,29	210.948,27	3,00
Incapacidad temporal	10.818.090,00	11.764.291,72	946.201,72	8,75
- Contingencias comunes	9.595.260,00	10.526.291,72	931.031,72	9,70
- Contingencias profesionales	1.222.830,00	1.238.000,00	15.170,00	1,24
Nacimiento y cuidado de menor y riesgos durante embarazo, lactancia natural, cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave y corresponsabilidad cuidado lactante	3.377.550,00	3.669.056,90	291.506,90	8,63
Entregas únicas reglamentarias	174.285,75	169.258,54	-5.027,21	-2,88
Otras prestaciones económicas	231.236,44	500.606,02	269.369,58	116,49
Medicina marítima (cap.4)	9.468,00	9.468,00	0,00	0,00
Asistencia sanitaria (Mutuas) (cap.4)	116.270,81	120.263,23	3.992,42	3,43
Gastos de funcionamiento (Cap. 1-2-3)	2.061.132,13	2.169.605,69	108.473,56	5,26
Inversiones (Área 1 contributiva, medicina marítima y Área 2 de Mutuas)	97.491,27	101.838,55	4.347,28	4,46
Otros gastos contributivos	2.223.137,70	2.429.971,32	206.833,62	9,30
- Operaciones corrientes	2.033.580,54	2.125.090,84	91.510,30	4,50
- Inversiones	189.557,16	304.880,48	115.323,32	60,84
- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
Operaciones financieras	1.253.606,96	4.905.855,68	3.652.248,72	291,34
TOTAL CONSOLIDADO	170.333.189,06	192.617.060,33	22.283.871,27	13,08
ELIMINACIONES REALIZADAS (1)	4.065.232,28	4.971.998,20	906.765,92	22,31
TOTAL SIN CONSOLIDAR	174.398.421,34	197.589.058,53	23.190.637,19	13,30

INGRESOS

En miles de euros

DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Variación 2023/2022	
	2022	2023	Absoluta	%
Cotizaciones sociales	136.344.725,25	152.075.014,42	15.730.289,17	11,54
Transferencias del Estado	25.579.405,76	27.389.925,76	1.810.520,00	7,08
Otros ingresos (Cap. 3-4-5-6)	1.006.660,29	1.088.996,51	82.336,22	8,18
Remanente de tesorería	69.299,32	1.843.888,21	1.774.588,89	2.560,76
Otras operaciones financieras	7.330.347,56	10.216.468,01	2.886.120,45	39,37
TOTAL CONSOLIDADO	170.330.438,18	192.614.292,91	22.283.854,73	13,08
ELIMINACIONES REALIZADAS (1)	4.067.983,16	4.974.765,62	906.782,46	22,29
TOTAL SIN CONSOLIDAR	174.398.421,34	197.589.058,53	23.190.637,19	13,30

(1) La diferencia entre las eliminaciones de gastos e ingresos, y consecuentemente entre los respectivos consolidados, es debida a la aportación de carácter no contributiva que realizan INGESA e IMSERSO a favor de la TGSS para financiar la funciones que presta la IGSS en sus respectivas entidades, siendo éste un ingreso contributivo para el Sistema de la Seguridad Social.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
AGREGADO DEL SISTEMA
PRESUPUESTO NO CONTRIBUTIVO

Cuadro 4

GASTOS

En miles de euros

DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Variación 2023/2022	
	2022	2023	Absoluta	%
Pensiones no contributivas, incluidas P.Vasco y Navarra	2.772.019,97	3.002.958,15	230.938,18	8,33
Orfandad no contributiva (víctimas violencia de género)	3.400,00	3.400,00	0,00	0,00
Ingreso mínimo vital, incluido P.Vasco y Navarra	2.966.126,14	3.040.010,14	73.884,00	2,49
Prestaciones familiares	1.401.759,97	1.326.515,15	-75.244,82	-5,37
Subsidio por nacimiento y cuidado de menor no contributivo	288,00	288,00	0,00	0,00
Síndrome tóxico	23.527,47	23.527,47	0,00	0,00
Ayudas a las víctimas del amianto	0,00	25.000,00	25.000,00	
Ayudas especiales para la adaptación del sector de la estiba	8.630,00	1.000,00	-7.630,00	-88,41
Subsidios económicos a personas con discapacidad	8.211,05	7.019,10	-1.191,95	-14,52
Dependencia (cap.4)	2.801.977,70	3.419.665,76	617.688,06	22,04
Otros servicios sociales (art. 48)	51.868,29	27.036,38	-24.831,91	-47,87
Asistencia sanitaria (INGESA e ISM) (cap. 4)	47.070,43	48.070,43	1.000,00	2,12
Otras transferencias no contributivas	5.002,96	7.917,63	2.914,67	58,26
Gastos de funcionamiento (Cap. 1-2-3)	579.287,23	591.268,84	11.981,61	2,07
Inversiones	61.493,80	47.603,02	-13.890,78	-22,59
Operaciones financieras	1.506,31	1.506,31	0,00	0,00
TOTAL CONSOLIDADO	10.732.169,32	11.572.786,38	840.617,06	7,83
ELIMINACIONES REALIZADAS (1)	3.400,88	3.417,42	16,54	0,49
TOTAL SIN CONSOLIDAR	10.735.570,20	11.576.203,80	840.633,60	7,83

INGRESOS

En miles de euros

DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Variación 2023/2022	
	2022	2023	Absoluta	%
Transferencias del Estado	10.696.996,61	11.514.559,47	817.562,86	7,64
Otros ingresos (Cap. 3-4)	11.753,27	14.824,01	3.070,74	26,13
Remanente de tesorería	24.664,01	44.664,01	20.000,00	81,09
Otras operaciones financieras	1.506,31	1.506,31	0,00	0,00
TOTAL CONSOLIDADO	10.734.920,20	11.575.553,80	840.633,60	7,83
ELIMINACIONES REALIZADAS (1)	650,00	650,00	0,00	0,00
TOTAL SIN CONSOLIDAR	10.735.570,20	11.576.203,80	840.633,60	7,83

(1) La diferencia entre las eliminaciones de gastos e ingresos, y consecuentemente entre los respectivos consolidados, es debida a la aportación de carácter no contributivo que realizan INGESA e IMSERSO a favor de la TGSS para financiar la funciones que presta la IGSS en sus respectivas entidades, siendo éste un ingreso contributivo para el Sistema de la Seguridad Social.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023

Cuadro 5

CUADRO DE EQUILIBRIO

Miles de euros

GASTOS	INGESA	IMERSO	Resto Entidades	MUTUAS	TOTAL
C. 1. Gastos de personal	157.723,70	98.647,15	1.370.590,16	1.122.899,78	2.749.860,79
C. 2. Gastos en bienes ctes. y servicios	76.788,81	171.889,21	574.707,20	867.585,26	1.690.970,48
C. 3. Gastos financieros	65,84	250,00	27.890,85	3.696,74	31.903,43
C. 4. Transferencias corrientes	49.119,59	6.460.960,28	178.698.305,79	13.890.060,89	199.098.446,55
Transferencias a la Seguridad Social	1.254,16	1.513,26	6.737,23	4.719.975,96	4.729.480,61
Otras transferencias corrientes	47.865,43	6.459.447,02	178.691.568,56	9.170.084,93	194.368.965,94
Operaciones corrientes	283.697,94	6.731.746,64	180.671.494,00	15.884.242,67	203.571.181,25
C. 6. Inversiones reales	37.757,35	8.585,47	322.884,20	85.095,03	454.322,05
C. 7. Transferencias de capital		5.000,00	5.683,98	221.713,06	232.397,04
Transferencias a la Seguridad Social			5.683,98	221.713,06	227.397,04
Otras transferencias de capital		5.000,00			5.000,00
Operaciones de capital	37.757,35	13.585,47	328.568,18	306.808,09	686.719,09
Operaciones no financieras	321.455,29	6.745.332,11	181.000.062,18	16.191.050,76	204.257.900,34
C. 8. Activos financieros	447,46	1.058,85	2.974.315,91	1.931.529,77	4.907.351,99
Activos financieros (excepto artº. 88)	447,46	1.058,85	7.473,61	1.931.529,77	1.940.509,69
Para aplicacs. de excedente (Artículo 88)			2.966.842,30		2.966.842,30
C. 9. Pasivos financieros			10,00		10,00
Operaciones financieras	447,46	1.058,85	2.974.325,91	1.931.529,77	4.907.361,99
Operaciones de capital y financieras	38.204,81	14.644,32	3.302.894,09	2.238.337,86	5.594.081,08
TOTAL GASTOS	321.902,75	6.746.390,96	183.974.388,09	18.122.580,53	209.165.262,33
Eliminaciones:					
Conciertos con Entidades del Sistema			526,00	18.011,97	18.537,97
Transferencias internas (op. ctes.)	1.254,16	1.513,26	6.737,23	4.719.975,96	4.729.480,61
Transferencias internas (op. ctal.)			5.683,98	221.713,06	227.397,04
Operaciones Financieras					
Total Eliminaciones	1.254,16	1.513,26	12.947,21	4.959.700,99	4.975.415,62
Excedente(+) o déficit (-) corriente		-44.664,01	-8.664.042,49	1.759.027,29	-6.949.679,21
Excedente(+) o déficit (-) capital			49.667,83	-299.153,17	-249.485,34
Excedente(+) o déficit (-) financiero		44.664,01	8.614.374,66	-1.459.874,12	7.199.164,55
Excedente (+) o déficit (-) total				0,00	0,00
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	320.648,59	6.744.877,70	183.961.440,88	13.162.879,54	204.189.846,71

INGRESOS	INGESA	IMERSO	Resto Entidades	MUTUAS	TOTAL
C. 1. Cotizaciones sociales			134.603.174,42	17.471.840,00	152.075.014,42
De empresas y trabajadores ocupados			126.175.850,00	17.471.840,00	143.647.690,00
Del SPEE (cotizaciones y bonificaciones)			8.411.582,48		8.411.582,48
De Mutuas por beneficiarios de cese de actividad			15.741,94		15.741,94
C. 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos		5.800,00	913.015,28	102.504,58	1.021.319,86
Por servicios prestad. a Entid. Sistema				18.537,97	18.537,97
Otros ingresos		5.800,00	913.015,28	83.966,61	1.002.781,89
C. 4. Transferencias corrientes	283.697,94	6.681.282,63	36.485.947,51	48.446,11	43.499.374,19
Transferencias de la Seguridad Social	650,00		4.680.758,19	48.072,42	4.729.480,61
Aportaciones finalistas del Estado	283.047,94	6.672.277,45	11.879.056,82		18.834.382,21
Aportaciones del Estado en cumplimiento de la recomendación primera del Pacto de Toledo 2020					
Otras transferencias corrientes		9.005,18	38.132,50	373,69	47.511,37
C. 5. Ingresos patrimoniales			5.314,30	20.479,27	25.793,57
Operaciones corrientes	283.697,94	6.687.082,63	172.007.451,51	17.643.269,96	196.621.502,04
C. 6. Enajenación de inversiones reales			1.600,30	209,72	1.810,02
C. 7. Transferencias de capital	37.757,35	13.585,47	376.635,71	7.445,20	435.423,73
Transferencias de la Seguridad Social			221.383,94	6.013,10	227.397,04
Aportaciones finalistas del Estado	37.757,35	13.585,47	130.760,20		182.103,02
Otras transferencias capital			24.491,57	1.432,10	25.923,67
Operaciones de capital	37.757,35	13.585,47	378.236,01	7.654,92	437.233,75
Operaciones no financieras	321.455,29	6.700.668,10	172.385.687,52	17.650.924,88	197.058.735,79
C. 8. Activos financieros	447,46	45.722,86	1.584.894,42	471.655,65	2.102.720,39
Activos financieros (excepto artº. 87 y 88)	447,46	1.058,85	4.540,00	208.121,86	214.168,17
Remanentes de Tesorería (artº. 87)		44.664,01	1.580.354,42	263.533,79	1.888.552,22
Aplicaciones de excedente (Artículo 88)					
C. 9. Pasivos financieros			10.003.806,15		10.003.806,15
Operaciones financieras	447,46	45.722,86	11.588.700,57	471.655,65	12.106.526,54
Operaciones de capital y financieras	38.204,81	59.308,33	11.966.936,58	479.310,57	12.543.760,29
TOTAL INGRESOS	321.902,75	6.746.390,96	183.974.388,09	18.122.580,53	209.165.262,33
Eliminaciones:					
Ingresos por servs.prestados a Ent. Sistema				18.537,97	18.537,97
Transferencias internas (op. ctes.)	650,00		4.680.758,19	48.072,42	4.729.480,61
Transferencias internas (op. ctal.)			221.383,94	6.013,10	227.397,04
Operaciones Financieras					
Total Eliminaciones	650,00		4.902.142,13	72.623,49	4.975.415,62
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	321.252,75	6.746.390,96	179.072.245,96	18.049.957,04	204.189.846,71

CUADRO DE EQUILIBRIO

En miles de euros

GASTOS			INGRESOS			
CONTRIBUTIVO	NO CONTRIBUTIVO	TOTAL	CONTRIBUTIVO	NO CONTRIBUTIVO	TOTAL	
C. 1. Gastos de personal	2.421.352,79	328.508,00	2.749.860,79	C. 1. Cotizaciones sociales	152.075.014,42	152.075.014,42
				De empresas y trabajadores ocupados	143.647.690,00	143.647.690,00
C. 2. Gastos en bienes ctes. y servicios	1.428.527,48	262.443,00	1.690.970,48	Del SPEE (cotizaciones y bonificaciones)	8.411.582,48	8.411.582,48
				De Mutuas por cese de actividad	15.741,94	15.741,94
C. 3. Gastos financieros	31.585,59	317,84	31.903,43	C. 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.015.501,03	5.818,83
				Por servicios prestad. a Entid. Sistema	18.537,97	18.537,97
				Otros ingresos	996.963,06	5.818,83
C. 4. Transferencias corrientes	188.167.620,92	10.930.825,63	199.098.446,55	C. 4. Transferencias corrientes	32.027.762,56	11.471.611,63
Transferencias internas	4.726.063,19	3.417,42	4.729.480,61	Transferencias internas	4.728.830,61	650,00
Otras transferencias corrientes	183.441.557,73	10.927.408,21	194.368.965,94	Aportaciones finalistas del Estado	7.372.425,76	11.461.956,45
				Aportaciones del Estado en cumplimiento de la recomendación primera del Pacto de Toledo 2020	19.888.000,00	19.888.000,00
				Otras transferencias corrientes	38.506,19	9.005,18
Operaciones corrientes	192.049.086,78	11.522.094,47	203.571.181,25	C. 5. Ingresos patrimoniales	25.793,57	25.793,57
C. 6. Inversiones reales	406.719,03	47.603,02	454.322,05	Operaciones corrientes	185.144.071,58	11.477.430,46
C. 7. Transferencias de capital	227.397,04	5.000,00	232.397,04	C. 6. Enajenación de inversiones reales	1.810,02	1.810,02
Transferencias internas	227.397,04		227.397,04	C. 7. Transferencias de capital	382.820,71	52.603,02
Otras transferencias de capital		5.000,00	5.000,00	Transferencias internas	227.397,04	227.397,04
				Aportaciones finalistas del Estado	129.500,00	52.603,02
Operaciones de capital	634.116,07	52.603,02	686.719,09	Otras transferencias capital	25.923,67	25.923,67
Operaciones no financieras	192.683.202,85	11.574.697,49	204.257.900,34	Operaciones de capital	384.630,73	52.603,02
C. 8. Activos financieros	4.905.845,68	1.506,31	4.907.351,99	Operaciones no financieras	185.528.702,31	11.530.033,48
Activos financieros (excepto artº. 88)	1.939.003,38	1.506,31	1.940.509,69	C. 8. Activos financieros	2.056.550,07	46.170,32
Para aplicacs. de excedente (Artículo 88)	2.966.842,30		2.966.842,30	Activos financieros (excepto artº. 87 y 88)	212.661,86	1.506,31
				Remanentes de Tesorería (artº. 87)	1.843.888,21	44.664,01
				Aplicacs. de excedente (Artículo 88)		
C. 9. Pasivos financieros	10,00		10,00	C. 9. Pasivos financieros	10.003.806,15	10.003.806,15
Operaciones financieras	4.905.855,68	1.506,31	4.907.361,99	Operaciones financieras	12.060.356,22	46.170,32
Operaciones de capital y financieras	5.539.971,75	54.109,33	5.594.081,08	Operaciones de capital y financieras	12.444.986,95	98.773,34
TOTAL GASTOS	197.589.058,53	11.576.203,80	209.165.262,33	TOTAL INGRESOS	197.589.058,53	11.576.203,80
Eliminaciones (1)				Eliminaciones (1)		
Contratos con Entidades del Sistema	18.537,97		18.537,97	Ingresos por servs.prestados a Ent. Sistema	18.537,97	18.537,97
Transferencias internas (op. ctes.)	4.726.063,19	3.417,42	4.729.480,61	Transferencias internas (op. ctes.)	4.728.830,61	650,00
Transferencias internas (op. ctal.)	227.397,04		227.397,04	Transferencias internas (op. ctal.)	227.397,04	227.397,04
Operaciones Financieras				Operaciones Financieras		
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	192.617.060,33	11.572.786,38	204.189.846,71	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	192.614.292,91	11.575.553,80
Excedente(+) o déficit (-) corriente	-6.905.015,20	-44.664,01	-6.949.679,21			
Excedente(+) o déficit (-) capital	-249.485,34		-249.485,34			
Excedente(+) o déficit (-) financiero	7.154.500,54	44.664,01	7.199.164,55			
Excedente (+) o déficit (-) total				PRESUPUESTO CONSOLIDADO	192.614.292,91	11.575.553,80
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	192.617.060,33	11.572.786,38	204.189.846,71	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	192.614.292,91	11.575.553,80

(1) La diferencia entre las eliminaciones de gastos e ingresos, y consecuentemente entre los respectivos consolidados, es debida a la aportación de carácter no contributiva que realizan INGESA e IMSERSO a favor de la TGSS para financiar la funciones que presta la IGSS en sus respectivas entidades, siendo éste un ingreso contributivo para el Sistema de la Seguridad Social.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
AGREGADO DEL SISTEMA
 Síntesis por Entidades

Cuadro 7

Miles de euros

INGRESOS ENTIDADES	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Tesorería General de la Seguridad Social	169.784.256,04	93,77	191.042.681,80	93,56	21.258.425,76	12,52
Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	15.349.735,50	8,48	18.122.580,53	8,88	2.772.845,03	18,06
Total ingresos	185.133.991,54	102,25	209.165.262,33	102,44	24.031.270,79	12,98
Eliminaciones por consolidación	4.068.633,16	2,25	4.975.415,62	2,44	906.782,46	22,29
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	181.065.358,38	100,00	204.189.846,71	100,00	23.124.488,33	12,77

GASTOS ENTIDADES	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Instituto Nacional de la Seguridad Social	160.059.789,66	88,40	177.170.121,97	86,77	17.110.332,31	10,69
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	331.604,65	0,18	321.902,75	0,16	-9.701,90	-2,93
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	5.913.413,44	3,27	6.746.390,96	3,30	832.977,52	14,09
Instituto Social de la Marina	2.108.540,56	1,16	2.262.153,27	1,11	153.612,71	7,29
Tesorería General de la Seguridad Social	890.984,90	0,49	3.902.670,01	1,91	3.011.685,11	338,02
Gerencia de Informática de la Seguridad Social	479.922,83	0,27	639.442,84	0,31	159.520,01	33,24
Suma	169.784.256,04	93,77	191.042.681,80	93,56	21.258.425,76	12,52
Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	15.349.735,50	8,48	18.122.580,53	8,88	2.772.845,03	18,06
Total gastos	185.133.991,54	102,25	209.165.262,33	102,44	24.031.270,79	12,98
Eliminaciones por consolidación	4.068.633,16	2,25	4.975.415,62	2,44	906.782,46	22,29
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	181.065.358,38	100,00	204.189.846,71	100,00	23.124.488,33	12,77

CAPÍTULO II

MARCO NORMATIVO, INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

1. MARCO NORMATIVO

La elaboración, estructura y contenido de los presupuestos de la Seguridad Social se rigen fundamentalmente por las siguientes disposiciones:

1.- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

- Artículo 2.2. Integran el sector público institucional estatal las siguientes entidades:
 - h) Las entidades gestoras, servicios comunes y las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros mancomunados.
- Artículo 36. Procedimiento de elaboración.

Norma Segunda, a partir del párrafo tercero:

El Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 enviarán las propuestas de presupuesto de ingresos y de gastos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y del Instituto de Mayores y Servicios Sociales al Ministerio de Hacienda y Función Pública que formará el anteproyecto definitivo y lo remitirá al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para su incorporación al de la Seguridad Social.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones con los anteproyectos elaborados por las entidades gestoras, servicios comunes y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, formará el anteproyecto de Presupuesto de la Seguridad Social, al que se incorporarán los anteproyectos de Presupuestos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y lo remitirá al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Los Ministros de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y de Hacienda y Función Pública elevarán el anteproyecto de Presupuesto de la Seguridad Social al Gobierno para su aprobación.

Norma cuarta:

En el marco de este procedimiento, por orden del Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se establecerán las especificaciones propias del procedimiento de elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social.

- Artículo 44. Especificación del presupuesto de los organismos autónomos y de la Seguridad Social.
 1. En el presupuesto de la Seguridad Social los créditos se especificarán a nivel de concepto,

salvo los destinados a gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios y las inversiones reales, que se especificarán a nivel de capítulo.

2. No obstante, se especificarán al nivel que corresponda conforme a su concreta clasificación económica, los siguientes créditos:
 - a) Los destinados a atenciones protocolarias y representativas.
 - b) Los destinados a arrendamientos de edificios y otras construcciones.
 - c) Los declarados ampliables conforme a lo establecido en el artículo 54 de esta Ley.
 - d) Los que establezcan asignaciones identificando perceptor o beneficiario, con excepción de las destinadas atender transferencias corrientes o de capital al exterior
 - e) Los que, en su caso, se establezcan en la Ley de Presupuestos de cada ejercicio.
 - f) Los créditos extraordinarios que se concedan durante el ejercicio.
3. Los créditos del Presupuesto de la Seguridad Social se especificarán a nivel de grupo de programas, excepto los créditos para la acción protectora en su modalidad no contributiva y universal que se especificarán a nivel de programa.

2.- Orden HFC/535/2022, de 9 de julio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2023.

En el artículo 6, apartado 3.1 se establece que la Seguridad Social presentará su presupuesto en el marco del procedimiento previsto en el artículo 36 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, con arreglo a su estructura orgánica y acompañado, a efectos de su presentación integrada, de un documento de equivalencias entre la estructura por programas de su presupuesto y la definida con carácter general.

3.- Orden ESS/150/2013, de 28 de enero, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social.

4.- Resolución de 13 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los presupuestos para el ejercicio 2023 de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social, mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados

5.- Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de Resolución de 13 de junio de 2022, por la que se establecen los modelos e instrucciones para su cumplimentación, para la elaboración de los presupuestos para el ejercicio 2023 de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social, mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

6.- Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 15 de septiembre de 2022, por la que se determinan los tomos que han de conformar el proyecto de presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2022 y se dictan instrucciones para unificar el contenido y la presentación de los correspondientes a las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social e Intervención General de la Seguridad Social.

7.- Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 29 de septiembre de 2022, por la que se modifican o se crean determinadas rúbricas de la estructura presupuestaria de la Seguridad Social para el año 2023.

2. MARCO INSTITUCIONAL

El ámbito institucional del presupuesto de la Seguridad Social abarca un conjunto de entidades que pueden clasificarse en tres grupos diferenciados: entidades gestoras, servicios comunes y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

A.- ENTIDADES GESTORAS

Las entidades gestoras de la Seguridad Social son entes de derecho público cuyo régimen jurídico viene regulado en el capítulo V del Título I del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Las entidades gestoras existentes en la actualidad son:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Instituto Social de la Marina.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social queda configurado como la entidad gestora a la que se le encomienda la gestión y administración de las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social, con excepción de las que puedan corresponder al IMSERSO y al ISM en el ámbito de sus respectivas competencias, así como la gestión de las prestaciones económicas y

sociales del síndrome tóxico.

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria conserva el régimen jurídico, económico, presupuestario y patrimonial y la misma personalidad jurídica y naturaleza de entidad gestora de la Seguridad Social que el extinguido Instituto Nacional de la Salud. Le corresponde, en el marco de lo dispuesto en la Ley General de Sanidad, la gestión de las prestaciones sanitarias en el ámbito de las ciudades de Ceuta y Melilla y realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios.

El presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria recoge los créditos destinados a la prestación sanitaria de las ciudades de Ceuta y Melilla, las necesidades del Centro Nacional de Dosimetría de Valencia, así como los costes de sus servicios centrales y periféricos.

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) es la entidad gestora de la Seguridad Social, adscrita al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 a través de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, con naturaleza de entidad de derecho público y capacidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en su modalidad no contributiva, así como de los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia.

El IMSERSO ha transferido sus competencias a todas las comunidades autónomas, si bien mantiene la gestión directa de determinados programas y servicios sociales, junto con la de los centros y servicios de Seguridad Social de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, además de centralizar los créditos para prestaciones no contributivas, excepción hecha de las correspondientes a las comunidades autónomas del País Vasco y Navarra, y de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad.

El Instituto Social de la Marina se configura como organismo específico y unitario de gestión de la protección de los trabajadores del mar, correspondiéndole la gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas, asistencia sanitaria y servicios sociales del régimen especial de la Seguridad Social de dicho colectivo, así como, en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social, la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores, recaudación y control de cotizaciones.

B.- SERVICIOS COMUNES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Conforme al artículo 73 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, corresponde al Gobierno, a propuesta del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el

establecimiento de servicios comunes, así como la reglamentación de su estructura y competencias.

Los servicios comunes se caracterizan por ser entidades, con o sin personalidad jurídica, que desarrollan tareas que, por su propia naturaleza, inciden y son afines a todos los demás entes que integran el sistema de la Seguridad Social. Actualmente existen como servicios comunes de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, si bien este último no está dotado de personalidad jurídica y su presupuesto, como programa diferenciado, se integra en el de la Tesorería General de la Seguridad Social.

La Tesorería General de la Seguridad Social, es un servicio común con personalidad jurídica propia, en el que, por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única, se unifican todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias. Tendrá a su cargo la custodia de los fondos, valores y créditos y las atenciones generales y de los servicios de recaudación de derechos y pagos de las obligaciones del sistema de la Seguridad Social. En el presupuesto de este servicio común se incluye, de forma diferenciada, el de la Intervención General de la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Gerencia de Informática de la Seguridad Social

El apartado dos de la disposición final trigésima primera de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017, añade un nuevo artículo 74 bis al texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con el fin de dotar a la Gerencia de Informática de la Seguridad Social de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, estableciendo que su régimen jurídico será el establecido en la disposición adicional decimotercera de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, para las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

Conforme al citado artículo 74 bis, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social es un servicio común para la gestión y administración de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el sistema de la Seguridad Social, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, dependiente del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

El Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, es un Servicio Común de la Seguridad Social al que le corresponde el ejercicio de las funciones y competencias relativas al asesoramiento jurídico, así como a la representación y defensa en juicio, de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

C.- MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

El régimen jurídico básico de estas entidades viene establecido por las siguientes disposiciones:

1ª.- Sección 2ª del Capítulo VI del Título I (artículos 80 a 101) del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que a su vez distingue como subsecciones: disposiciones generales, órganos de gobierno y participación, patrimonio y régimen de contratación, resultados de la gestión, y otras disposiciones.

Se consideran mutuas colaboradoras con la Seguridad Social las asociaciones privadas de empresarios constituidas mediante autorización del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones e inscripción en el registro especial dependiente de este, que tienen por finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del mismo, sin ánimo de lucro y asumiendo sus asociados responsabilidad mancomunada en los supuestos y con el alcance establecidos en la citada Ley.

Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, una vez constituidas, adquieren personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. El ámbito de actuación de las mismas se extiende a todo el territorio del Estado. La colaboración en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes acciones:

- a) La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
- b) La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- c) La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- d) La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia.
- e) La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- f) Las demás actividades de la Seguridad Social que le sean atribuidas legalmente.

2ª.- Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. Los apartados 1 y 2 del artículo 91 del citado reglamento establecen lo siguiente:

1.- Con la finalidad de obtener la mayor eficacia y racionalización en la utilización de los recursos gestionados, las mutuas podrán establecer entre sí los mecanismos de colaboración y cooperación que sean necesarios para el mejor desarrollo de las competencias que tienen legalmente encomendadas.

2.- Sin perjuicio de otras posibles fórmulas de colaboración que pudieran establecerse de conformidad con el apartado anterior, para la consecución de los fines señalados, el Ministerio de Trabajo e Inmigración, podrá autorizar a dos o más mutuas la puesta en común de los medios necesarios para el desarrollo de su gestión, que podrá revestir las siguientes modalidades:

a) **(Derogada).**

b) Centros mancomunados, para la puesta en común de medios con el fin de establecer instalaciones y servicios sanitarios y recuperadores para la prestación de la asistencia y la recuperación de los trabajadores incluidos en el ámbito de protección de las mutuas partícipes.

3.- Los centros mancomunados quedarán asimilados a las mutuas partícipes en el desarrollo de su actividad, la cual llevarán a cabo bajo la dirección y tutela del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

3.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

La estructura del presupuesto de la Seguridad Social se encuentra regulada en la Orden ESS/150/2013, de 28 de enero, por la que se dictan normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social y el desarrollo de la misma mediante la Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de 13 de junio de 2022, por la que se dictan instrucciones complementarias a la citada orden.

El presupuesto de la Seguridad Social se configura mediante dos bloques: el de gastos y el de ingresos. En ambos bloques se diferencian las operaciones no financieras (corrientes y de capital) y las financieras.

Las operaciones corrientes recogen, en la vertiente de gastos, el coste de gestión de los servicios, los gastos financieros y las transferencias corrientes y, en la de ingresos, las fuentes de financiación de estas operaciones corrientes, que quedan integradas por las cotizaciones, los ingresos por prestación de servicios, ingresos patrimoniales, aportaciones del Estado y otros

recursos corrientes.

Las operaciones de capital incorporan, en cuanto a los gastos, las inversiones reales y las transferencias de capital y, con respecto a los ingresos, los procedentes de enajenación de inversiones reales y las transferencias de capital recibidas, constituidas fundamentalmente por aportaciones del Estado para financiar inversiones reales.

Las operaciones financieras recogen, con respecto a los gastos, la adquisición de activos financieros afectos a distintos fondos, y, en cuanto a los ingresos, las operaciones relativas a la materialización del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, las aplicaciones de los remanentes de tesorería y la recepción de un crédito del Estado para el equilibrio presupuestario del sistema.

A) Estructura del presupuesto de gastos

El presupuesto de gastos descansa sobre una triple clasificación: orgánica, por programas y económica.

Por la clasificación orgánica se facilita la gestión y control del presupuesto y la determinación de los costes de los servicios. A tal efecto los créditos se enumeran de forma que estén agrupados los correspondientes a un mismo ente o grupos de entes afines. La clasificación orgánica del presupuesto de la Seguridad Social afecta a las siguientes entidades:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales
- Instituto Social de la Marina
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Gerencia de Informática de la Seguridad Social
- Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

En la clasificación por programas, los créditos se agrupan según la finalidad del gasto a realizar, utilizando para ello una división por áreas, grupos de programas y programas. Las áreas responden a las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social, por lo que constituyen el conjunto de fines diversos perseguidos por la Seguridad Social cuya suma total agota el contenido de sus actividades.

Los grupos de programas suponen una desagregación de las áreas en razón de la naturaleza de las prestaciones o servicios que comportan o a las particularidades que presenta su gestión.

Los programas son el siguiente grado de desagregación de las áreas e incorporan el plan de acción o conjunto de actividades, entendidas como acciones uniformes al servicio de determinados

objetivos que se pretenden alcanzar en el desarrollo de las mismas; son, por tanto, los elementos de que consta cada una de las áreas que desarrolla la Seguridad Social, buscando resultados tanto en términos monetarios como reales.

En esquema, la actual estructura por programas ofrece el siguiente contenido cuyo desarrollo se presenta en forma gráfica en las páginas siguientes, completándolo con los agentes gestores respectivos.

ÁREAS	GRUPOS DE PROGRAMAS	PROGRAMAS
1. Prestaciones económicas	4	11
2. Asistencia sanitaria	5	8
3. Servicios sociales	4	9
4. Tesorería, informática y otros servicios	7	17
TOTAL	20	45

Mediante la clasificación económica, los créditos asignados a cada área, grupo de programas o programa, se detallan según la naturaleza económica de los gastos utilizando, a tal efecto, la división clásica por capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y partidas; y se agruparán diferenciando las operaciones no financieras (corrientes y de capital) y las financieras.

Tal clasificación es semejante a la establecida para los presupuestos Generales del Estado, aunque alcanza un mayor desarrollo en determinados artículos, en particular en el 48 "Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro" que recoge en los distintos conceptos y subconceptos y, por regímenes, los distintos tipos de prestaciones económicas que se integran en el marco de la acción protectora de la Seguridad Social.

B) Estructura del presupuesto de ingresos

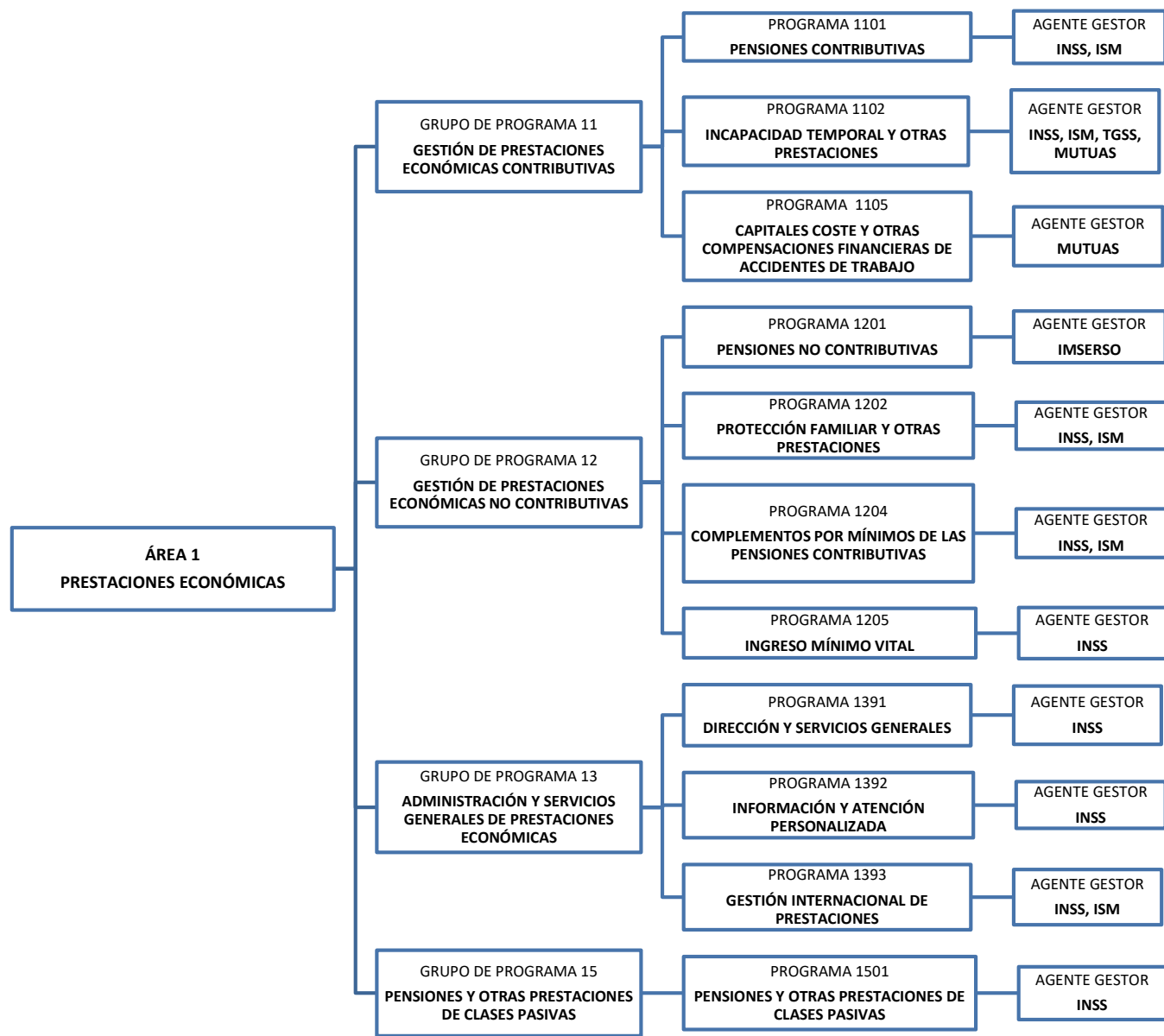
El presupuesto de ingresos se ajusta a una doble clasificación: orgánica y económica. La estructura orgánica afecta a las siguientes entidades:

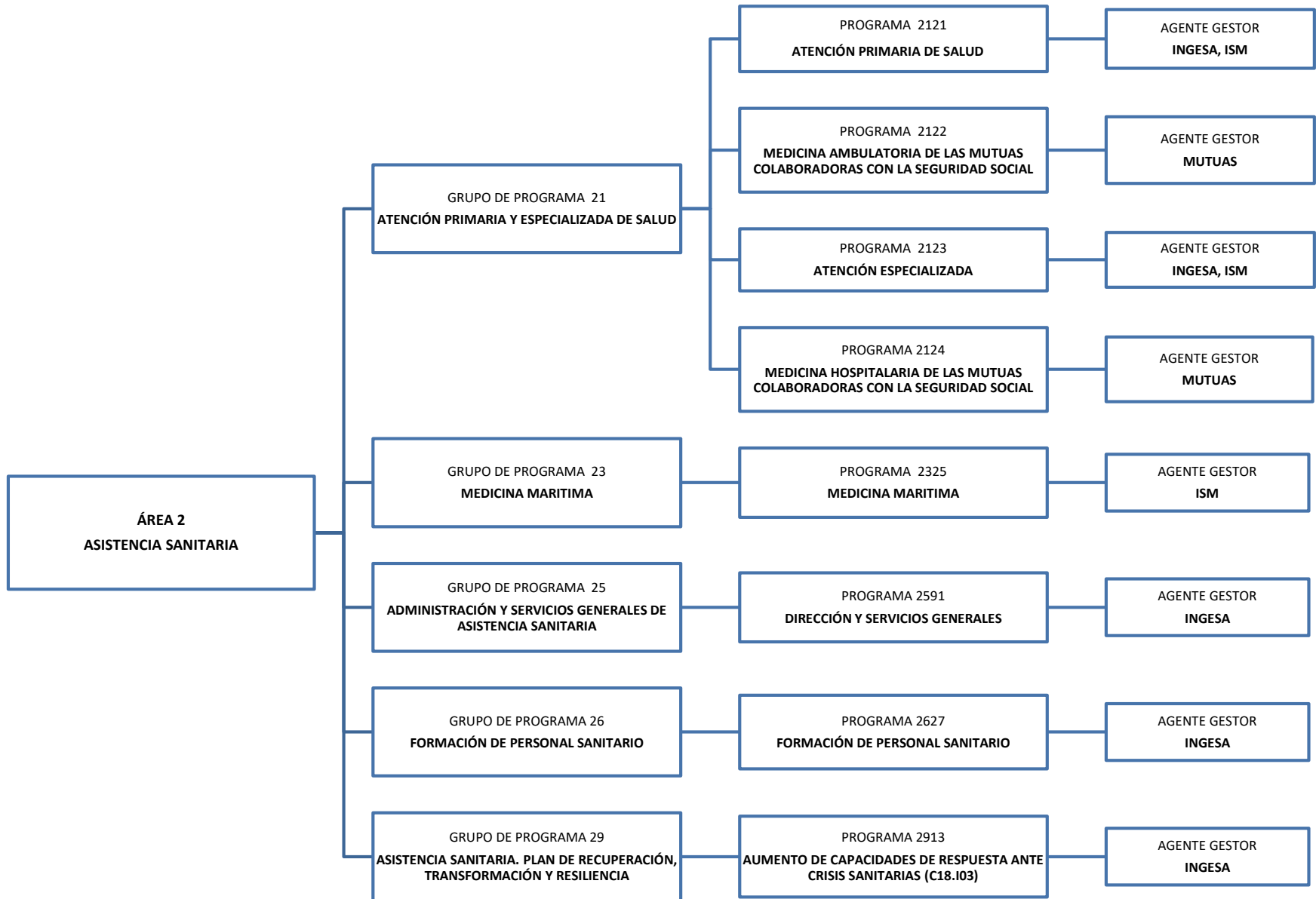
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

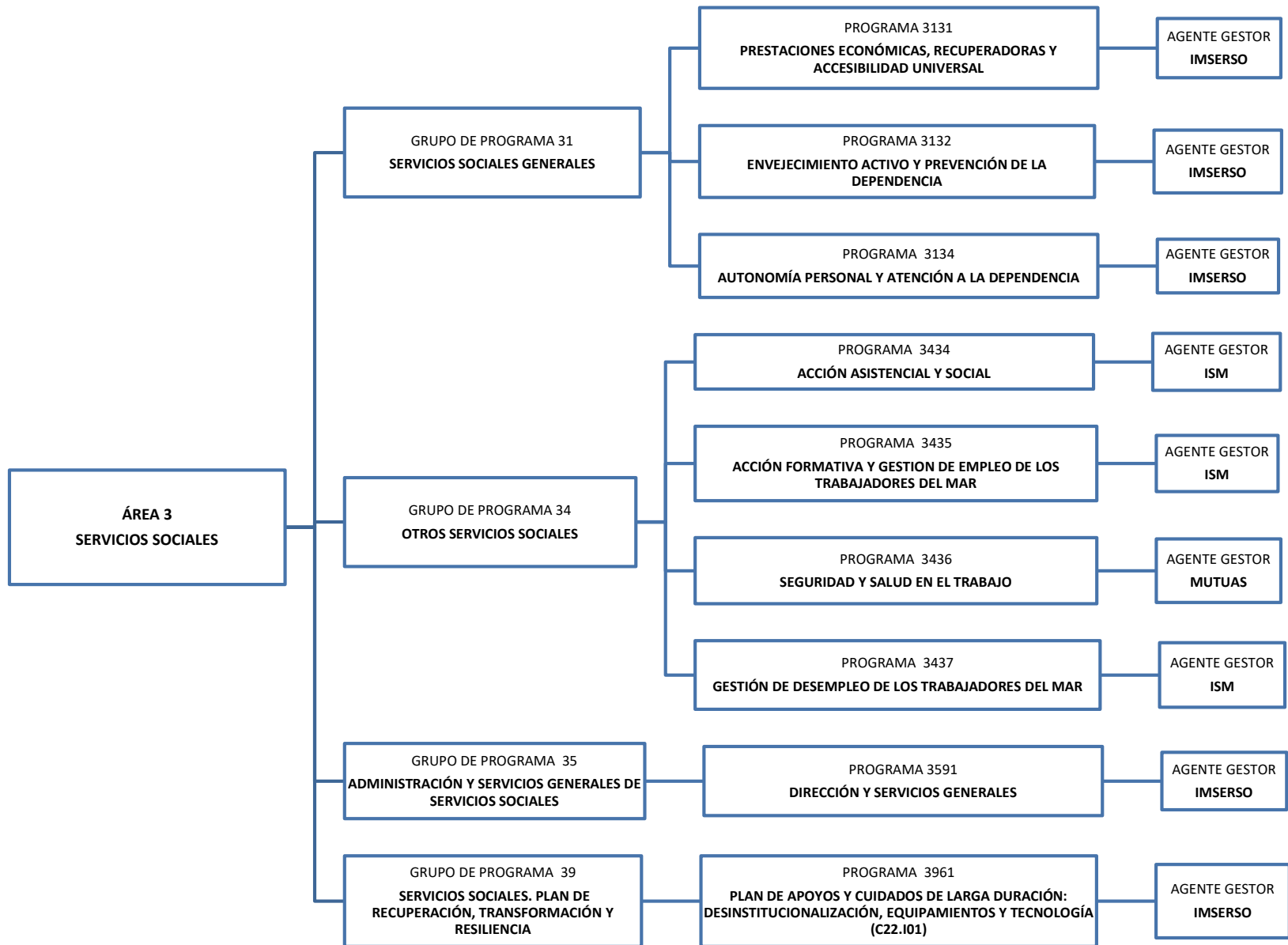
De igual forma que en gastos, los ingresos se desglosan en capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y partidas, con separación de los ingresos por "operaciones corrientes", por "operaciones de capital" y por "operaciones financieras".

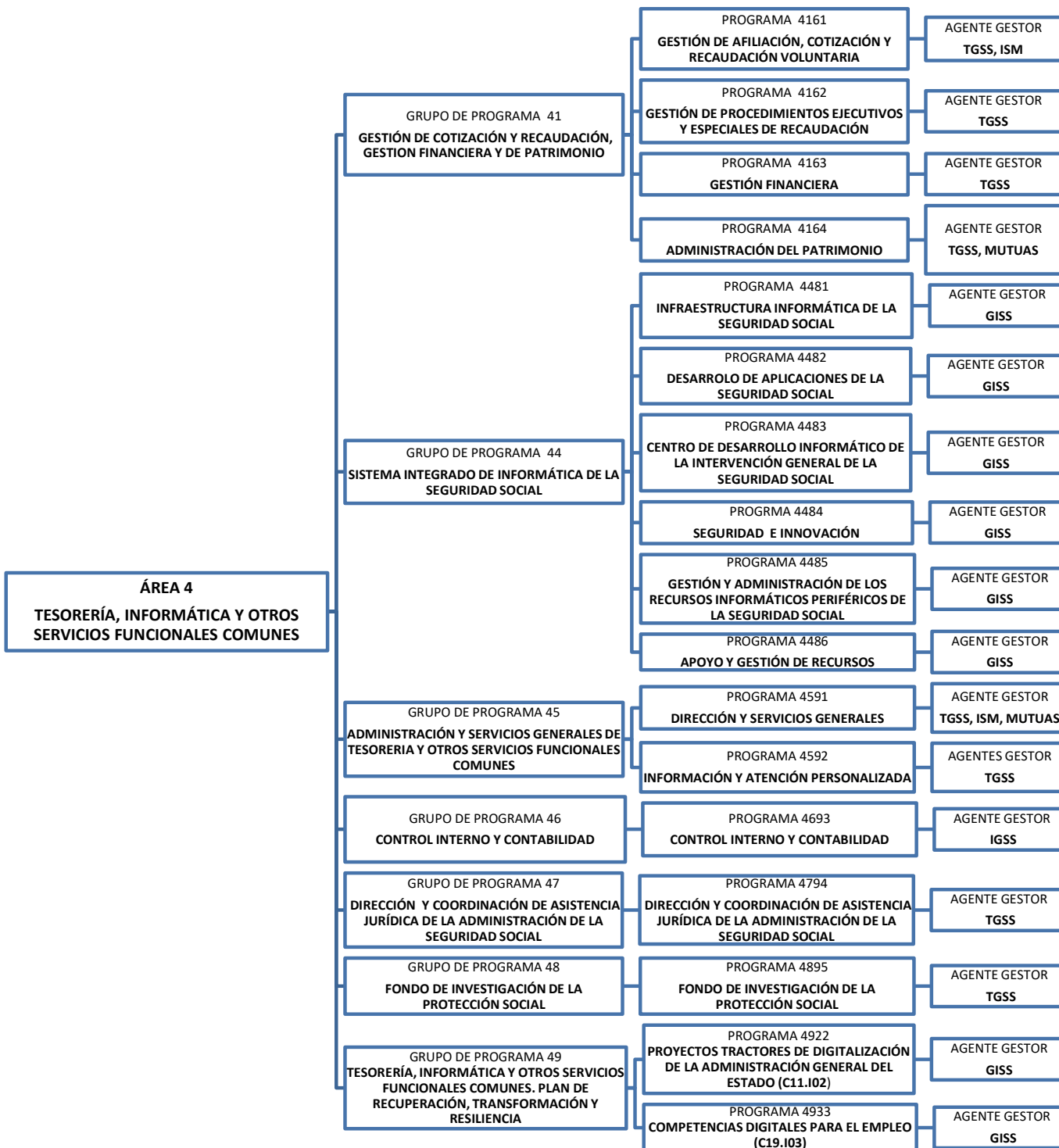
El presupuesto de ingresos recoge las cotizaciones correspondientes a los distintos regímenes,

separadas por conceptos dentro del capítulo primero; las transferencias del Estado a la Seguridad Social, los ingresos de naturaleza patrimonial y otros ingresos de diversa naturaleza.









CAPÍTULO III

PRESUPUESTOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. INGRESOS

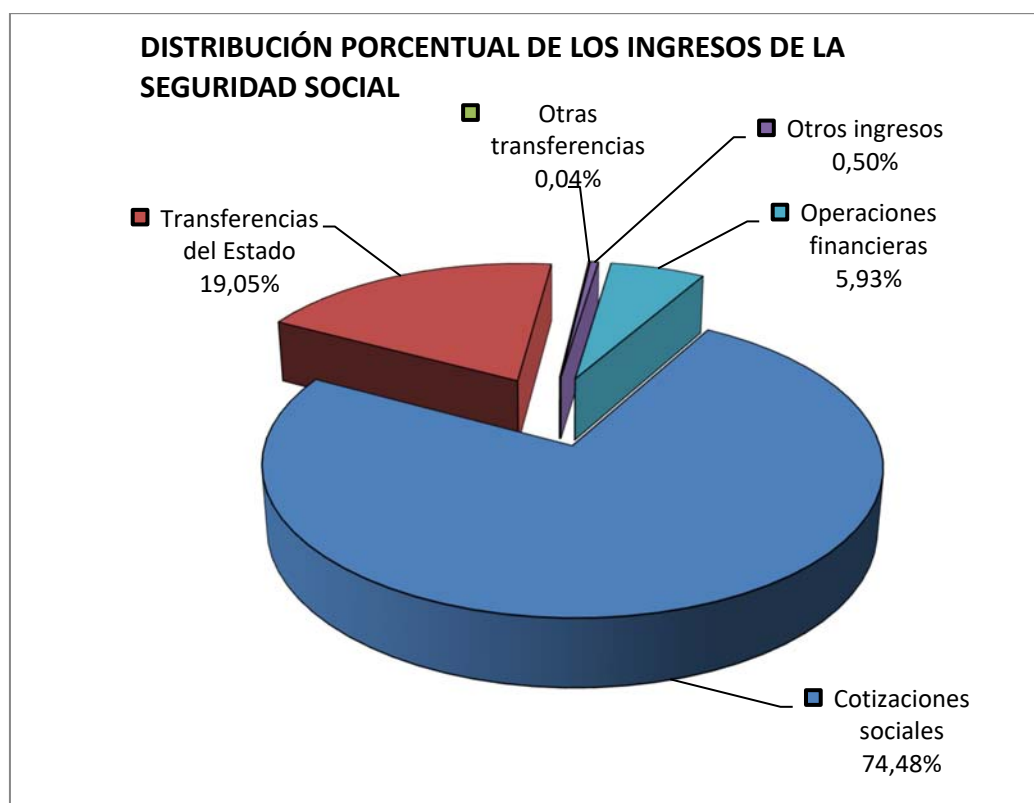
1.1. Análisis de carácter general

Los ingresos de la Seguridad Social para el año 2023 ascienden a 204.189.847 miles de euros, con un incremento respecto al ejercicio anterior de 23.124.488 miles, lo que representa un 12,77%. Por operaciones no financieras se estiman 192.083.320 miles, 94,07 % del total y a operaciones financieras 12.106.527 miles, 5,93 % del total.

El desglose de las rúbricas aparece en el cuadro y gráfico siguiente:

(En miles de euros)

Rúbricas	Presupuesto 2022	%	Presupuesto 2023	%	Variación 2023/2022	
					Absoluta	%
Cotizaciones Sociales:	136.344.725,25	75,30	152.075.014,42	74,48	15.730.289,17	11,54
- De empresas y trabajadores	127.589.505,25	70,47	143.647.690,00	70,35	16.058.184,75	12,59
- Del SPEE y Mutuas	8.755.220,00	4,84	8.427.324,42	4,13	-327.895,58	-3,75
Transferencias:	36.342.106,32	20,07	38.977.920,27	19,09	2.635.813,95	7,25
- De la Administración del Estado	36.276.402,37	20,03	38.904.485,23	19,05	2.628.082,86	7,24
- De otros organismos	65.703,95	0,04	73.435,04	0,04	7.731,09	11,77
Otros ingresos	952.709,61	0,53	1.030.385,48	0,50	77.675,87	8,15
Operaciones no financieras	173.639.541,18	95,90	192.083.320,17	94,07	18.443.778,99	10,62
Operaciones financieras	7.425.817,20	4,10	12.106.526,54	5,93	4.680.709,34	63,03
Presupuesto consolidado	181.065.358,38	100,00	204.189.846,71	100,00	23.124.488,33	12,77



El cuadro siguiente refleja la distribución entre las distintas entidades que participan en el presupuesto de ingresos del Sistema de la Seguridad Social. Hay que destacar por su cuantía el presupuesto de la Tesorería General de la Seguridad Social que representa un 91,16 % del total de ingresos del Sistema frente al 8,84 % que representan las Mutuas, como se refleja en el cuadro siguiente:

(En miles de euros)

Entidades	Presupuesto 2022	%	Presupuesto 2023	%	Variación 2023/2022	
					Absoluta	%
T.G.S.S.	165.781.118,15	91,56	186.139.889,67	91,16	20.358.771,52	12,28
Mutuas colaboradoras	15.284.240,23	8,44	18.049.957,04	8,84	2.765.716,81	18,10
Presupuesto consolidado	181.065.358,38	100,00	204.189.846,71	100,00	23.124.488,33	12,77

Por lo que se refiere a los presupuestos totales del IMSERSO y del INGESA, que importan 7.067.644 miles de euros, los mismos se financian en un 99,14 % mediante aportaciones del Estado y en un 0,86 % con otros ingresos, entre los que 650 miles provienen del ISM, conforme al siguiente detalle:

(En miles de euros)

INGESA	Presupuesto 2022	%	Presupuesto 2023	%	Variación 2023/2022	
					Absoluta	
Aportaciones del Estado	330.507,19	99,86	320.805,29	99,86	-9.701,90	-2,94
Otros ingresos	447,46	0,14	447,46	0,14	0,00	0,00
Total	330.954,65	100,00	321.252,75	100,00	-9.701,90	-2,93

(En miles de euros)

IMSERO	Presupuesto 2022	%	Presupuesto 2023	%	Variación 2022/2021	
					Absoluta	
Aportaciones del Estado	5.875.968,16	99,37	6.685.862,92	99,10	809.894,76	13,78
Otros ingresos	37.445,28	0,63	60.528,04	0,90	23.082,76	61,64
Total	5.913.413,44	100,00	6.746.390,96	100,00	832.977,52	14,09

El desarrollo del presupuesto de ingresos del sistema por capítulos se expresa en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
AGREGADO DEL SISTEMA
 Cuadro comparativo por rúbricas económicas

Cuadro 8

Miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	136.344.725,25	75,30	152.075.014,42	74,48	15.730.289,17	11,54
De empresas y trabajadores	127.589.505,25	70,47	143.647.690,00	70,35	16.058.184,75	12,59
Del SPEE y Mutuas (cotizaciones y bonificaciones)	8.755.220,00	4,84	8.427.324,42	4,13	-327.895,58	-3,75
Tasas, precios públicos y otros ingresos	924.976,84	0,51	1.002.781,89	0,49	77.805,05	8,41
Transferencias corrientes:	36.227.441,24	20,01	38.769.893,58	18,99	2.542.452,34	7,02
De la Administración del Estado	36.182.858,29	19,98	38.722.382,21	18,96	2.539.523,92	7,02
De otros organismos	44.582,95	0,02	47.511,37	0,02	2.928,42	6,57
Ingresos patrimoniales	25.847,75	0,01	25.793,57	0,01	-54,18	-0,21
Operaciones corrientes	173.522.991,08	95,83	191.873.483,46	93,97	18.350.492,38	10,58
Enajenación de inversiones reales	1.885,02	0,00	1.810,02	0,00	-75,00	-3,98
Transferencias de capital:	114.665,08	0,06	208.026,69	0,10	93.361,61	81,42
De la Administración del Estado	93.544,08	0,05	182.103,02	0,09	88.558,94	94,67
De otros organismos	21.121,00	0,01	25.923,67	0,01	4.802,67	22,74
Operaciones de capital	116.550,10	0,06	209.836,71	0,10	93.286,61	80,04
Operaciones no financieras	173.639.541,18	95,90	192.083.320,17	94,07	18.443.778,99	10,62
Activos financieros	444.227,20	0,25	2.102.720,39	1,03	1.658.493,19	373,34
Remanentes de tesorería	93.963,33	0,05	1.888.552,22	0,92	1.794.588,89	1.909,88
Afectos al Fondo de Reserva de la Seguridad Social						
Otros activos financieros	350.263,87	0,19	214.168,17	0,10	-136.095,70	-38,86
Pasivos financieros	6.981.590,00	3,86	10.003.806,15	4,90	3.022.216,15	43,29
Operaciones financieras	7.425.817,20	4,10	12.106.526,54	5,93	4.680.709,34	63,03
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	181.065.358,38	100,00	204.189.846,71	100,00	23.124.488,33	12,77

1.2. Detalle por rúbricas económicas

1.2.1. Cotizaciones Sociales

Las cotizaciones sociales ascienden a 152.075.014 miles de euros, que representan el 74,48 % del total de los recursos y experimentan un crecimiento de 15.730.289 miles de euros, equivalente al 11,54% sobre el presupuesto de 2022. Este crecimiento está en línea con las previsiones de mejora de la actividad económica. De este montante total, 134.603.174 miles de euros corresponden a la Tesorería General de la Seguridad Social y 17.471.840 a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. Las cotizaciones sociales incluyen por primera vez 2.793.160 miles de euros en concepto del Mecanismo de equidad intergeneracional.

A continuación, se presenta el resumen de las cotizaciones sociales de los distintos regímenes según tipo de cotizantes, que integran el Sistema de la Seguridad Social, así como el grado de participación de cada uno de ellos en el importe total:

(En miles de euros)

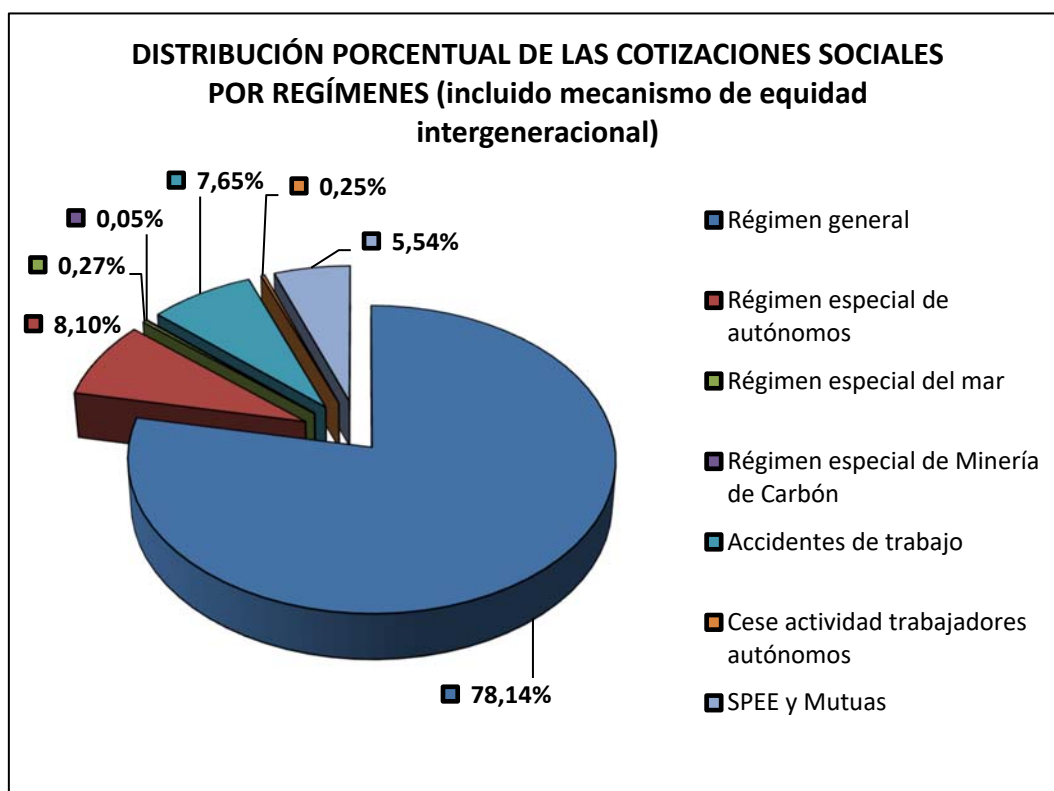
Cotizaciones sociales	Empleadores	Trabajadores	Total	%
De empresas y trabajadores, sin mecanismo de equidad intergeneracional:	107.611.328,85	33.243.201,15	140.854.530,00	92,62
- Régimen General	95.290.245,94	21.039.154,06	116.329.400,00	76,49
- Régimen Especial Autónomos	0,00	12.037.960,00	12.037.960,00	7,92
- Régimen Especial del Mar	291.941,56	113.888,44	405.830,00	0,27
- Régimen Especial Minería Carbón	16.551,35	52.198,65	68.750,00	0,05
- Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	11.626.220,00		11.626.220,00	7,65
- Cese de actividad de trabajadores autónomos	386.370,00		386.370,00	0,25

Cotizaciones sociales	SPEE y Mutuas	Desempleados	Total	%
Del SPEE y Mutuas	7.455.384,42	971.940,00	8.427.324,42	5,54
- Bonificaciones para el fomento del empleo	2.075.900,00		2.075.900,00	1,37
- Desempleados y beneficiario de prestaciones ERTes y Mecanismo Red	5.363.242,48	971.940,00	6.335.182,48	4,17
- Del SPEE por cese de actividad	500,00		500,00	0,00
- De Mutuas por cese de actividad	15.741,94		15.741,94	0,01

(En miles de euros)

Cotizaciones sociales			Total	%
Mecanismo de equidad intergeneracional:			2.793.160,00	1,84
- Régimen General			2.508.950,00	1,65
- Régimen Especial Autónomos			274.310,00	0,18
- Régimen Especial del Mar			9.490,00	0,01
- Régimen Especial Minería Carbón			410,00	0,00

Total cotizaciones sociales	152.075.014,42
------------------------------------	-----------------------



Las cotizaciones efectuadas por las empresas y trabajadores, incluidas las correspondientes al Mecanismo de equidad intergeneracional, ascienden a 143.647.698 miles de euros, el 94,46 % del total, y las efectuadas por el Servicio Público de Empleo Estatal y las mutuas ascienden a 8.427.324 miles, que representa el 5,54 % de las cotizaciones sociales.

Por lo que respecta a las cotizaciones de empresas y trabajadores, incluidas las de Mecanismo de equidad e igualdad intergeneracional., destacan las correspondientes al Régimen General con una estimación de 118.838.350 miles de euros, las del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, 12.312.270 miles, las de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con 11.626.220 miles y las cotizaciones por cese de actividad de trabajadores autónomos por 386.370 miles de euros.

Las cotizaciones a cargo del Servicio Público de Empleo Estatal y Mutuas responden a tres finalidades: bonificaciones para el fomento de empleo por un importe de 2.075.900 miles de euros, cuotas de seguridad social por desempleados y beneficiarios de prestaciones ERTEs y Mecanismo Red por 6.335.185 miles y las cotizaciones por los beneficiarios de la prestación por cese de actividad por 16.242 miles, de los que 500 miles corresponden al SPEE y 15.742 miles a las mutuas.

1.2.2. Transferencias

Dentro de esta rúbrica, cuyo total asciende a 38.977.920 miles de euros destacan las aportaciones del Estado en sentido estricto, tanto corrientes como de capital, que ascienden a 38.904.485 miles de euros, que representan el 19,05 % del total de los recursos del Sistema, las que en unión de otras de menor cuantía procedentes de empresas colaboradoras, de fondos comunitarios y de otros organismos conforman el montante de esta rúbrica anteriormente indicado.

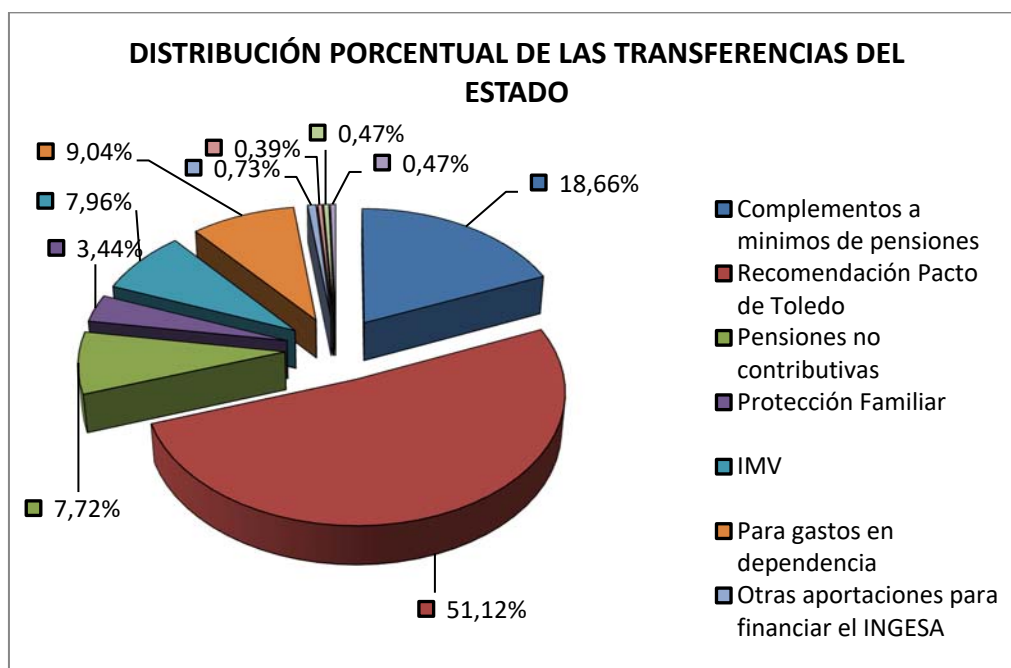
El origen de las aportaciones estatales es la siguiente:

	Miles de euros
APORTACIONES DEL ESTADO	38.904.485
▪ De Clases Pasivas	250
▪ Del Mº de Trabajo y Economía Social	6.000
▪ Del Mº de Sanidad	323.680
▪ Del Mº de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	34.898.669
▪ Del Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030	3.675.886

Las aportaciones procedentes de la sección presupuestaria de “Clases Pasivas” financian los reconocimientos adicionales en las pensiones que se produzcan a tenor de lo establecido en la

disposición adicional tercera de la Ley General de la Seguridad Social, en lo referido a la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social del personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Las secciones de procedencia de las distintas aportaciones, así como el destino de las mismas, entidades gestoras y prestaciones y servicios a los que dan cobertura, se citan a continuación:



El Estado financia en su totalidad la asistencia sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, las prestaciones y servicios sociales del IMSERSO, incluidas las acciones de protección de la dependencia contenidas en su presupuesto, las prestaciones económicas familiares, la de nacimiento y cuidado de menor no contributiva y las relativas al síndrome tóxico, las ayudas sociales a las víctimas del amianto, la asistencia sanitaria no contributiva y los servicios sociales del ISM y otras acciones de aquél encomendadas al Sistema. Asimismo, la financiación del Estado se completa, entre otras, con los complementos por mínimos, las transferencias para la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género, los citados reconocimientos adicionales de pensiones y la aportación del Estado para dar cumplimiento a la Recomendación Primera del Pacto de Toledo 2020.

La financiación para dar cumplimiento a la Recomendación Primera del Pacto de Toledo presenta el siguiente desglose:

	En miles de euros
Para financiar el complemento de pensiones contributivas para la reducción de la brecha de género	939.180
Para prestaciones por nacimiento y cuidado de menor contributivas	3.117.810
Para financiar reducciones en la cotización a la Seguridad Social	1.812.340
Para subvenciones implícitas a REM, SEA y contratos de formación	1.162.230

Para integración de lagunas	496.080
Para jubilación anticipada sin coeficiente reductor y sin cotización adicional	400.680
Para pensiones en favor de familiares	434.420
Para cubrir el coste de la pensión anticipada involuntaria en edades inferiores a la edad ordinaria de jubilación	2.203.740
Para complementos de prestaciones contributivas sujetos a límite de ingresos	3.761.940
Para financiar otros conceptos	5.559.580
Total financiación recomendación primera del Pacto de Toledo 2020	19.888.000

Las transferencias del Estado recogen 193.620 miles de euros para asignaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: a la Gerencia de Informática de la Seguridad Social por importe de 175.500 miles de euros, al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria por un montante total de 15.660 miles de euros y al Instituto de Mayores y Servicios Sociales 2.461 miles de euros. Del montante total 46.000 miles corresponden a transferencias corrientes y 147.620 a transferencias de capital.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
DETALLE DE LAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO A LA SEGURIDAD SOCIAL

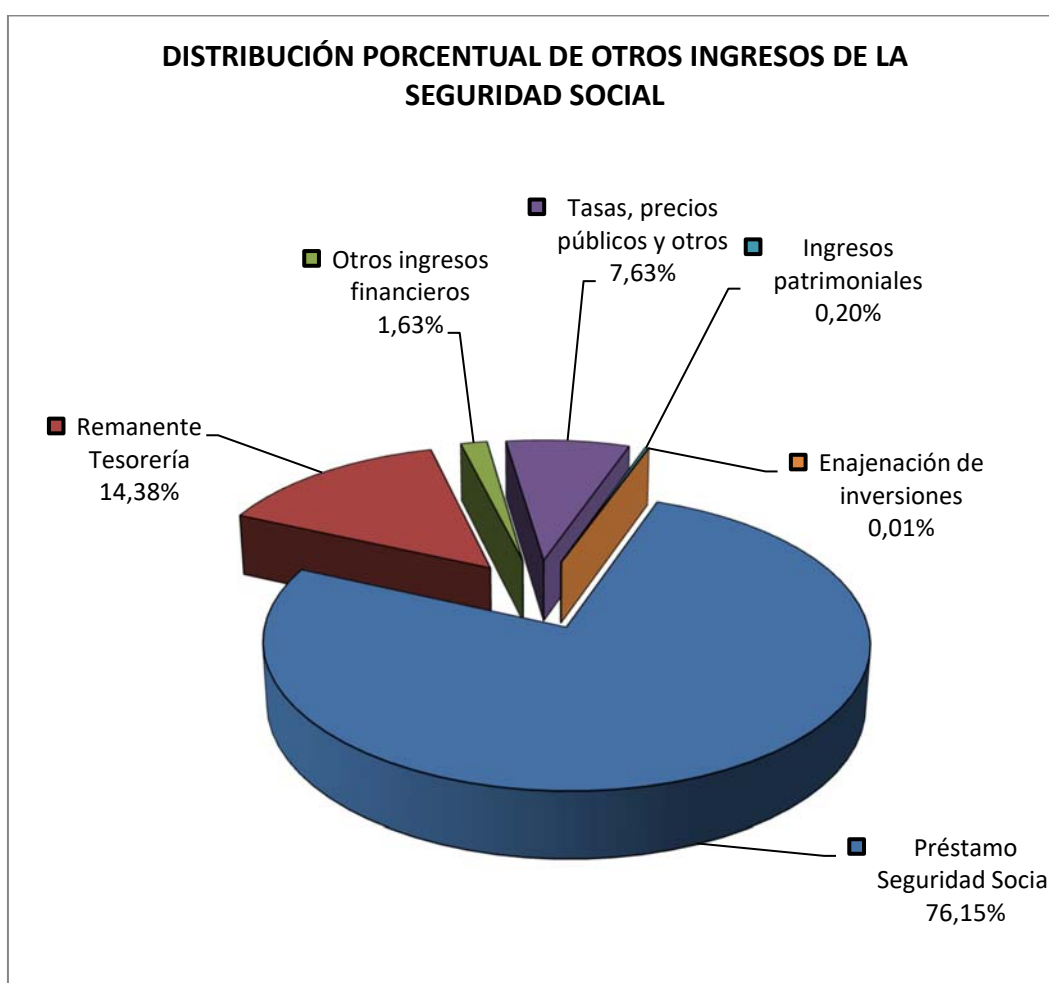
Cuadro 9

Miles de euros

SECCIONES PRESUPUESTARIAS	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Variación 2023/2022	
			Absoluta	%
CLASES PASIVAS	249,75	249,75	0,00	0,00
INSS Para financiar los reconocimientos adicionales de pensiones (D.A. 3ª LGSS)	249,75	249,75	0,00	0,00
Total Transferencias Corrientes	249,75	249,75	0,00	0,00
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.760,00	6.000,00	-13.760,00	-69,64
INSS/ISM Ayudas Jubilación Anticipada	11.130,00	5.000,00	-6.130,00	-55,08
Ayudas para facilitar la adaptación del sector de la estiba	8.630,00	1.000,00	-7.630,00	-88,41
Total Transferencias Corrientes	19.760,00	6.000,00	-13.760,00	-69,64
MINISTERIO DE SANIDAD	333.382,19	323.680,29	-9.701,90	-2,91
INGESA Compensación de saldos y gastos por la atención a pacientes derivados a CC.AA.	5.732,02	5.732,02	0,00	0,00
INGESA Para financiar la asistencia sanitaria	270.666,57	277.315,92	6.649,35	2,46
ISM Asistencia Sanitaria	2.855,00	2.855,00	0,00	0,00
Total Transferencias Corrientes	279.253,59	285.902,94	6.649,35	2,38
INGESA Financiación operaciones de capital	35.608,60	22.097,35	-13.511,25	-37,94
INGESA Mecanismo de recuperación y resiliencia	18.500,00	15.660,00	-2.840,00	-15,35
ISM Asistencia sanitaria	20,00	20,00	0,00	0,00
Total Transferencias de Capital	54.128,60	37.777,35	-16.351,25	-30,21
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	32.827.273,29	34.898.669,52	2.071.396,23	6,31
INSS Para financiar el ingreso mínimo vital	3.021.926,14	3.096.926,14	75.000,00	2,48
INSS/ISM Complementos a mínimos de pensiones	7.050.020,00	7.261.170,00	211.150,00	3,00
IMSERSO Pensiones no contributivas	2.772.019,97	3.002.958,15	230.938,18	8,33
INSS Prestaciones Protección Familiar	1.414.001,30	1.339.001,30	-75.000,00	-5,30
IMSERSO Subsidios económicos para personas con discapacidad	8.211,05	7.019,10	-1.191,95	-14,52
INSS Prestaciones Síndrome Tóxico	23.527,47	23.527,47	0,00	0,00
INSS Ayudas sociales a las víctimas del amianto	0,00	25.000,00	25.000,00	
Para dar cumplimiento a la recomendación del Pacto de Toledo 2020	18.396.000,00	19.888.000,00	1.492.000,00	8,11
ISM Servicios Sociales	14.633,15	14.633,15	0,00	0,00
TGSS Bonificaciones cotización buques Canarias	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00
TGSS Cotizaciones Ley de Amnistía	6,01	6,01	0,00	0,00
INSS/ISM Nacimiento y cuidado de menor no contributiva	288,00	288,00	0,00	0,00
INSS Para prestaciones de orfandad no contributiva por violencia de género	3.400,00	3.400,00	0,00	0,00
GISS Mecanismo de recuperación y resiliencia	32.949,72	46.000,00	13.050,28	39,61
Total Transferencias Corrientes	32.796.982,81	34.767.929,32	1.970.946,51	6,01
ISM Servicios Sociales	1.240,20	1.240,20	0,00	0,00
GISS Mecanismo de recuperación y resiliencia	29.050,28	129.500,00	100.449,72	345,78
Total Transferencias de Capital	30.290,48	130.740,20	100.449,72	331,62
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	3.095.737,14	3.675.885,67	580.148,53	18,74
IMSERSO Para el cumplimiento de sus fines	143.677,71	145.869,95	2.192,24	1,53
IMSERSO Para Mínimo garantizado en dependencia	2.146.147,98	2.446.147,98	300.000,00	13,98
IMSERSO Para Nivel convenido en dependencia	483.197,42	783.197,42	300.000,00	62,09
IMSERSO Para otros gastos en dependencia	101.329,59	102.114,49	784,90	0,77
IMSERSO Para financiar cuotas de la seguridad social de cuidadores no profesionales	167.259,44	184.970,36	17.710,92	10,59
IMSERSO Para ayudas sociales a los afectados por la Talidomida	20.000,00	0,00	-20.000,00	-100,00
IMSERSO Para el Fondo de Compensación a las víctimas del amianto	25.000,00	0,00	-25.000,00	-100,00
Total Transferencias Corrientes	3.086.612,14	3.662.300,20	575.688,06	18,65
IMSERSO Para el cumplimiento de sus fines	5.025,00	5.256,00	231,00	4,60
IMSERSO Para otros gastos en dependencia	4.100,00	5.869,00	1.769,00	43,15
IMSERSO Mecanismo de recuperación y resiliencia	0,00	2.460,47	2.460,47	
Total Transferencias de Capital	9.125,00	13.585,47	4.460,47	48,88
Total Transferencias Corrientes	36.182.858,29	38.722.382,21	2.539.523,92	7,02
Total Transferencias de Capital	93.544,08	182.103,02	88.558,94	94,67
TOTAL TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	36.276.402,37	38.904.485,23	2.628.082,86	7,24

1.2.3. Otros ingresos

Los restantes ingresos, por importe de 13.136.912 miles de euros, proceden de enajenaciones y reintegros de activos, incluidos los remanentes de tesorería que financian gastos del ejercicio, de recargos, intereses, multas y otros conceptos relacionados con las cotizaciones, de los servicios de asistencia sanitaria prestados por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social a terceros, fundamentalmente al sector privado, y otros de carácter patrimonial. Igualmente se incluye la recepción de un préstamo del Estado para el equilibrio del Sistema por importe de 10.003.806 miles de euros.



Se recogen aquí ingresos de naturaleza diversa cuyo detalle es el siguiente:

- Tasas, precios públicos y otros ingresos

(En miles de euros)

Detalle	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Variación 2023/2022	
			Absoluta	%
Tasas	1,50	1,50	0,00	0,00
Precios públicos	83,00	42,98	-40,02	-48,22
Prestación de servicios:	53.771,92	53.303,46	-468,46	-0,87
- De asistencia sanitaria	43.054,79	42.241,76	-813,03	-1,89
- De servicios sociales	5.800,00	5.800,00	0,00	0,00
- De otros servicios	4.917,13	5.261,70	344,57	7,01
Recargos, intereses y multas	711.815,77	788.757,08	76.941,31	10,81
Reintegro de gastos	33.774,68	35.471,14	1.696,46	5,02
Otros ingresos diversos	125.529,97	125.205,73	-324,24	-0,26
Total	924.976,84	1.002.781,89	77.805,05	8,41

- Ingresos patrimoniales:

Proceden de los rendimientos del capital mobiliario e inmobiliario y son los siguientes:

(En miles de euros)

Detalle	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Variación 2023/2022	
			Absoluta	%
Intereses de títulos valores	21.238,40	21.206,17	-32,23	-0,15
Intereses de préstamos y anticipos	154,90	150,87	-4,03	-2,60
Intereses de depósitos	558,88	531,16	-27,72	-4,96
Rentas de bienes inmuebles	3.895,07	3.891,11	-3,96	-0,10
Otros ingresos patrimoniales	0,50	14,26	13,76	2.752,00
Total	25.847,75	25.793,57	-54,18	-0,21

De estos ingresos patrimoniales, destacan los 21.206 miles de euros de intereses de títulos valores

-Enajenación de inversiones reales:

Se consignan los ingresos provenientes de la venta de bienes reales propiedad de la Seguridad Social. Su importe es muy poco significativo, para 2023 se ha estimado un ingreso por este concepto de 1.810 miles de euros.

- Variaciones de activos y pasivos financieros:

(En miles de euros)

Detalle	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Variación 2023/2022	
			Absoluta	
Enajenación de títulos valores	305.640,75	194.558,68	-111.082,07	-36,34
Reintegro de préstamos	14.291,13	14.422,25	131,12	0,92
Reintegro de depósitos y fianzas	4.611,93	5.187,24	575,31	12,47
Remanentes de tesorería	93.963,33	1.888.552,22	1.794.588,89	1.909,88
Utilización de fondos del Sistema	25.720,06	0,00	-25.720,06	-100,00
Pasivos financieros	6.981.590,00	10.003.806,15	3.022.216,15	43,29
Total	7.425.817,20	12.106.526,54	4.680.709,34	63,03

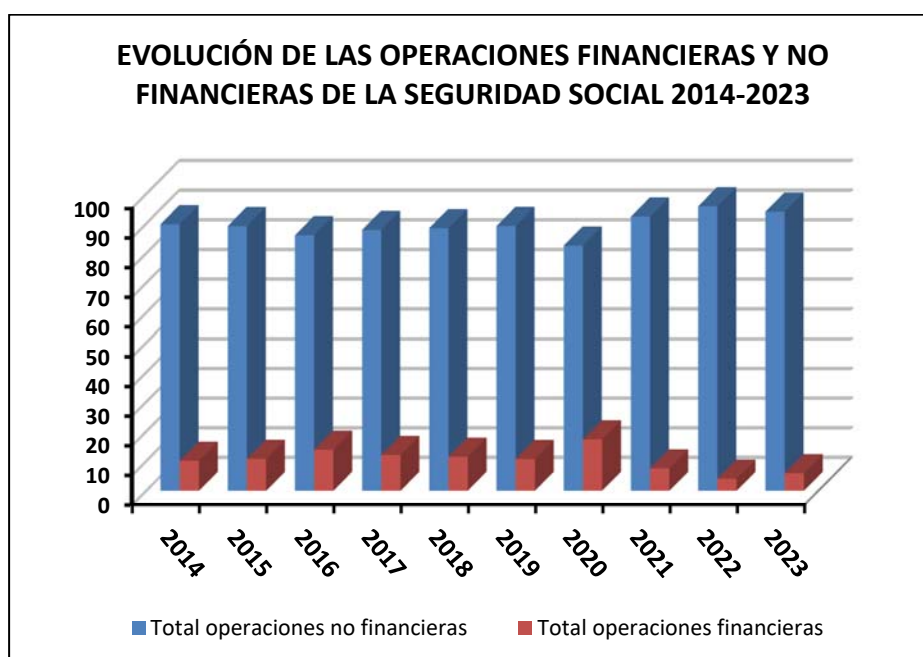
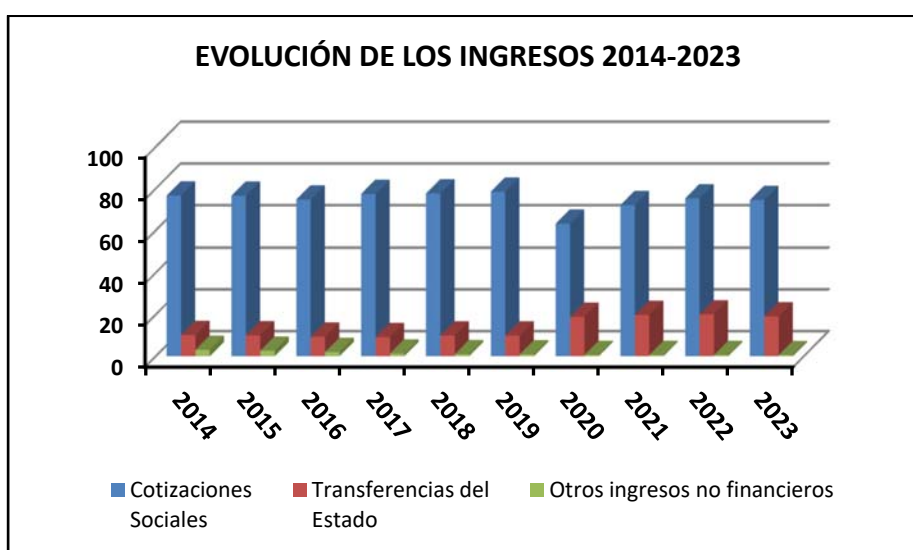
De los 1.888.552 miles de euros de remanentes de tesorería, 1.580.354 miles de euros corresponden a entidades dependientes de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, 263.534 miles corresponden a las mutuas, 44.664 miles al IMSERSO.

En el ejercicio 2023 se estima un ingreso de 10.003.806 miles de euros en concepto de préstamo del Estado a la Seguridad Social, importe 3.022.216 miles de euros superior al del ejercicio anterior.

1.3. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2014-2023

La evolución de los ingresos consolidados del Sistema se pone de manifiesto en los gráficos ilustrativos y cuadro que figura a continuación recogiendo las tres rúbricas más significativas de operaciones no financieras según el origen de los ingresos: cotizaciones, transferencias y otros ingresos, así como el total de operaciones financieras.

Del año 2014 al 2020 se recogen los derechos reconocidos netos detrayendo los derechos cancelados conforme a los datos que figuran en las cuentas de la Seguridad Social de los respectivos ejercicios que elabora la Intervención General de la Seguridad Social. El ejercicio 2022 recoge el presupuesto aprobado y 2023 refleja la estimación inicial de ingresos.



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2014-2023

Cuadro 10

Miles de euros

AÑOS	Cotizaciones		Transferencias del Estado		Otros ingresos		Operaciones no financieras		Operaciones financieras		TOTAL
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
2014	99.198.477,80	76,68	13.112.966,61	10,14	3.911.606,02	3,02	116.223.050,43	89,84	13.149.425,96	10,16	129.372.476,39
2015	100.568.798,75	76,56	13.107.936,64	9,98	3.496.430,66	2,66	117.173.166,05	89,20	14.186.711,19	10,80	131.359.877,24
2016	103.639.781,54	74,73	12.950.089,51	9,34	2.806.739,78	2,02	119.396.610,83	86,09	19.285.891,42	13,91	138.682.502,25
2017	109.222.881,93	77,45	12.919.121,16	9,16	1.820.423,45	1,29	123.962.426,54	87,90	17.069.372,98	12,10	141.031.799,52
2018	115.069.382,01	77,65	14.665.743,06	9,90	1.424.175,83	0,96	131.159.300,90	88,51	17.030.303,12	11,49	148.189.604,02
2019	124.254.907,96	78,47	15.662.989,49	9,89	1.382.268,18	0,87	141.300.165,63	89,24	17.039.119,78	10,76	158.339.285,41
2020	119.952.253,19	63,17	35.815.049,02	18,86	1.092.148,32	0,58	156.859.450,53	82,61	33.022.755,90	17,39	189.882.206,43
2021	131.856.511,03	72,08	36.152.493,03	19,76	1.051.562,47	0,57	169.060.566,53	92,42	13.864.220,39	7,58	182.924.786,92
2022	136.344.725,25	75,30	36.276.402,37	20,03	1.018.413,56	0,56	173.639.541,18	95,90	7.425.817,20	4,10	181.065.358,38
2023	152.075.014,42	74,48	38.904.485,23	19,05	1.103.820,52	0,54	192.083.320,17	94,07	12.106.526,54	5,93	204.189.846,71

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2014-2021 y presupuesto 2022 y 2023

2.- GASTOS

El presupuesto de gastos de la Seguridad Social para el año 2023 asciende en términos consolidados a 204.189.847 miles de euros, cifra que comporta un aumento de 23.124.488 miles sobre el presupuesto del ejercicio 2022, equivalente al 12,77 %. Se afronta en adelante su análisis teniendo en cuenta la triple estructura en la que se sustenta: por programas, económica y orgánica.

2.1 Vertiente por programas

Esta clasificación recoge los gastos agrupados por áreas, grupos de programas y programas y se corresponde con las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social.

Dicha presentación, además de informar sobre los principales propósitos perseguidos por el sistema y de los medios asignados para su consecución, constituye a su vez un importante paso para la determinación del coste de los servicios.

2.1.1 Información de carácter general

En este epígrafe se pretende dar un enfoque genérico del montante total del presupuesto que se presenta, considerando conjuntamente la información que hace referencia a la estructura por programas cuyo último eslabón lo configuran las cuatro áreas que reflejan la finalidad del gasto: prestaciones económicas, asistencia sanitaria, servicios sociales, y tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes.

A tal finalidad responde la inclusión de los cuadros 11, 12, 13, 14 y 15 que figuran a continuación y de cuyo contenido se hace una breve reseña, ya que en los apartados siguientes se analizan pormenorizadamente cada una de las áreas respectivas.

- El cuadro 11 presenta la evolución que experimenta el gasto en cada una de las áreas y rúbricas más significativas que se integran en cada una de ellas, excluido el importe destinado a operaciones financieras que aparece al final del cuadro de forma global.
- El cuadro 12 muestra la evolución que experimenta la estructura económica del gasto en cada una de las áreas: permite un análisis elemental desde la versión económica y programática.
- El cuadro 13 ofrece la distribución global de los medios humanos y financieros atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del agregado;

constituye por tanto un breve esquema de la distribución de las asignaciones desde una estructura de programas.

- El cuadro 14 en el que se desglosan los medios humanos y financieros de las distintas áreas, con los grupos y programas que se integran en cada una de ellas, conforme a la naturaleza económica de los gastos: personal, bienes y servicios, transferencias, inversiones etc.
- Finalmente, el enfoque global de los gastos al que se aludía al principio termina con la información que incorpora el cuadro 15 que representa la evolución de los gastos de la última década y su representación gráfica.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
AGREGADO DEL SISTEMA

Cuadro 11

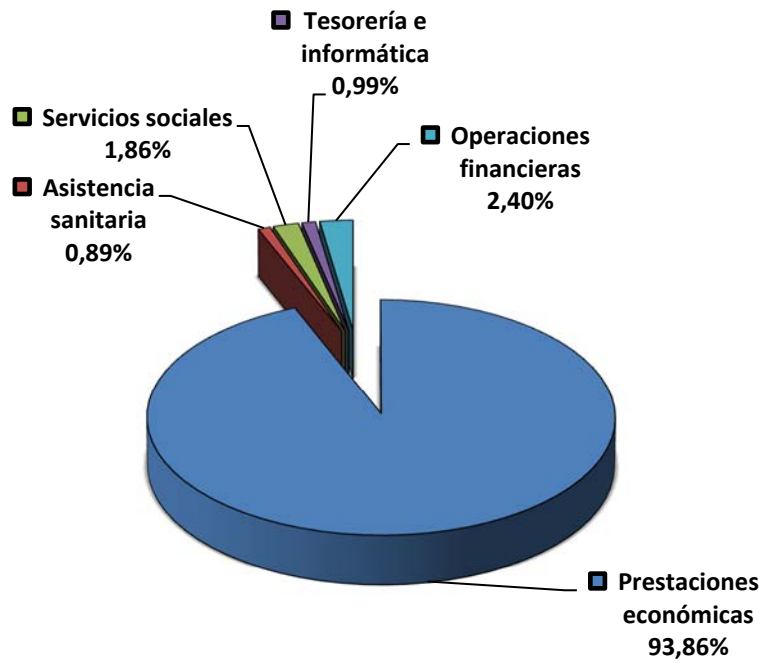
Cuadro comparativo del presupuesto de gastos por áreas

Miles de euros

ÁREAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	173.024.567,71	95,56	191.654.123,74	93,86	18.629.556,03	10,77
Prestaciones económicas	171.562.940,01	94,75	189.859.660,45	92,98	18.296.720,44	10,66
- Pensiones:	152.561.446,24	84,26	169.582.905,52	83,05	17.021.459,28	11,16
• Contributivas (incluye comple. mínimos y D.A. 3ºLGSS)	149.970.920,00	82,83	166.776.844,68	81,68	16.805.924,68	11,21
• No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	2.590.526,24	1,43	2.806.060,84	1,37	215.534,60	8,32
- Incapacidad temporal	10.818.090,00	5,97	11.764.291,72	5,76	946.201,72	8,75
- Por nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y corresponsabilidad en el cuidado del lactante	3.377.838,00	1,87	3.669.344,90	1,80	291.506,90	8,63
- Ingreso mínimo vital	2.966.126,14	1,64	2.797.211,13	1,37	-168.915,01	-5,69
- Protección familiar	1.401.759,97	0,77	1.326.515,15	0,65	-75.244,82	-5,37
- Por cese de actividad de trabajadores autónomos	34.160,00	0,02	51.111,21	0,03	16.951,21	49,62
- Otras prestaciones económicas	403.486,56	0,22	668.248,52	0,33	264.761,96	65,62
- Farmacia	33,10	0,00	32,30	0,00	-0,80	-2,42
Gestión transferida CC.AA. pensiones no contributivas (*)	184.993,73	0,10	201.311,98	0,10	16.318,25	8,82
Gestión transferida CC.AA. Ingreso mínimo vital (**)	0,00	0,00	242.799,01	0,12	242.799,01	#DIV/0!
Convenios control gasto IT y asistencia sanitaria conting. prof. (CCAA)	335.815,00	0,19	336.229,01	0,16	414,01	0,12
Otras transferencias corrientes	9.581,00	0,01	47.508,45	0,02	37.927,45	395,86
Gastos de gestión:	900.003,45	0,50	936.321,49	0,46	36.318,04	4,04
- De Entidades Gestoras y Tesorería General	647.202,71	0,36	672.408,61	0,33	25.205,90	3,89
- De Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	252.800,74	0,14	263.912,88	0,13	11.112,14	4,40
Gastos de capital	31.234,52	0,02	30.293,35	0,01	-941,17	-3,01
Asistencia sanitaria	1.753.546,17	0,97	1.826.659,00	0,89	73.112,83	4,17
Atención primaria y especializada	1.675.915,44	0,93	1.751.162,64	0,86	75.247,20	4,49
Otras prestaciones sanitarias	41.096,13	0,02	42.193,73	0,02	1.097,60	2,67
Servicios generales	18.034,60	0,01	17.642,63	0,01	-391,97	-2,17
Asistencia sanitaria. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	18.500,00	0,01	15.660,00	0,01	-2.840,00	-15,35
Servicios sociales	3.187.458,34	1,76	3.789.384,31	1,86	601.925,97	18,88
Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	46.086,29	0,03	44.556,89	0,02	-1.529,40	-3,32
Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	118.066,09	0,07	123.217,07	0,06	5.150,98	4,36
Promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia	2.902.034,43	1,60	3.522.299,25	1,73	620.264,82	21,37
Servicios sociales del ISM	48.973,01	0,03	49.808,37	0,02	835,36	1,71
Servicios generales	72.298,52	0,04	47.042,26	0,02	-25.256,26	-34,93
Servicios sociales. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	0,00	0,00	2.460,47	0,00	2.460,47	#DIV/0!
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.844.672,89	1,02	2.012.317,67	0,99	167.644,78	9,09
Gastos de gestión:	1.620.155,59	0,89	1.676.951,77	0,82	56.796,18	3,51
- Control interno y contabilidad	86.623,95	0,05	89.449,85	0,04	2.825,90	3,26
- Apoyo informático a la gestión de la Seg. Soc.	357.245,47	0,20	389.975,76	0,19	32.730,29	9,16
- Gestión de Tesorería	709.284,84	0,39	742.545,18	0,36	33.260,34	4,69
- Otros servicios comunes (I.S.M. y Mutuas)	467.001,33	0,26	454.980,98	0,22	-12.020,35	-2,57
Gastos financieros	36.195,66	0,02	31.393,03	0,02	-4.802,63	-13,27
Gastos de capital	188.321,64	0,10	303.972,87	0,15	115.651,23	61,41
- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	29.050,28	0,02	129.500,00	0,06	100.449,72	345,78
- Otros gastos de capital	159.271,36	0,09	174.472,87	0,09	15.201,51	9,54
Operaciones no financieras	179.810.245,11	99,31	199.282.484,72	97,60	19.472.239,61	10,83
Operaciones financieras	1.255.113,27	0,69	4.907.361,99	2,40	3.652.248,72	290,99
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	181.065.358,38	100,00	204.189.846,71	100,00	23.124.488,33	12,77

(*) Incluye 184.893,73,69 miles de euros en 2022 y 200.297,31 miles de euros en 2023 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.
(**) Incluye 242.799,01 miles de euros en 2023 de Ingreso Mínimo Vital que se transfieren al País Vasco y Navarra.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO POR ÁREAS



PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
AGREGADO DEL SISTEMA

Cuadro 12

Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas

Miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	173.027.567,71	95,56	191.657.123,74	93,86	18.629.556,03	10,77
Gastos de personal	704.973,37	0,39	733.836,06	0,36	28.862,69	4,09
Gastos corrientes en bienes y servicios	194.854,48	0,11	202.314,93	0,10	7.460,45	3,83
- Contratos de asistencia sanitaria	16.057,62	0,01	17.926,95	0,01	1.869,33	11,64
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	178.796,86	0,10	184.387,98	0,09	5.591,12	3,13
Gastos financieros	175,60	0,00	170,50	0,00	-5,10	-2,90
Transferencias corrientes	172.093.329,74	95,04	190.687.508,90	93,39	18.594.179,16	10,80
- Prestaciones económicas	171.562.940,01	94,75	189.859.660,45	92,98	18.296.720,44	10,66
• Pensiones:	152.561.446,24	84,26	169.582.905,52	83,05	17.021.459,28	11,16
◊ Contributivas (incluye complem. mínimos y D.A. 3ª LGSS)	149.970.920,00	82,83	166.776.844,68	81,68	16.805.924,68	11,21
◊ No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	2.590.526,24	1,43	2.806.060,84	1,37	215.534,60	8,32
• Incapacidad temporal	10.818.090,00	5,97	11.764.291,72	5,76	946.201,72	8,75
• Por nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado de lactante	3.377.838,00	1,87	3.669.344,90	1,80	291.506,90	8,63
• Ingreso mínimo vital	2.966.126,14	1,64	2.797.211,13	1,37	-168.915,01	-5,69
• Protección familiar	1.401.759,97	0,77	1.326.515,15	0,65	-75.244,82	-5,37
• Por cese de actividad de trabajadores autónomos	34.160,00	0,02	51.111,21	0,03	16.951,21	49,62
• Otras prestaciones económicas	403.486,56	0,22	668.248,52	0,33	264.761,96	65,62
• Farmacia	33,10	0,00	32,30	0,00	-0,80	-2,42
- Gestión transferida CC.AA. pensiones no contributivas (*)	184.993,73	0,10	201.311,98	0,10	16.318,25	8,82
- Gestión transferida CC.AA. Ingreso mínimo vital (**)	0,00	0,00	242.799,01	0,12	242.799,01	
- Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting prof. (CCAA)	335.815,00	0,19	336.229,01	0,16	414,01	0,12
- Otras transferencias corrientes	9.581,00	0,01	47.508,45	0,02	37.927,45	395,86
Operaciones corrientes	172.993.333,19	95,54	191.623.830,39	93,85	18.630.497,20	10,77
Inversiones reales	31.234,52	0,02	30.293,35	0,01	-941,17	-3,01
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	31.234,52	0,02	30.293,35	0,01	-941,17	-3,01
Operaciones no financieras	173.024.567,71	95,56	191.654.123,74	93,86	18.629.556,03	10,77
Activos financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Asistencia sanitaria	1.753.993,63	0,97	1.827.106,46	0,89	73.112,83	4,17
Gastos de personal	771.090,91	0,43	811.511,82	0,40	40.420,91	5,24
Gastos corrientes en bienes y servicios	689.165,47	0,38	727.936,07	0,36	38.770,60	5,63
- Contratos de asistencia sanitaria	329.896,53	0,18	356.522,77	0,17	26.626,24	8,07
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	359.268,94	0,20	371.413,30	0,18	12.144,36	3,38
Gastos financieros	95,20	0,00	86,90	0,00	-8,30	-8,72
Transferencias corrientes	172.809,24	0,10	177.801,66	0,09	4.992,42	2,89
- Farmacia	75.749,68	0,04	78.938,07	0,04	3.188,39	4,21
- Otras transferencias corrientes	97.059,56	0,05	98.863,59	0,05	1.804,03	1,86
Operaciones corrientes	1.633.160,82	0,90	1.717.336,45	0,84	84.175,63	5,15
Inversiones reales	120.385,35	0,07	109.322,55	0,05	-11.062,80	-9,19
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	120.385,35	0,07	109.322,55	0,05	-11.062,80	-9,19
Operaciones no financieras	1.753.546,17	0,97	1.826.659,00	0,89	73.112,83	4,17
Activos financieros	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
AGREGADO DEL SISTEMA**

Cuadro 12

Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas

Miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Servicios sociales	3.188.517,19	1,76	3.790.443,16	1,86	601.925,97	18,88
Gastos de personal	130.358,89	0,07	132.400,36	0,06	2.041,47	1,57
Gastos corrientes en bienes y servicios	181.285,63	0,10	185.373,47	0,09	4.087,84	2,25
Gastos financieros	253,10	0,00	253,00	0,00	-0,10	-0,04
Transferencias corrientes	2.863.960,00	1,58	3.455.624,20	1,69	591.664,20	20,66
- Autonomía personal y atención a la dependencia	2.801.977,70	1,55	3.419.665,76	1,67	617.688,06	22,04
• Nivel mínimo de protección (CCAA)	2.146.147,98	1,19	2.446.147,98	1,20	300.000,00	13,98
• Nivel acordado de protección (CCAA)	483.197,42	0,27	783.197,42	0,38	300.000,00	62,09
• Cuotas sociales de cuidadores no profesionales	167.259,44	0,09	184.970,36	0,09	17.710,92	10,59
• Otras	5.372,86	0,00	5.350,00	0,00	-22,86	-0,43
- Subsidios económicos para personas con discapacidad	8.211,05	0,00	7.019,10	0,00	-1.191,95	-14,52
- Otras transferencias corrientes	53.771,25	0,03	28.939,34	0,01	-24.831,91	-46,18
Operaciones corrientes	3.175.857,62	1,75	3.773.651,03	1,85	597.793,41	18,82
Inversiones reales	8.600,72	0,00	10.733,28	0,01	2.132,56	24,80
Transferencias de capital	3.000,00	0,00	5.000,00	0,00	2.000,00	66,67
Operaciones de capital	11.600,72	0,01	15.733,28	0,01	4.132,56	35,62
Operaciones no financieras	3.187.458,34	1,76	3.789.384,31	1,86	601.925,97	18,88
Activos financieros	1.058,85	0,00	1.058,85	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	1.058,85	0,00	1.058,85	0,00	0,00	0,00
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	3.095.279,85	1,71	6.915.173,35	3,39	3.819.893,50	123,41
Gastos de personal	1.056.714,50	0,58	1.072.112,55	0,53	15.398,05	1,46
Gastos corrientes en bienes y servicios	527.229,58	0,29	556.808,04	0,27	29.578,46	5,61
Gastos financieros	36.195,66	0,02	31.393,03	0,02	-4.802,63	-13,27
Transferencias corrientes	36.211,51	0,02	48.031,18	0,02	11.819,67	32,64
Operaciones corrientes	1.656.351,25	0,91	1.708.344,80	0,84	51.993,55	3,14
Inversiones reales	188.321,64	0,10	303.972,87	0,15	115.651,23	61,41
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	188.321,64	0,10	303.972,87	0,15	115.651,23	61,41
Operaciones no financieras	1.844.672,89	1,02	2.012.317,67	0,99	167.644,78	9,09
Activos financieros	1.250.596,96	0,69	4.902.845,68	2,40	3.652.248,72	292,04
Pasivos financieros	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	1.250.606,96	0,69	4.902.855,68	2,40	3.652.248,72	292,04
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	181.065.358,38	100,00	204.189.846,71	100,00	23.124.488,33	12,77

(*) Incluye 184.893,73,69 miles de euros en 2022 y 200.297,31 miles de euros en 2023 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

(**) Incluye 242.799,01 miles de euros en 2023 de Ingreso Mínimo Vital que se transfieren al País Vasco y Navarra.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
AGREGADO DEL SISTEMA
 Síntesis por programas

Cuadro 13

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES DE EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	17.280	191.657.123,74		100,00	93,86
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	8.707	176.478.113,07	100,00	92,08	86,43
1101 Pensiones contributivas	3.575	159.688.815,85	90,49	83,32	78,21
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	4.942	16.775.394,87	9,51	8,75	8,22
1105 Capitales coste y otras compensaciones financieras de A.T.	190	13.902,35	0,01	0,01	0,01
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	1.996	14.754.805,57	100,00	7,70	7,23
1201 Pensiones no contributivas	3	3.004.242,91	20,36	1,57	1,47
1202 Protección familiar y otras prestaciones	396	1.392.466,52	9,44	0,73	0,68
1204 Complementos por mínimos de pensiones contributivas	323	7.261.170,00	49,21	3,79	3,56
1205 Ingreso mínimo vital	1.274	3.096.926,14	20,99	1,62	1,52
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	6.577	424.205,10	100,00	0,22	0,21
1391 Dirección y servicios generales	2.859	280.993,50	66,24	0,15	0,14
1392 Información y atención personalizada	3.576	137.949,90	32,52	0,07	0,07
1393 Gestión internacional de prestaciones	142	5.261,70	1,24	0,00	0,00
15 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas					
1501 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas					
2 Asistencia sanitaria	15.706	1.827.106,46		100,00	0,89
21 Atención primaria y especializada de salud	14.996	1.751.272,67	100,00	95,85	0,86
2121 Atención primaria de salud	422	80.395,39	4,59	4,40	0,04
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	9.668	985.790,70	56,29	53,95	0,48
2123 Atención especializada	1.645	205.886,18	11,76	11,27	0,10
2124 Medicina hospitalaria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	3.261	479.200,40	27,36	26,23	0,23
23 Medicina marítima	410	39.241,77	100,00	2,15	0,02
2325 Medicina marítima	410	39.241,77	100,00	2,15	0,02
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	252	17.980,06	100,00	0,98	0,01
2591 Dirección y servicios generales	252	17.980,06	100,00	0,98	0,01
26 Formación de personal sanitario	48	2.951,96	100,00	0,16	0,00
2627 Formación de personal sanitario	48	2.951,96	100,00	0,16	0,00
29 Asistencia sanitaria. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia		15.660,00	100,00	0,86	0,01
2913 Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias (C.18.I03)		15.660,00	100,00	0,86	0,01
3 Servicios sociales	2.861	3.790.443,16		100,00	1,86
31 Servicios sociales generales	1.951	3.690.076,51	100,00	97,35	1,81
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	477	44.558,39	1,21	1,18	0,02
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	56	123.217,37	3,34	3,25	0,06
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.418	3.522.300,75	95,45	92,93	1,73
34 Otros servicios sociales	662	49.808,37	100,00	1,31	0,02
3434 Acción asistencial y social	8	852,20	1,71	0,02	0,00
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	97	12.104,98	24,30	0,32	0,01
3436 Seguridad y salud en el trabajo	494	33.918,19	68,10	0,89	0,02
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	63	2.933,00	5,89	0,08	0,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	248	48.097,81	100,00	1,27	0,02
3591 Dirección y servicios generales	248	48.097,81	100,00	1,27	0,02
39 Servicios Sociales. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia		2.460,47	5,12	0,06	0,00
3961 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología (C22.I01)		2.460,47	5,12	0,06	0,00
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	22.762	6.915.173,35		100,00	3,39
41 Gestión de cotización y recaudación, gestión financiera y del patrimonio	9.097	5.408.718,24	100,00	78,22	2,65
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	6.637	315.027,77	5,82	4,56	0,15
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.111	112.413,31	2,08	1,63	0,06
4163 Gestión financiera	282	3.049.506,80	56,38	44,10	1,49
4164 Administración del patrimonio	67	1.931.770,36	35,72	27,94	0,95
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.786	463.942,84	100,00	6,71	0,23
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	173	223.341,13	48,14	3,23	0,11
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	380	112.317,32	24,21	1,62	0,06
4483 Centro de Desarrollo Informático de la Intervención General de la Seguridad Social	80	5.541,35	1,19	0,08	0,00
4484 Seguridad e innovación	106	15.753,40	3,40	0,23	0,01
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	843	45.274,80	9,76	0,65	0,02
4486 Apoyo y gestión de recursos	204	61.714,84	13,30	0,89	0,03
Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	10.114	771.337,71	100,00	11,15	0,38
4591 Dirección y servicios generales	9.948	759.049,84	98,41	10,98	0,37
4592 Información y atención personalizada	166	12.287,87	1,59	0,18	0,01
46 Control interno y contabilidad	1.728	90.965,20	100,00	1,32	0,04
4693 Control interno y contabilidad	1.728	90.965,20	100,00	1,32	0,04
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	37	3.709,36	100,00	0,05	0,00
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	37	3.709,36	100,00	0,05	0,00
48 Fondo de investigación de la protección social		1.000,00	26,96	0,01	0,00
4895 Fondo de investigación de la protección social		1.000,00	26,96	0,01	0,00
49 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia		175.500,00	100,00	2,54	0,09
4922 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado (C11.I02)		139.500,00	79,49	2,02	0,07
4933 Competencias digitales para el empleo (C19.I03)		36.000,00	20,51	0,52	0,02
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	58.609	204.189.846,71			100,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
AGREGADO DEL SISTEMA
 Síntesis por programas y capítulos

Cuadro 14

Miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
		1	2	3	4		6	7				
1 Prestaciones económicas	17.280	733.836,06	202.314,93	170,50	190.687.508,90	191.623.830,39	30.293,35		30.293,35	191.654.123,74	3.000,00	191.657.123,74
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	8.707	379.943,22	82.867,92	10,50	176.013.409,03	176.476.230,67	1.882,40		1.882,40	176.478.113,07		176.478.113,07
1101 Pensiones contributivas	3.575	154.697,46	90,00		159.534.028,39	159.688.815,85				159.688.815,85		159.688.815,85
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	4.942	214.945,68	79.331,02	2,00	16.479.380,64	16.773.659,34	1.735,53		1.735,53	16.775.394,87		16.775.394,87
1105 Capitales coste y otras compensaciones financieras de A.T.	190	10.300,08	3.446,90	8,50		13.755,48	146,87		146,87	13.902,35		13.902,35
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	1.996	74.590,70	6.125,00		14.674.089,87	14.754.805,57				14.754.805,57		14.754.805,57
1201 Pensiones no contributivas	3	270,09			3.003.972,82	3.004.242,91				3.004.242,91		3.004.242,91
1202 Protección familiar y otras prestaciones	396	12.486,15			1.379.980,37	1.392.466,52				1.392.466,52		1.392.466,52
1204 Complementos por mínimos de pensiones contributivas	323	11.038,46	5,00		7.250.126,54	7.261.170,00				7.261.170,00		7.261.170,00
1205 Ingreso mínimo vital	1.274	50.796,00	6.120,00		3.040.010,14	3.096.926,14				3.096.926,14		3.096.926,14
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	6.577	279.302,14	113.322,01	160,00	10,00	392.794,15	28.410,95		28.410,95	421.205,10	3.000,00	424.205,10
1391 Dirección y servicios generales	2.859	153.504,42	105.868,13	160,00	10,00	259.542,55	18.450,95		18.450,95	277.993,50	3.000,00	280.993,50
1392 Información y atención personalizada	3.576	120.849,83	7.140,07			127.989,90	9.960,00		9.960,00	137.949,90		137.949,90
1393 Gestión internacional de prestaciones	142	4.947,89	313,81			5.261,70				5.261,70		5.261,70
15 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas												
1501 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas												
2 Asistencia sanitaria	15.706	811.511,82	727.936,07	86,90	177.801,66	1.717.336,45	109.322,55		109.322,55	1.826.659,00	447,46	1.827.106,46
21 Atención primaria y especializada de salud	14.996	779.723,11	712.057,60	38,90	168.260,64	1.660.080,25	91.082,39		91.082,39	1.751.162,64	110,03	1.751.272,67
2121 Atención primaria de salud	422	32.100,52	8.021,65	5,83	38.700,16	78.828,16	1.548,95		1.548,95	80.377,11	18,28	80.395,39
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	9.668	471.028,18	356.574,94	11,00	104.948,05	932.562,17	53.228,53		53.228,53	985.790,70		985.790,70
2123 Atención especializada	1.645	111.565,47	65.428,46	15,01	9.297,25	186.306,19	19.488,24		19.488,24	205.794,43	91,75	205.886,18
2124 Medicina hospitalaria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	3.261	165.028,94	282.032,55	7,06	15.315,18	462.383,73	16.816,67		16.816,67	479.200,40		479.200,40
23 Medicina marítima	410	17.031,00	11.239,77	3,00	9.468,00	37.741,77	1.500,00		1.500,00	39.241,77		39.241,77
2325 Medicina marítima	410	17.031,00	11.239,77	3,00	9.468,00	37.741,77	1.500,00		1.500,00	39.241,77		39.241,77
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	252	11.956,34	4.488,11	45,00	73,02	16.562,47	1.080,16		1.080,16	17.642,63	337,43	17.980,06
2591 Dirección y servicios generales	252	11.956,34	4.488,11	45,00	73,02	16.562,47	1.080,16		1.080,16	17.642,63	337,43	17.980,06
26 Formación de personal sanitario	48	2.801,37	150,59			2.951,96				2.951,96		2.951,96
2627 Formación de personal sanitario	48	2.801,37	150,59			2.951,96				2.951,96		2.951,96
29 Asistencia sanitaria. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia												
2913 Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias (C.18.103)							15.660,00		15.660,00	15.660,00		15.660,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
AGREGADO DEL SISTEMA
 Síntesis por programas y capítulos

Cuadro 14

Miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
		1	2	3	4		6	7				
3 Servicios sociales	2.861	132.400,36	185.373,47	253,00	3.455.624,20	3.773.651,03	10.733,28	5.000,00	15.733,28	3.789.384,31	1.058,85	3.790.443,16
31 Servicios sociales generales	1.951	83.926,48	160.721,53	150,00	3.435.474,20	3.680.272,21	4.801,00	5.000,00	9.801,00	3.690.073,21	3,30	3.690.076,51
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	477	21.083,10	11.260,30	50,00	11.337,49	43.730,89	826,00		826,00	44.556,89	1,50	44.558,39
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	56	2.778,83	112.811,29	50,00	4.470,95	120.111,07	106,00	3.000,00	3.106,00	123.217,07	0,30	123.217,37
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.418	60.064,55	36.649,94	50,00	3.419.665,76	3.516.430,25	3.869,00	2.000,00	5.869,00	3.522.299,25	1,50	3.522.300,75
34 Otros servicios sociales	662	34.023,30	13.484,26	3,00	150,00	47.660,56	2.147,81		2.147,81	49.808,37		49.808,37
3434 Acción asistencial y social	8	560,00	100,00	2,00	150,00	812,00	40,20		40,20	852,20		852,20
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	97	4.745,00	6.159,98			10.904,98	1.200,00		1.200,00	12.104,98		12.104,98
3436 Seguridad y salud en el trabajo	494	25.868,30	7.141,28	1,00		33.010,58	907,61		907,61	33.918,19		33.918,19
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	63	2.850,00	83,00			2.933,00				2.933,00		2.933,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	248	14.450,58	11.167,68	100,00	20.000,00	45.718,26	1.324,00		1.324,00	47.042,26	1.055,55	48.097,81
3591 Dirección y servicios generales	248	14.450,58	11.167,68	100,00	20.000,00	45.718,26	1.324,00		1.324,00	47.042,26	1.055,55	48.097,81
39 Servicios sociales. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia							2.460,47		2.460,47	2.460,47		2.460,47
3961 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología (C22 I01)							2.460,47		2.460,47	2.460,47		2.460,47
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	22.762	1.072.112,55	556.808,04	31.393,03	48.031,18	1.708.344,80	303.972,87		303.972,87	2.012.317,67	4.902.855,68	6.915.173,35
41 Gestión de cotización y recaudación, gestión financiera y del patrimonio	9.097	394.955,65	23.951,38	27.627,65	44.375,00	490.909,68	34.272,00		34.272,00	525.181,68	4.883.536,56	5.408.718,24
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	6.637	271.957,15	8.923,62		3.375,00	284.255,77	30.772,00		30.772,00	315.027,77		315.027,77
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.111	105.577,34	6.835,97			112.413,31				112.413,31		112.413,31
4163 Gestión financiera	282	14.036,85		27.627,65	41.000,00	82.664,50				82.664,50	2.966.842,30	3.049.506,80
4164 Administración del patrimonio	67	3.384,31	8.191,79			11.576,10	3.500,00		3.500,00	15.076,10	1.916.694,26	1.931.770,36
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.786	110.885,35	233.090,41			343.975,76	119.600,00		119.600,00	463.575,76	367,08	463.942,84
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	173	11.424,22	110.916,91			122.341,13	101.000,00		101.000,00	223.341,13		223.341,13
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	380	25.292,32	87.025,00			112.317,32				112.317,32		112.317,32
4483 Centro de Desarrollo Informático de la Intervención General de la Seguridad Social	80	5.541,35				5.541,35				5.541,35		5.541,35
4484 Seguridad e innovación	106	7.553,40	8.200,00			15.753,40				15.753,40		15.753,40
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	843	45.174,80	100,00			45.274,80				45.274,80		45.274,80
4486 Apoyo y gestión de recursos	204	15.899,26	26.848,50			42.747,76	18.600,00		18.600,00	61.347,76	367,08	61.714,84
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	10.114	476.032,77	251.194,38	3.735,38	2.656,46	733.618,99	19.313,82		19.313,82	752.932,81	18.404,90	771.337,71
4591 Dirección y servicios generales	9.948	469.755,60	245.183,68	3.735,38	2.656,46	721.331,12	19.313,82		19.313,82	740.644,94	18.404,90	759.049,84
4592 Información y atención personalizada	166	6.277,17	6.010,70			12.287,87				12.287,87		12.287,87
46 Control interno y contabilidad	1.728	87.766,33	1.583,52	30,00	100,00	89.479,85	999,23		999,23	90.479,08	486,12	90.965,20
4693 Control interno y contabilidad	1.728	87.766,33	1.583,52	30,00	100,00	89.479,85	999,23		999,23	90.479,08	486,12	90.965,20
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	37	2.472,45	864,35		23,72	3.360,52	287,82		287,82	3.648,34	61,02	3.709,36
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	37	2.472,45	864,35		23,72	3.360,52	287,82		287,82	3.648,34	61,02	3.709,36
48 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00
4895 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00
49 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia			46.000,00			46.000,00	129.500,00		129.500,00	175.500,00		175.500,00
4922 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado (C11.I02)			10.000,00			10.000,00	129.500,00		129.500,00	139.500,00		139.500,00
4933 Competencias digitales para el empleo (C19.I03)			36.000,00			36.000,00				36.000,00		36.000,00
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	58.609	2.749.860,79	1.672.432,51	31.903,43	194.368.965,94	198.823.162,67	454.322,05	5.000,00	459.322,05	199.282.484,72	4.907.361,99	204.189.846,71

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS 2014-2023**

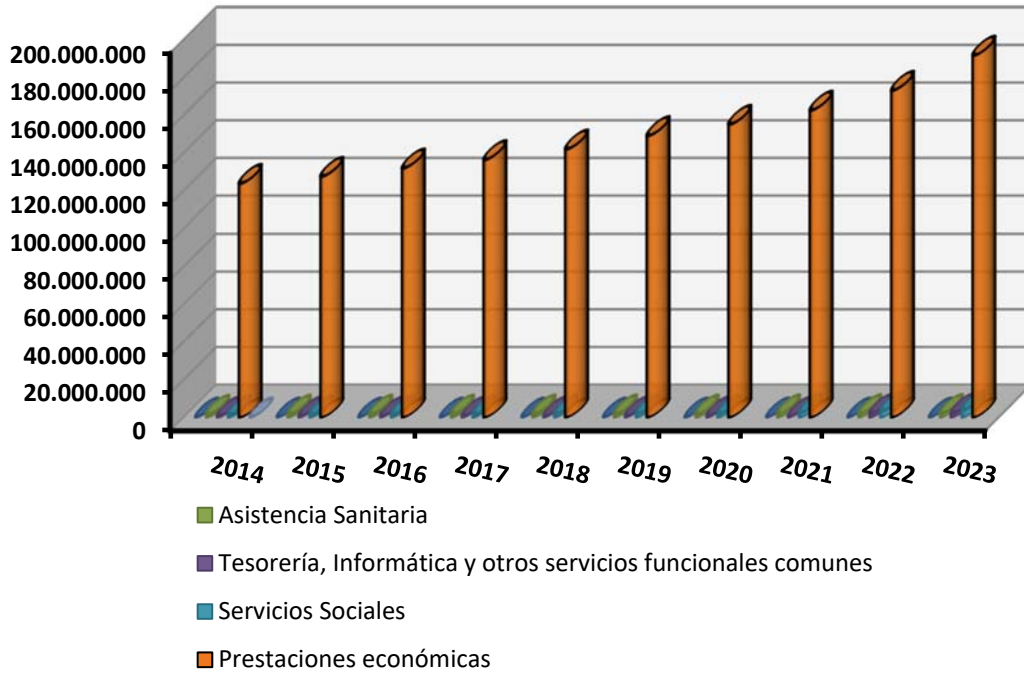
Cuadro 15

Miles de euros

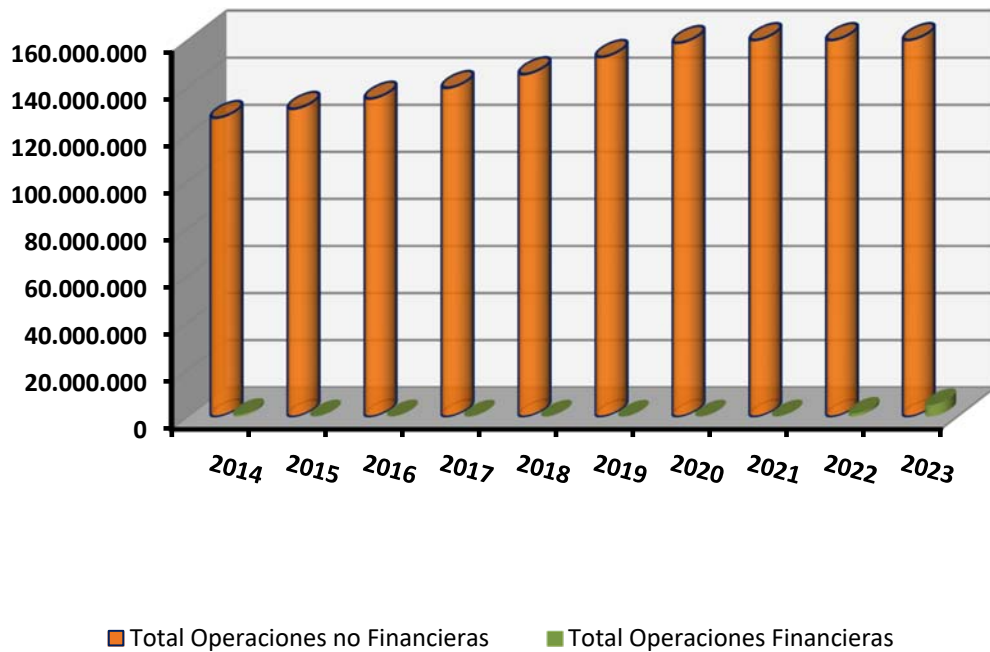
AÑOS	PRESTACIONES ECONOMICAS		ASISTENCIA SANITARIA		SERVICIOS SOCIALES		TESORERIA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		OPERACIONES FINANCIERAS		TOTAL
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
2014	125.330.638,18	96,02	1.401.014,67	1,07	1.447.266,68	1,11	1.582.842,78	1,21	129.761.762,31	99,42	758.015,55	0,58	130.519.777,86
2015	129.120.043,89	96,50	1.484.846,91	1,11	1.483.099,63	1,11	1.484.780,75	1,11	133.572.771,18	99,83	230.266,66	0,17	133.803.037,84
2016	133.523.861,38	96,69	1.524.236,44	1,10	1.472.476,76	1,07	1.400.869,54	1,01	137.921.444,12	99,87	172.736,34	0,13	138.094.180,46
2017	138.004.325,97	96,83	1.557.104,36	1,09	1.505.539,98	1,06	1.407.704,09	0,99	142.474.674,40	99,97	42.463,02	0,03	142.517.137,42
2018	143.678.736,80	96,83	1.620.538,25	1,09	1.629.618,58	1,10	1.405.418,98	0,95	148.334.312,61	99,97	45.169,89	0,03	148.379.482,50
2019	153.126.805,83	96,91	1.651.137,33	1,04	1.739.737,79	1,10	1.457.738,97	0,92	157.975.419,92	99,98	38.564,60	0,02	158.013.984,52
2020	165.104.204,48	95,88	1.597.832,19	0,93	1.754.996,06	1,02	1.532.696,69	0,89	169.989.729,42	98,71	2.214.091,31	1,29	172.203.820,73
2021	174.753.006,62	96,92	1.690.029,19	0,94	2.325.279,82	1,29	1.419.372,88	0,79	180.187.688,51	99,93	119.909,96	0,07	180.307.598,47
2022	173.024.567,71	95,56	1.753.546,17	0,97	3.187.458,34	1,76	1.844.672,89	1,02	179.810.245,11	99,31	1.255.113,27	0,69	181.065.358,38
2023	191.654.123,74	93,86	1.826.659,00	0,89	3.789.384,31	1,86	2.012.317,67	0,99	199.282.484,72	97,60	4.907.361,99	2,40	204.189.846,71

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2014-2021 y presupuestos 2022 y 2023

EVOLUCIÓN DEL GASTO POR ÁREAS 2014-2023



EVOLUCIÓN DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS Y FINANCIERAS 2014-2023



2.1.2. Análisis por áreas

A continuación, se analizan separadamente los gastos previstos para cada una de las cuatro áreas que responden a las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social.

1. Prestaciones económicas
2. Asistencia sanitaria
3. Servicios sociales
4. Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes

El contenido del análisis para cada una de ellas se estructura en los cuatros apartados que se señalan seguidamente, excepto en el área 1 a la que se le añade un quinto apartado con el título de "información complementaria".

1. Descripción y objetivos principales
2. Medios financieros y humanos
3. Grupos de programas que configuran el área
4. Entidades que participan en el área

ÁREA 1.- PRESTACIONES ECONÓMICAS

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Esta área abarca el conjunto de las prestaciones que comportan transferencias monetarias directas en favor de los beneficiarios del Sistema de Seguridad Social *-fundamentalmente de garantía de rentas-* cualquiera que sea su naturaleza, contributiva o no contributiva, clase, régimen de adscripción y la contingencia que las motive, además de los gastos directos e indirectos que ocasiona la gestión de dichas prestaciones, que consiste esencialmente en el reconocimiento, control de la permanencia del derecho y actualización anual de sus cuantías.

Las líneas que orientan las acciones a desarrollar por la Seguridad Social, basadas en principios de optimización de los recursos disponibles, racionalización y austeridad en su asignación, se dirigen a la mejora de la protección y al perfeccionamiento de la gestión.

El presupuesto para 2014 incluyó por primera vez el programa presupuestario 1204 “Complementos por mínimos de pensiones contributivas”, al que se imputan tanto los gastos del complemento a mínimos de las pensiones como los propios de su gestión y control, créditos que en anteriores presupuestos se ubicaban en el programa 1101 “Pensiones contributivas”.

Asimismo, el presupuesto para 2016 recogió por primera vez en el programa presupuestario 1202 “Protección familiar y otras prestaciones” los reconocimientos adicionales de pensión que puedan producirse en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley General de la Seguridad Social, en el ámbito de cobertura del personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. También se recogen las transferencias para la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género, las prestaciones del Síndrome Tóxico y las ayudas especiales para la adaptación del sector de la estiba portuaria. Finalmente, desde el presupuesto 2023 este programa también recoge las ayuda sociales a las víctimas del amianto.

Igualmente esta área incluye el programa presupuestaria 1205 “Ingreso Mínimo Vital” que recoge todas las acciones necesarias para el reconocimiento, control y pago de la prestación no contributiva de ingreso mínimo vital, aprobada en el Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo (actual Ley 19/2021, de 20 de diciembre), que tiene por objeto la creación y regulación de una prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que vivan solas o integradas en una unidad de convivencia, cuando se encuentren en una situación de vulnerabilidad por carecer de recursos económicos suficientes para la cobertura de sus necesidades básicas.

Por su parte desde el presupuesto para 2022 se recoge de forma diferenciada dentro del concepto de pensiones el complemento reconocido en el artículo 60 de la Ley General de la Seguridad Social (complemento para la reducción de la brecha de género).

Como objetivos propios de los ámbitos de protección y gestión del Sistema que incorpora dicho presupuesto, cabe señalar:

Objetivos de protección

- El objetivo finalista es la consolidación del actual Sistema de la Seguridad Social. Se pretende seguir en esa línea de acción pero bajo el esquema de la aplicación de una serie de medidas de control que incidirán más notablemente en el correcto uso de los derechos por los ciudadanos.
- El gasto en pensiones contributivas, incluidos los complementos a mínimos de pensiones y los citados reconocimientos adicionales, asciende a 166.776.845 miles de euros, el 81,68 % del presupuesto total, con un crecimiento de 16.805.925 miles de euros, el 11,21 % más que el presupuesto para 2022. En este crecimiento, además del efecto demográfico y de la mayor cuantía de las nuevas pensiones respecto a las que se dan de baja, se contempla la revalorización de las pensiones de acuerdo con el valor medio del Índice de Precios al Consumo previsto para los doce meses previos a diciembre de 2022. Por lo que respecta a las pensiones no contributivas, se ha estimado un gasto de 2.806.061 miles de euros, incluidos 3.400 miles de euros en concepto de orfandad no contributiva por violencia de género, crédito superior al del presupuesto para 2022 en 215.535 miles de euros, el 8,32 %.
- La incapacidad temporal incorpora un programa de ahorro como consecuencia de los acuerdos de financiación de la sanidad contenidos en el nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y la aplicación de los correspondientes convenios del Instituto Nacional de la Seguridad Social con las mismas a dicho fin, en los que se establecen las actividades de seguimiento, evaluación y control de la incapacidad temporal y un objetivo de ahorro expresado en términos de reducción del coste económico de la prestación por trabajador/mes, también se contemplan otras actuaciones de seguimiento y control de la prestación, que incluyen convenios adicionales con determinadas Comunidades Autónomas, extremos estos que han sido considerados en la estimación del gasto de la prestación para el año 2023.

La incapacidad temporal contará en el año 2023 con una dotación de 11.764.292 miles de euros, dotación superior en 946.202 miles de euros al presupuesto para 2022, el 8,75%; si bien se reduce un 12,92% respecto a la previsión de liquidación, dado que en 2023 se

prevé la implementación de medidas para un mejor control del gasto en incapacidad temporal.

- Las prestaciones por nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, el subsidio por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y el subsidio por corresponsabilidad en el cuidado del lactante reciben una asignación de 3.669.345 miles de euros, con un aumento de 291.507 miles de euros sobre el presupuesto para 2022, el 8,63 %. Esta dotación responde a la necesidad de mantener el fuerte crecimiento observado en estas prestaciones a lo largo de 2022, con unas bases reguladoras más elevadas.
- Prestaciones familiares. Estas prestaciones familiares incluyen tanto la protección familiar como el ingreso mínimo vital tienen una dotación de 4.123.726 miles de euros, cifra inferior en 244.160 miles de euros al presupuesto de 2022. La protección familiar para 2022 asciende a 1.326.515 miles de euros y el ingreso mínimo vital tiene una dotación de 2.797.211 miles de euros. Ahora bien, si consideramos los créditos a favor del Estado para compensar la gestión del IMV por el País Vasco y Navarra por un importe conjunto de 242.799 miles de euros, el crédito para 2023 para estas prestaciones se mantienen estables respecto al ejercicio anterior.
- Las restantes prestaciones económicas ascienden a 719.392 miles de euros, cuyas partidas más significativas corresponden a prestaciones por el cese de actividad de trabajadores autónomos (51.111 miles de euros), ayudas equivalentes a la jubilación anticipada y a la estiba portuaria (41.200 miles de euros), recargos por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo (108.304 miles de euros), prestaciones y entregas únicas reglamentarias (169.259 miles de euros) y las cuotas de autónomos en situación de IT de mas de 60 días (279.858 miles).
- Otras transferencias corrientes significativas son las relacionadas con la gestión de las pensiones no contributivas por el País Vasco y Navarra por importe de 200.297 miles y del IMV por las citadas Comunidades Autónomas por importe de 242.799 miles de euros; las que se han previsto realizar también a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas en aplicación de los convenios de incapacidad temporal, por importe de 328.229 miles de euros; y las destinadas a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas para la atención de la asistencia sanitaria de contingencias profesionales por las Entidades Gestoras, por un importe de 8.000 miles de euros.

Objetivos de gestión

- Las reformas alcanzadas en la concepción del Sistema de Seguridad Social y, en concreto, en el área de protección, requieren una constante adaptación de los métodos de gestión, como instrumento imprescindible para la viabilidad de los objetivos y para trasladar al ciudadano y a la sociedad las ventajas que su protección, prácticamente universalizada, ofrece.
- Agilizar y simplificar los procedimientos con el objetivo de que no se produzca interrupción de rentas al pasar de activo a pensionista, reducir los tiempos de tramitación, liberar a los interesados de la aportación de datos y documentos requeridos actualmente, ofreciendo alternativas a los procedimientos vigentes en los que intervienen agentes externos.
- Imprimir el máximo rigor al reconocimiento de nuevos derechos y vigilar el cumplimiento de las condiciones necesarias para el mantenimiento de las prestaciones ya originadas, evitando la utilización indebida de la protección.
- Informatización integral que favorezca los objetivos de información al ciudadano, simplificación documental, agilidad, eficacia, dirección por objetivos, control y rigor.
- Combinar el seguimiento de la ejecución presupuestaria por programas, con la evaluación de la calidad y eficacia de los servicios, efectuada por los propios usuarios, por los interlocutores sociales y las diversas instituciones, de modo que pueda conocerse el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Avanzar en el proceso de sistematización iniciado por la publicación del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, para lograr una mayor seguridad jurídica, reduciendo la litigiosidad.
- Implantación, en todos los ámbitos de un sistema de atención individualizada que asegure una atención más humana, personal y rigurosa, incorporando los medios precisos para alcanzar este objetivo.
- Los coeficientes de cobertura en la resolución de solicitudes de prestaciones, ofrecen la garantía suficiente para permitir que todos los expedientes iniciados se resuelvan en su totalidad disminuyendo, además, la pequeña bolsa de expedientes pendientes o en gestión al final del período.
- La emisión de dictámenes de Incapacidad Permanente con la máxima celeridad, en las Direcciones Provinciales en las que se han constituido los Equipos de Valoración de Incapacidades, incidirá en la agilización de la resolución de este tipo de expedientes.

- La realización de controles y revisiones sobre el derecho y mantenimiento de las prestaciones en vigor, lejos de perseguir una restricción de la protección social, se dirige a ofrecer la seguridad jurídica a los ciudadanos de que sus cotizaciones, con las que se financian las prestaciones que se otorgan, se destinan a quienes cumplen realmente con los requisitos establecidos, dando con ello una muestra cualitativa de la gestión.
- La resolución de la totalidad de las reclamaciones previas, sean o no favorables para el ciudadano, permite ofrecer a éste la garantía de esa resolución, con independencia de que ello sea un imperativo legal para la Administración.
- Seguimiento de los resultados de los acuerdos suscritos entre el INSS y Servicios Públicos de Salud, en materia de control y ahorro del gasto de incapacidad temporal.
- Potenciar la formación y la promoción profesional, con el fin de implantar una cultura plenamente participativa en la gestión.
- Otros objetivos de carácter interno, se destinan a la mejora de la gestión, como son las actuaciones inspectoras, la actividad normativa, el mantenimiento de un bajo nivel de absentismo, la formación continua y especializada de los empleados, fundamentalmente en el área de atención personalizada, la consecución de un mínimo porcentaje del coste de gestión, la mejora en la opinión de los ciudadanos respecto a los servicios prestados, así como la adecuación y mejora de las dependencias e instalaciones.

2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos cuyo detalle se ponen de manifiesto en el cuadro siguiente:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	704.973,37	0,4	733.836,06	0,4	28.862,69	4,1
Otros gastos de funcionamiento	195.030,08	0,1	202.485,43	0,1	7.455,35	3,8
Total coste de los servicios	900.003,45	0,5	936.321,49	0,5	36.318,04	4,0
Transferencias	172.093.329,74	99,5	190.687.508,90	99,5	18.594.179,16	10,8
Inversiones	31.234,52	0,0	30.293,35	0,0	-941,17	-3,0
Total operaciones no financieras	173.024.567,71	100,0	191.654.123,74	100,0	18.629.556,03	10,8
Total operaciones financieras	3.000,00	0,0	3.000,00	0,0	0,00	0,0
TOTAL GASTOS	173.027.567,71	100,0	191.657.123,74	100,0	18.629.556,03	10,8

MEDIOS HUMANOS	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	17.189	17.280	91	0,5

De las cifras que anteceden se desprende que la dotación asignada a la Área para el año 2023 se distribuye como sigue:

- Un 99,5% aplicables al pago de prestaciones, principalmente. Su importe asciende a 190.687.509 miles de euros.
- Un 0,5% para hacer frente al coste de gestión. Los gastos de personal ascienden a 733.836 miles de euros, otros gastos de funcionamiento se elevan a 202.485 miles de euros, inversiones reales tiene una dotación de 30.293 miles de euros y finalmente los activos financieros se ha considerado un crédito de 3.000 miles de euros, para atender principalmente gastos derivados de anticipos al personal.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

La cuantificación y priorización de las actuaciones mencionadas en el apartado primero se ha traducido en la siguiente evaluación y distribución de los créditos por grupos de programas.

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
11.- Gestión de prestaciones económicas contributivas	158.326.687,84	91,5	176.478.113,07	92,1	18.151.425,23	11,5
12.- Gestión de prestaciones económicas no contributivas	14.294.398,66	8,3	14.754.805,57	7,7	460.406,91	3,2
13.- Administración y servicios generales de prestaciones económicas	406.481,21	0,2	424.205,10	0,2	17.723,89	4,4
15.- Pensiones y otras prestaciones de clases pasivas						
TOTAL	173.027.567,71	100,0	191.657.123,74	100,0	18.629.556,03	10,8

De los tres grupos que integran esta área el de mayor peso específico en cuanto al volumen de créditos es el de gestión de prestaciones económicas contributivas, que representa el 92,1 % sobre el área, y el de gestión de prestaciones económicas no contributivas, donde se ubican los créditos de complementos a mínimos y reconocimientos adicionales de las pensiones, las pensiones no contributivas, el Ingreso Mínimo Vital y la protección familiar, entre otros, representa el 7,7 %, mientras que el de administración y servicios generales de prestaciones económicas supone únicamente el 0,2 %.

Las prestaciones no contributivas así como el gasto derivado de su gestión se financian con aportaciones del Estado.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma.

(En miles de euros)

ENTIDADES	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INSS	160.056.174,12	92,5	177.163.857,42	92,4	17.107.683,30	10,7
IMSERSO	2.772.356,00	1,6	3.004.242,91	1,6	231.886,91	8,4
ISM	1.990.786,00	1,2	2.144.068,71	1,1	153.282,71	7,7
TGSS	633,69	0,0	30.943,18	0,0	30.309,49	4783,0
MUTUAS	8.207.617,90	4,7	9.314.011,52	4,9	1.106.393,62	13,5
TOTAL GASTOS	173.027.567,71	100,0	191.657.123,74	100,0	18.629.556,03	10,8

La gestión de esta área corresponde al Instituto Nacional de la Seguridad Social para el conjunto de los regímenes, si bien las prestaciones atribuibles al colectivo integrado en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar se dispensan por el Instituto Social de la Marina, excepto las prestaciones familiares que corresponden exclusivamente al Instituto Nacional de la Seguridad Social en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1335/2005, de 11 de noviembre, por el que se regulan las prestaciones familiares de la Seguridad Social.

Por su parte, las mutuas colaboran en la gestión de las prestaciones correspondientes a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para los trabajadores de las empresas con ellas asociadas, y las de incapacidad temporal por contingencias comunes de estos trabajadores y de los autónomos; el IMSERSO gestiona las pensiones no contributivas, y finalmente la Tesorería General de la Seguridad Social, que tiene atribuida la gestión reaseguradora de accidentes de trabajo, así como la determinación y liquidación de los capitales coste de pensiones de accidentes de trabajo, y la de otras prestaciones económicas de menor cuantía.

El nivel de la participación de las citadas entidades en la gestión de la área queda evidenciado en el cuadro anterior, siendo el Instituto Nacional de la Seguridad Social la entidad que gestiona el mayor volumen de créditos con un 92,4 % del total, mientras que el IMSERSO lo hace con el 1,6 %, el ISM participa con el 1,1 % y las mutuas con el 4,9 %.

5.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Con el fin de ampliar el análisis efectuado en los apartados anteriores se incorpora en las páginas siguientes información sobre los aspectos que se reseñan a continuación:

- El desglose del gasto total no financiero de 191.654 millones de euros previsto para el año 2023 en el área por las rúbricas más significativas que lo componen (cuadro 16) y gráfico ilustrativo.
- La distribución, por clases y regímenes, del crédito de 189.860 millones de euros dotado para amparar las diferentes prestaciones económicas que se otorgan directamente al beneficiario cuando se produce el hecho causante.
- La evolución de las asignaciones para prestaciones económicas durante el periodo 2014-2023 y distribución porcentual (cuadro 18).
- La distribución, por clases y modalidad, de los 169.583 millones de euros destinados a pensiones (cuadro 19) y representación gráfica de su distribución porcentual.
- Evolución del gasto en pensiones durante el periodo 2014-2023 (cuadro 20) y gráfico ilustrativo de la misma.
- Evolución (2014-2023) del número de pensiones contributivas por clases y crecimiento interanual (cuadro 21).

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Cuadro 16

Desglose del gasto no financiero del área 1- Prestaciones económicas para 2023

Miles de euros

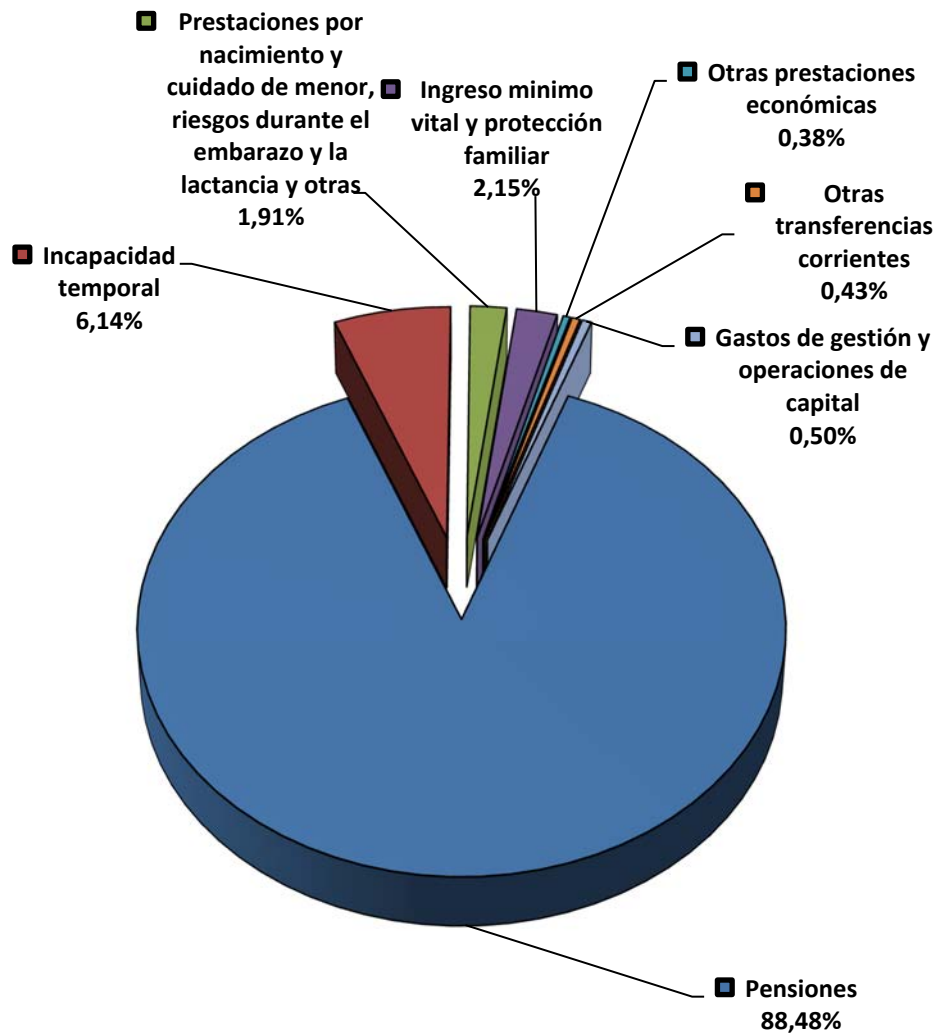
RÚBRICAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Pensiones	152.561.446,24	88,17	169.582.905,52	88,48	17.021.459,28	11,16
- Contributivas (1)	149.970.920,00	86,68	166.776.844,68	87,02	16.805.924,68	11,21
- No contributivas (incluye orfandad no contributiva) (2)	2.590.526,24	1,50	2.806.060,84	1,46	215.534,60	8,32
Incapacidad Temporal	10.818.090,00	6,25	11.764.291,72	6,14	946.201,72	8,75
Por nacimiento y cuidado del menor, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y corresponsabilidad en el cuidado del lactante	3.377.838,00	1,95	3.669.344,90	1,91	291.506,90	8,63
Ingreso mínimo vital (3)	2.966.126,14	1,71	2.797.211,13	1,46	-168.915,01	-5,69
Protección familiar	1.401.759,97	0,81	1.326.515,15	0,69	-75.244,82	-5,37
Prestaciones por Cese de actividad	34.160,00	0,02	51.111,21	0,03	16.951,21	49,62
Otras prestaciones económicas	403.519,66	0,23	668.280,82	0,35	264.761,16	65,61
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	171.562.940,01	99,16	189.859.660,45	99,06	18.296.720,44	10,66
Otras transferencias corrientes	530.389,73	0,31	827.848,45	0,43	297.458,72	56,08
Gastos de gestión	900.003,45	0,52	936.321,49	0,49	36.318,04	4,04
Gastos de capital	31.234,52	0,03	30.293,35	0,02	-941,17	-3,01
TOTAL GASTOS DEL ÁREA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	173.024.567,71	100,00	191.654.123,74	100,00	18.629.556,03	10,77

(1) Incluye el complemento a mínimos de pensión y los reconocimientos adicionales de pensión (DA 3ª LGSS)

(2) No incluye 200 millones de euros correspondientes a las PNCs del País Vasco (158 millones) y Navarra (42 millones) que figuran como transferencia al Estado dentro del Área de Prestaciones Económicas. Considerando el citado importe, el montante total de las pensiones no contributivas asciende a 3.003 millones de euros.

(3) No incluye 243 millones de euros correspondientes al IMV del País Vasco (193 millones) y Navarra (50 millones) que figuran como transferencia al Estado dentro del Área de Prestaciones Económicas. Considerando el citado importe, el montante total del IMV asciende a 3.040 millones de euros.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO NO FINANCIERO DEL ÁREA 1.
PRESTACIONES ECONÓMICAS**



AGREGADO DEL SISTEMA						EJERCICIO 2023
REGÍMENES	GENERAL			AUTÓNOMOS		
	Contributivo	Complemento a mínimos	Total	Contributivo	Complemento a mínimos	Total
CLASE DE PRESTACIÓN						
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	143.398.116,83	4.710.350,80	148.108.467,63	22.700.149,03	2.359.058,57	25.059.207,60
PENSIONES	131.275.143,53	4.710.350,80	135.985.494,33	20.815.957,70	2.359.058,57	23.175.016,27
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	12.002.940,84	243.656,53	12.246.597,37	1.380.231,81	60.196,92	1.440.428,73
JUBILACIÓN	95.710.288,58	2.780.165,57	98.490.454,15	15.728.001,43	1.416.619,83	17.144.621,26
VIUDEDAD	20.798.533,20	1.441.017,43	22.239.550,63	3.252.661,31	771.265,63	4.023.926,94
ORFANDAD	1.631.905,14	223.822,95	1.855.728,09	267.482,19	94.914,81	362.397,00
EN FAVOR DE FAMILIARES	341.335,91	21.688,32	363.024,23	60.369,45	16.061,38	76.430,83
COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE INCAPACIDAD PERMANENTE	61.637,41		61.637,41	6.052,87		6.052,87
COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN	367.978,90		367.978,90	67.908,64		67.908,64
COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE VIUDEDAD	360.523,55		360.523,55	53.250,00		53.250,00
INCAPACIDAD TEMPORAL	9.200.000,35		9.200.000,35	1.250.038,31		1.250.038,31
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	9.199.864,04		9.199.864,04	1.250.038,31		1.250.038,31
COMPENSACION POR COLABORACIÓN DE EMPRESAS: OPERACIÓN EN FORMALIZACIÓN	136,31		136,31			
RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS						
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL						
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES						
PRESTACIONES POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR, RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL, CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE Y CORRESPON. EN EL CUIDADO DEL LACTANTE	2.803.165,79		2.803.165,79	301.642,61		301.642,61
SUBSIDIO POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR	2.803.154,89		2.803.154,89	301.205,26		301.205,26
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO				427,35		427,35
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL				10,00		10,00
SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE						
SUBSIDIO POR CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DEL LACTANTE	10,90		10,90			
INGRESO MÍNIMO VITAL Y PROTECCIÓN FAMILIAR						
INGRESO MÍNIMO VITAL						
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO						
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD						
PRESTACIÓN A TANTO ALZADO POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO						
PRESTACIÓN POR PARTO O ADOPCIÓN MÚLTIPLE						
PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS	78.246,75		78.246,75	1.345,21		1.345,21
AUXILIO POR DEFUNCIÓN	4.263,62		4.263,62	1.241,25		1.241,25
INDEMNIZACIÓN A TANTO ALZADO	8.109,45		8.109,45	73,96		73,96
INDEMNIZACIONES POR BAREMO						
DEVOLUCIÓN DE CAPITALES COSTE EN CASOS DE INSOLVENCIA EMPRESARIAL						
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR	23.939,87		23.939,87			
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986	41.455,67		41.455,67			
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS	478,14		478,14	30,00		30,00
PRESTACIONES SOCIALES	40.001,00		40.001,00			
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA	40.000,00		40.000,00			
PRESTACIONES SÍNDROME TÓXICO						
OTRAS AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	1,00		1,00			
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	1.550,46		1.550,46	331.158,20		331.158,20
AYUDAS SOCIALES A LAS VÍCTIMAS DEL AMIANTO						
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	1.457,05		1.457,05	303,19		303,19
PRÓTESIS	92,41		92,41	2,50		2,50
VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,00		1,00	1,00		1,00
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS				35.280,81		35.280,81
CUOTAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR CESE DE ACTIVIDAD				15.722,64		15.722,64
CUOTAS DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL				279.848,06		279.848,06

(Importes en miles de euros)

G-3.- RESUMEN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (*)				EJERCICIO 2023		
AGREGADO DEL SISTEMA						
REGÍMENES	GENERAL			AUTÓNOMOS		
	Contributivo	Complemento a mínimos	Total	Contributivo	Complemento a mínimos	Total
CLASE DE PRESTACIÓN						
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	143.398.116,83	4.710.350,80	148.108.467,63	22.700.149,03	2.359.058,57	25.059.207,60
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES						
FARMACIA	8,95		8,95	7,00		7,00
RECETAS MÉDICAS	8,95		8,95	7,00		7,00
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO						

(*) INCLUYE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTÍCULO 48.- TRANSFERENCIAS A FAMILIAS, DEL ÁREA 1.

(Importes en miles de euros)

G-3.- RESUMEN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (*)				EJERCICIO 2023		
AGREGADO DEL SISTEMA						
REGIMENES	DEL MAR			MINERÍA DEL CARBÓN		
	Contributivo	Complemento a mínimos	Total	Contributivo	Complemento a mínimos	Total
CLASE DE PRESTACIÓN						
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	2.022.428,99	90.275,00	2.112.703,99	1.806.967,18	7.443,02	1.814.410,20
PENSIONES	1.934.450,69	90.275,00	2.024.725,69	1.804.677,01	7.443,02	1.812.120,03
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	104.560,00	1.600,00	106.160,00	55.194,88	35,31	55.230,19
JUBILACIÓN	1.357.585,19	31.275,00	1.388.860,19	1.349.371,03	1.281,43	1.350.652,46
VIUDEDAD	417.500,00	51.200,00	468.700,00	362.062,38	5.064,07	367.126,45
ORFANDAD	32.600,00	5.500,00	38.100,00	22.494,15	978,95	23.473,10
EN FAVOR DE FAMILIARES	12.100,00	700,00	12.800,00	10.208,27	83,26	10.291,53
COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE INCAPACIDAD PERMANENTE	187,00		187,00	21,30		21,30
COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN	1.908,50		1.908,50	1.065,00		1.065,00
COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE VIUDEDAD	8.010,00		8.010,00	4.260,00		4.260,00
INCAPACIDAD TEMPORAL	74.258,04		74.258,04	1.995,02		1.995,02
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	74.258,04		74.258,04	1.995,02		1.995,02
COMPENSACION POR COLABORACIÓN DE EMPRESAS: OPERACIÓN EN FORMALIZACIÓN						
RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	20,00		20,00			
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS						
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL	20,00		20,00			
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES						
PRESTACIONES POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR,RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL,CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE Y CORRESPON.EN EL CUIDADO DEL LACTANTE	13.200,00		13.200,00	254,85		254,85
SUBSIDIO POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR	13.200,00		13.200,00	249,85		249,85
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO						
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL						
SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE						
SUBSIDIO POR CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DEL LACTANTE				5,00		5,00
INGRESO MÍNIMO VITAL Y PROTECCIÓN FAMILIAR						
INGRESO MÍNIMO VITAL						
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO						
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD						
PRESTACIÓN A TANTO ALZADO POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO						
PRESTACIÓN POR PARTO O ADOPCIÓN MÚLTIPLE						
PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS	165,00		165,00	39,30		39,30
AUXILIO POR DEFUNCIÓN	100,00		100,00	38,30		38,30
INDEMNIZACIÓN A TANTO ALZADO	65,00		65,00			
INDEMNIZACIONES POR BAREMO						
DEVOLUCIÓN DE CAPITALES COSTE EN CASOS DE INSOLVENCIA EMPRESARIAL						
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR						
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986						
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS				1,00		1,00
PRESTACIONES SOCIALES	200,00		200,00			
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA	200,00		200,00			
PRESTACIONES SÍNDROME TÓXICO						
OTRAS AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL						
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	130,01		130,01	1,00		1,00
AYUDAS SOCIALES A LAS VÍCTIMAS DEL AMIANTO						
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	10,25		10,25	1,00		1,00
PRÓTESIS	1,00		1,00			
VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,00		1,00			
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	88,46		88,46			
CUOTAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR CESE DE ACTIVIDAD	19,30		19,30			
CUOTAS DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL	10,00		10,00			

(Importes en miles de euros)

G-3.- RESUMEN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (*)				EJERCICIO 2023		
AGREGADO DEL SISTEMA						
REGÍMENES	DEL MAR			MINERÍA DEL CARBÓN		
	Contributivo	Complemento a mínimos	Total	Contributivo	Complemento a mínimos	Total
CLASE DE PRESTACIÓN						
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	2.022.428,99	90.275,00	2.112.703,99	1.806.967,18	7.443,02	1.814.410,20
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES						
FARMACIA	5,25		5,25			
RECETAS MÉDICAS	5,25		5,25			
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO						

(*) INCLUYE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTÍCULO 48.- TRANSFERENCIAS A FAMILIAS, DEL ÁREA 1.

(Importes en miles de euros)

G-3.- RESUMEN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (*)				EJERCICIO 2023
AGREGADO DEL SISTEMA				
REGÍMENES	ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES			
	Contributivo	Complemento a mínimos	Reconocimientos adicionales	Total
CLASE DE PRESTACIÓN				
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	5.702.019,54	82.999,15	249,75	5.785.268,44
PENSIONES	3.696.239,46	82.999,15	249,75	3.779.488,36
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	1.573.859,71	3.889,83	154,75	1.577.904,29
JUBILACIÓN	1.215.244,95	25.357,33		1.240.602,28
VIUDEDAD	815.909,40	48.530,33	53,00	864.492,73
ORFANDAD	74.442,20	5.044,99	21,00	79.508,19
EN FAVOR DE FAMILIARES	10.406,37	176,67	21,00	10.604,04
COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE INCAPACIDAD PERMANENTE	2.131,83			2.131,83
COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN	427,50			427,50
COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE VIUDEDAD	3.817,50			3.817,50
INCAPACIDAD TEMPORAL	1.238.000,00			1.238.000,00
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	1.238.000,00			1.238.000,00
COMPENSACION POR COLABORACIÓN DE EMPRESAS: OPERACIÓN EN FORMALIZACIÓN				
RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	108.284,40			108.284,40
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS	99.833,70			99.833,70
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL	5.590,24			5.590,24
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES	2.860,46			2.860,46
PRESTACIONES POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR,RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL,CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE Y CORRESPON.EN EL CUIDADO DEL LACTANTE	550.793,65			550.793,65
SUBSIDIO POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR				
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO	365.785,65			365.785,65
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL	8.345,00			8.345,00
SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE	176.663,00			176.663,00
SUBSIDIO POR CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DEL LACTANTE				
INGRESO MÍNIMO VITAL Y PROTECCIÓN FAMILIAR				
INGRESO MÍNIMO VITAL				
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO				
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD				
PRESTACIÓN A TANTO ALZADO POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO				
PRESTACIÓN POR PARTO O ADOPCIÓN MÚLTIPLE				
PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS	89.462,28			89.462,28
AUXILIO POR DEFUNCIÓN	95,30			95,30
INDEMNIZACIÓN A TANTO ALZADO	59.296,70			59.296,70
INDEMNIZACIONES POR BAREMO	22.837,54			22.837,54
DEVOLUCIÓN DE CAPITALS COSTE EN CASOS DE INSOLVENCIA EMPRESARIAL	1.900,00			1.900,00
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR				
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986				
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS	5.332,74			5.332,74
PRESTACIONES SOCIALES	18.829,00			18.829,00
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA				
PRESTACIONES SÍNDROME TÓXICO				
OTRAS AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	18.829,00			18.829,00
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	399,65			399,65
AYUDAS SOCIALES A LAS VÍCTIMAS DEL AMIANTO				
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	337,51			337,51
PRÓTESIS	57,11			57,11
VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4,92			4,92
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS				
CUOTAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR CESE DE ACTIVIDAD				
CUOTAS DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL				

(Importes en miles de euros)

G-3.- RESUMEN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (*)				
AGREGADO DEL SISTEMA				EJERCICIO 2023
REGÍMENES	ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES			
	Contributivo	Complemento a mínimos	Reconocimientos adicionales	Total
CLASE DE PRESTACIÓN				
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	5.702.019,54	82.999,15	249,75	5.785.268,44
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	0,11			0,11
FARMACIA	11,10			11,10
RECETAS MÉDICAS	0,10			0,10
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO	11,00			11,00

(*) INCLUYE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTÍCULO 48.- TRANSFERENCIAS A FAMILIAS, DEL ÁREA 1.

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA						EJERCICIO 2023
REGÍMENES	TOTAL CONTRIBUTIVO	TOTAL COMPLEMENTO A MÍNIMOS	TOTAL RECONOCIMIENTOS ADICIONALES	PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS COMPLEMENTADAS	PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS	TOTAL PRESTACIONES
CLASE DE PRESTACIÓN						
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	175.629.681,57	7.250.126,54	249,75	182.880.057,86	6.979.602,59	189.859.660,45
PENSIONES	159.526.468,39	7.250.126,54	249,75	166.776.844,68	2.806.060,84	169.582.905,52
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	15.116.787,24	309.378,59	154,75	15.426.320,58	1.170.391,17	16.596.711,75
JUBILACIÓN	115.360.491,18	4.254.699,16		119.615.190,34	1.632.269,67	121.247.460,01
VIUDEDAD	25.646.666,29	2.317.077,46	53,00	27.963.796,75		27.963.796,75
ORFANDAD	2.028.923,68	330.261,70	21,00	2.359.206,38	3.400,00	2.362.606,38
EN FAVOR DE FAMILIARES	434.420,00	38.709,63	21,00	473.150,63		473.150,63
COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE INCAPACIDAD PERMANENTE	70.030,41			70.030,41		70.030,41
COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN	439.288,54			439.288,54		439.288,54
COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE VIUDEDAD	429.861,05			429.861,05		429.861,05
INCAPACIDAD TEMPORAL	11.764.291,72			11.764.291,72		11.764.291,72
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	11.764.155,41			11.764.155,41		11.764.155,41
COMPENSACION POR COLABORACIÓN DE EMPRESAS: OPERACIÓN EN FORMALIZACIÓN	136,31			136,31		136,31
RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	108.304,40			108.304,40		108.304,40
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS	99.833,70			99.833,70		99.833,70
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL	5.610,24			5.610,24		5.610,24
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES	2.860,46			2.860,46		2.860,46
PRESTACIONES POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR, RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL, CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE Y CORRESPON. EN EL CUIDADO DEL LACTANTE	3.669.056,90			3.669.056,90	288,00	3.669.344,90
SUBSIDIO POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR	3.117.810,00			3.117.810,00	288,00	3.118.098,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO	366.213,00			366.213,00		366.213,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL	8.355,00			8.355,00		8.355,00
SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE	176.663,00			176.663,00		176.663,00
SUBSIDIO POR CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DEL LACTANTE	15,90			15,90		15,90
INGRESO MÍNIMO VITAL Y PROTECCIÓN FAMILIAR					4.123.726,28	4.123.726,28
INGRESO MÍNIMO VITAL					2.797.211,13	2.797.211,13
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO					200.816,70	200.816,70
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD					1.080.396,35	1.080.396,35
PRESTACIÓN A TANTO ALZADO POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO					24.534,60	24.534,60
PRESTACIÓN POR PARTO O ADOPCIÓN MÚLTIPLE					20.767,50	20.767,50
PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS	169.258,54			169.258,54		169.258,54
AUXILIO POR DEFUNCIÓN	5.738,47			5.738,47		5.738,47
INDEMNIZACIÓN A TANTO ALZADO	67.545,11			67.545,11		67.545,11
INDEMNIZACIONES POR BAREMO	22.837,54			22.837,54		22.837,54
DEVOLUCIÓN DE CAPITALS COSTE EN CASOS DE INSOLVENCIA EMPRESARIAL	1.900,00			1.900,00		1.900,00
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR	23.939,87			23.939,87		23.939,87
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986	41.455,67			41.455,67		41.455,67
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS	5.841,88			5.841,88		5.841,88
PRESTACIONES SOCIALES	59.030,00			59.030,00	24.527,47	83.557,47
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA	40.200,00			40.200,00	1.000,00	41.200,00
PRESTACIONES SÍNDROME TÓXICO					23.527,47	23.527,47
OTRAS AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	18.830,00			18.830,00		18.830,00
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	333.239,32			333.239,32	25.000,00	358.239,32
AYUDAS SOCIALES A LAS VÍCTIMAS DEL AMIANTO					25.000,00	25.000,00
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	2.109,00			2.109,00		2.109,00
PRÓTESIS	153,02			153,02		153,02
VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7,92			7,92		7,92
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	35.369,27			35.369,27		35.369,27
CUOTAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR CESE DE ACTIVIDAD	15.741,94			15.741,94		15.741,94
CUOTAS DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL	279.858,06			279.858,06		279.858,06

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA						EJERCICIO 2023
REGÍMENES	TOTAL CONTRIBUTIVO	TOTAL COMPLEMENTO A MÍNIMOS	TOTAL RECONOCIMIENTOS ADICIONALES	PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS COMPLEMENTADAS	PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS	TOTAL PRESTACIONES
CLASE DE PRESTACIÓN						
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	175.629.681,57	7.250.126,54	249,75	182.880.057,86	6.979.602,59	189.859.660,45
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	0,11			0,11		0,11
FARMACIA	32,30			32,30		32,30
RECETAS MÉDICAS	21,30			21,30		21,30
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO	11,00			11,00		11,00

(*) INCLUYE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTÍCULO 48.- TRANSFERENCIAS A FAMILIAS, DEL ÁREA 1.

(Importes en miles de euros)

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
EVOLUCIÓN DEL GASTO DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS 2014-2023

Cuadro 18

Miles de euros

AÑOS	PENSIONES				INCAPACIDAD TEMPORAL	NACIMIENTO Y CUIDADO MENOR RIESGO.EMB. LACT. Y MENORES ENF. GRAVE	INGRESO MÍNIMO VITAL	PROTECCIÓN FAMILIAR	OTRAS	TOTAL
	Contributivas (*)	No contrib.	Orf. no contr. vict. violencia genero	TOTAL						
2014	112.170.401,92	2.241.033,61		114.411.435,53	5.472.708,50	2.141.525,72		1.741.495,16	393.407,08	124.160.571,99
2015	115.515.502,03	2.257.436,33		117.772.938,36	6.149.453,13	2.166.536,63		1.457.393,57	387.931,45	127.934.253,14
2016	119.069.857,61	2.276.617,19		121.346.474,80	6.888.650,76	2.182.023,92		1.492.613,82	371.733,18	132.281.496,48
2017	122.706.334,59	2.288.490,76		124.994.825,35	7.586.000,78	2.362.926,53		1.525.456,75	350.820,47	136.820.029,88
2018	128.409.410,16	2.347.665,59		130.757.075,75	7.484.778,99	2.387.746,69		1.567.439,14	328.527,61	142.525.568,18
2019	135.242.612,68	2.430.728,00		137.673.340,68	9.527.298,33	2.637.797,53		1.666.773,11	444.041,37	151.949.251,02
2020	138.877.675,75	2.437.430,27		141.315.106,66	11.887.976,98	3.015.227,07	407.804,29	1.799.717,65	5.475.635,57	163.901.468,22
2021	145.329.225,92	2.492.174,25		147.821.400,17	12.468.642,53	3.498.813,50	1.921.805,61	1.651.058,29	6.068.301,19	173.430.021,29
2022	149.970.920,00	2.587.126,24	3.400,00	152.561.446,24	10.818.090,00	3.377.838,00	2.966.126,14	1.401.759,97	437.679,66	171.562.940,01
2023	166.776.844,68	2.802.660,84	3.400,00	169.582.905,52	11.764.291,72	3.669.344,90	2.797.211,13	1.326.515,15	719.392,03	189.859.660,45

Variación interanual en %

AÑOS	PENSIONES				INCAPACIDAD TEMPORAL	NACIMIENTO Y CUIDADO MENOR RIESGO.EMB. LACT. Y MENORES ENF. GRAVE	INGRESO MÍNIMO VITAL	PROTECCIÓN FAMILIAR	OTRAS	TOTAL
	Contributivas (*)	No contrib.	Orf. no contr. vict. violencia genero	TOTAL						
15/14	2,98	0,73		2,94	12,37	1,17		-16,31	-1,39	3,04
16/15	3,08	0,85		3,03	12,02	0,71		2,42	-4,18	3,40
17/16	3,05	0,52		3,01	10,12	8,29		2,20	-5,63	3,43
18/17	4,65	2,59		4,61	-1,33	1,05		2,75	-6,35	4,17
19/18	5,32	3,54		5,29	27,29	10,47		6,34	35,16	6,61
20/19	2,69	0,28		2,65	24,78	14,31		7,98	1133,14	7,87
21/20	4,65	2,25		4,60	4,88	16,04	371,26	-8,26	10,82	5,81
22/21	3,19	3,81		3,21	-13,24	-3,46	54,34	-15,10	-92,79	-1,08
23/22	11,21	8,33		11,16	8,75	8,63	-5,69	-5,37	64,36	10,66

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2014-2021 y presupuestos 2022 y 2023

Las prestaciones por nacimiento y cuidado de menor, riego durante el embarazo y la lactancia natural y por cuidado de menores afectados por cancer u otra enfermedad grave incluyen desde el presupuesto de 2008 la prestación por nacimiento y cuidado del menor de carácter no contributivo.

(*) Incluye complementos a mínimos de pensiones y reconocimientos adicionales de pensiones (DA 3ª LGSS)

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Cuadro 19

Desglose del crédito de pensiones por clases y modalidad de pensión para 2023

Miles de euros

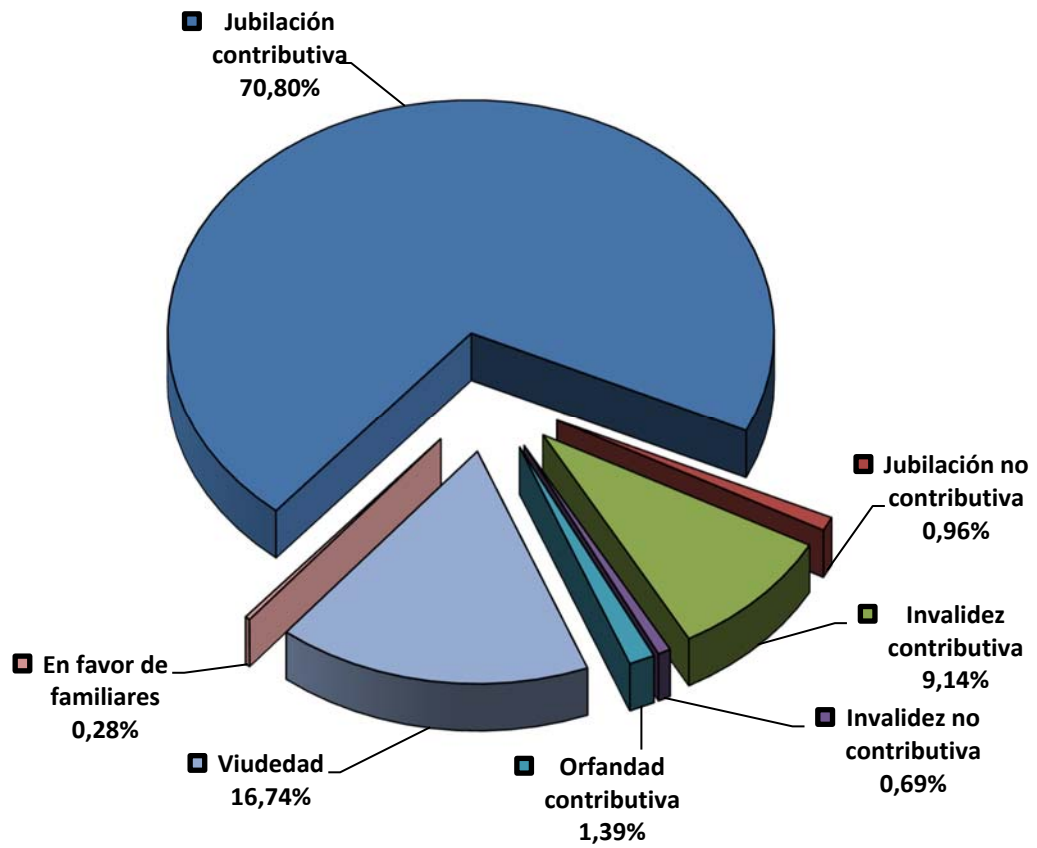
RÚBRICAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Invalidez	14.667.132,17	9,61	16.666.742,16	9,83	1.999.609,99	13,63
- Contributivas (1)	13.547.422,97	8,88	15.496.350,99	9,14	1.948.928,02	14,39
- No contributivas (PNC) (2)	1.119.709,20	0,73	1.170.391,17	0,69	50.681,97	4,53
Jubilación	110.164.961,62	72,21	121.686.748,55	71,76	11.521.786,93	10,46
- Contributivas (3)	108.697.544,58	71,25	120.054.478,88	70,79	11.356.934,30	10,45
- No contributivas (PNC) (2)	1.467.417,04	0,96	1.632.269,67	0,96	164.852,63	11,23
Viudedad (1)	25.241.852,65	16,55	28.393.657,80	16,74	3.151.805,15	12,49
Orfandad	2.066.610,40	1,35	2.362.606,38	1,39	295.995,98	14,32
- Contributivas (3)	2.063.210,40	1,35	2.359.206,38	1,39	295.995,98	14,35
- Orfandad no contributiva	3.400,00	0,00	3.400,00	0,00	0,00	0,00
En favor de familiares (1)	420.889,40	0,28	473.150,63	0,28	52.261,23	12,42
TOTAL CRÉDITO DE PENSIONES	152.561.446,24	100,00	169.582.905,52	100,00	17.021.459,28	11,16

(1) Incluye el complemento a mínimos de pensión, y para la reducción de la brecha de género y los reconocimientos adicionales de pensión (DA 3ª LGSS).

(2) No incluye 200 millones de euros correspondientes a las PNCs del País Vasco (158 millones) y Navarra (42 millones) que figuran como transferencia al Estado dentro del Área de Prestaciones Económicas. Considerando el citado importe, el montante total de las pensiones no contributivas asciende a 3.003 millones de euros.

(3) Incluye el complemento a mínimos de pensión.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO EN PENSIONES



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
EVOLUCIÓN DEL GASTO DE PENSIONES POR CLASES 2014-2023

Cuadro 20

Miles de euros

AÑOS	INCAPACIDAD			JUBILACION			OTRAS			TOTAL
	Contributivo (*)	No contributivo	Total	Contributivo (*)	No contributivo	Total	Viudedad	Orfandad	Favor Familiar	
2014	11.958.242,72	1.040.535,05	12.998.777,77	77.767.051,35	1.200.498,56	78.967.549,91	20.483.514,42	1.687.497,95	274.095,48	114.411.435,53
2015	12.099.408,63	1.047.930,45	13.147.339,08	80.613.935,86	1.209.505,88	81.823.441,74	20.754.542,78	1.763.230,35	284.384,41	117.772.938,36
2016	12.281.992,72	1.056.166,73	13.338.159,45	83.644.109,46	1.220.450,46	84.864.559,92	21.053.577,62	1.794.434,09	295.743,72	121.346.474,80
2017	12.486.486,95	1.055.644,30	13.542.131,25	86.733.209,52	1.232.846,46	87.966.055,98	21.359.005,63	1.818.292,23	309.340,26	124.994.825,35
2018	12.781.288,76	1.072.896,62	13.854.185,38	91.295.394,00	1.274.768,97	92.570.162,97	22.133.168,90	1.871.141,15	328.417,35	130.757.075,75
2019	13.193.799,09	1.091.603,49	14.285.402,58	96.245.209,42	1.339.124,51	97.584.333,93	23.516.550,24	1.937.350,29	349.703,64	137.673.340,68
2020	13.226.179,18	1.074.240,26	14.300.419,44	99.342.063,57	1.363.190,01	100.705.253,58	23.977.745,83	1.970.418,72	361.269,09	141.315.106,66
2021	13.577.395,56	1.084.735,70	14.662.131,26	104.476.571,39	1.407.438,55	105.884.009,94	24.844.442,76	2.048.236,31	382.579,90	147.821.400,17
2022	13.547.422,97	1.119.709,20	14.667.132,17	108.697.544,58	1.467.417,04	110.164.961,62	25.241.852,65	2.066.610,40	420.889,40	152.561.446,24
2023	15.496.350,99	1.170.391,17	16.666.742,16	120.054.478,88	1.632.269,67	121.686.748,55	28.393.657,80	2.362.606,38	473.150,63	169.582.905,52

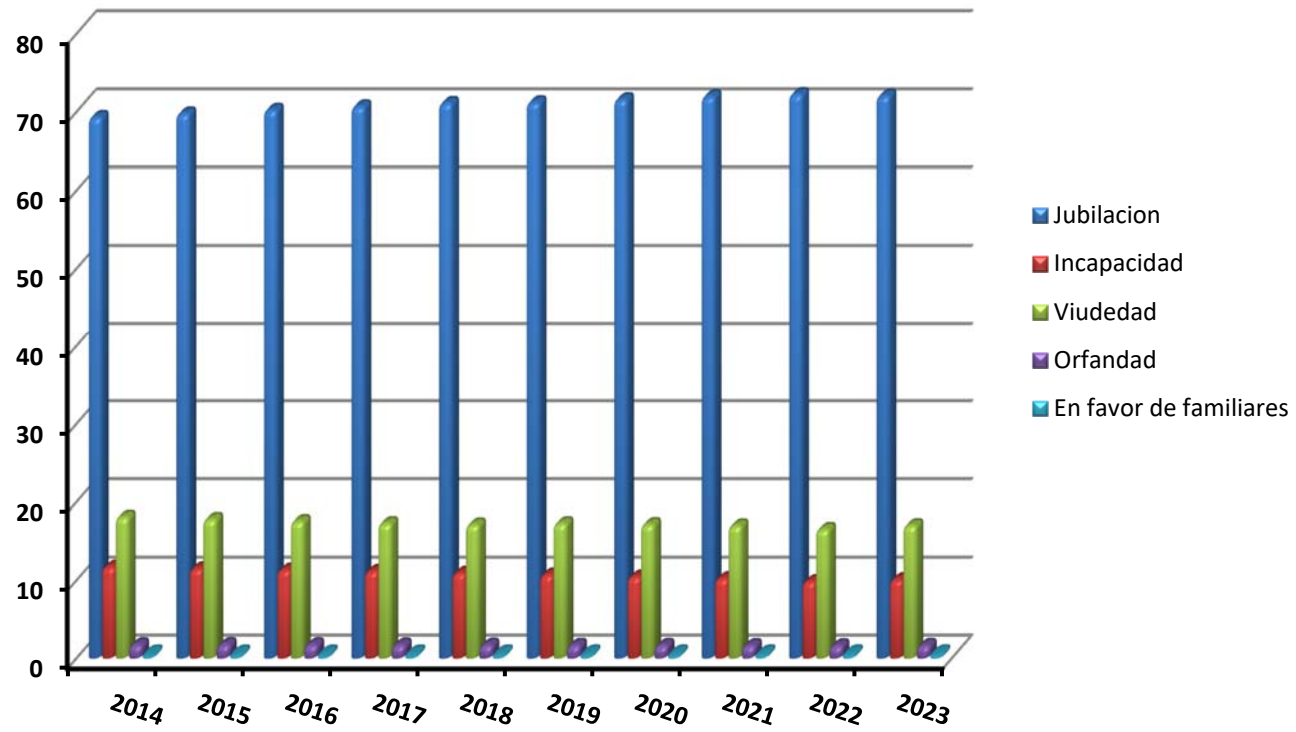
Variación interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD			JUBILACION			OTRAS			TOTAL
	Contributivo	No contributivo	Total	Contributivo	No contributivo	Total	Viudedad	Orfandad	Favor Familiar	
15/14	1,18	0,71	1,14	3,66	0,75	3,62	1,32	4,49	3,75	2,94
16/15	1,51	0,79	1,45	3,76	0,90	3,72	1,44	1,77	3,99	3,03
17/16	1,66	-0,05	1,53	3,69	1,02	3,65	1,45	1,33	4,60	3,01
18/17	2,36	1,63	2,30	5,26	3,40	5,23	3,62	2,91	6,17	4,61
19/18	3,23	1,74	3,11	5,42	5,05	5,42	6,25	3,54	6,48	5,29
20/19	0,25	-1,59	0,11	3,22	1,80	3,20	1,96	1,71	3,31	2,65
21/20	2,66	0,98	2,53	5,17	3,25	5,14	3,61	3,95	5,90	4,60
22/21	-0,22	3,22	0,03	4,04	4,26	4,04	1,60	0,90	10,01	3,21
23/22	14,39	4,53	13,63	10,45	11,23	10,46	12,49	14,32	12,42	11,16

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2014-2021 y presupuestos 2022 y 2023

(*) Incluye complementos a mínimos de pensiones y reconocimientos adicionales de pensiones (DA 3ª LGSS)

EVOLUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO EN PENSIONES 2014-2023



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Cuadro 21

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR CLASES
(2014 -2023)

(Datos a 31 de diciembre)

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAV. FAMIL.	TOTAL
2014	928.967	5.621.781	2.356.966	336.331	38.687	9.282.732
2015	934.846	5.686.975	2.354.686	338.208	39.273	9.353.988
2016	943.155	5.784.326	2.359.077	338.531	40.252	9.465.341
2017	949.857	5.883.822	2.359.667	337.848	41.242	9.572.436
2018	943.155	5.784.326	2.359.077	338.531	40.252	9.695.870
2019	960.706	6.094.290	2.363.223	339.620	43.177	9.801.016
2020	949.193	6.130.604	2.349.865	338.414	43.048	9.811.124
2021	952.322	6.226.951	2.357.080	341.417	44.281	9.922.051
2022 (*)	950.052	6.289.940	2.350.292	343.075	44.650	9.978.008
2023 (*)	949.577	6.373.596	2.351.702	343.178	45.105	10.063.158

(*) Estimación

Variación interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAV.FAMIL.	TOTAL
15/14	0,63	1,16	-0,10	0,56	1,51	0,77
16/15	0,89	1,71	0,19	0,10	2,49	1,19
17/16	0,71	1,72	0,03	-0,20	2,46	1,13
18/17	-0,71	-1,69	-0,03	0,20	-2,40	1,29
19/18	1,86	5,36	0,18	0,32	7,27	1,08
20/19	-1,20	0,60	-0,57	-0,36	-0,30	0,10
21/20	0,33	1,57	0,31	0,89	2,86	1,13
22/21	-0,24	1,01	-0,29	0,49	0,83	0,56
23/22	-0,05	1,33	0,06	0,03	1,02	0,85

ÁREA 2.- ASISTENCIA SANITARIA

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

En la presente área se integran las prestaciones sanitarias que dispensa la Seguridad Social, las cuales se extienden, a todas las personas, independientemente de su nacionalidad, que tengan establecida su residencia en el territorio español, de acuerdo con lo señalado en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, en la redacción dada por el Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud. Se incluye adicionalmente en esta área las actividades complementarias de formación de personal sanitario, de administración y servicios generales de la asistencia sanitaria y la asistencia sanitaria del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, determina el ámbito competencial en la prestación de servicios sanitarios, que en el marco organizativo de la Seguridad Social se dispensa a través de las siguientes entidades: el Instituto Nacional de la Gestión Sanitaria, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En cuanto al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, el hecho de haberse producido el traspaso de las competencias en materia de asistencia sanitaria a todas las comunidades autónomas, ha determinado que se reduzca su ámbito competencial a la gestión de las prestaciones sanitarias de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y a realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios, en el marco de lo dispuesto por la disposición transitoria tercera de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. De ahí que el papel preponderante del INSALUD, ahora Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, que en términos económicos daba cobertura al 91,5% de la asistencia sanitaria en el ejercicio 2002, se reduzca a un 17,5% en el ejercicio 2023.

Adicionalmente, el Instituto Social Marina participa también en la gestión de las prestaciones sanitarias de la Seguridad Social limitando su actuación al colectivo integrado en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, asumiendo en términos económicos el 2,3% de esta área de asistencia sanitaria. La evolución del gasto de este Instituto en los últimos años está afectada por los traspasos realizados a las comunidades autónomas de acuerdo con su sistema de financiación.

Por último, colaboran asimismo las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, las cuales asumen reglamentariamente las prestaciones sanitarias derivadas de las contingencias de

accidente de trabajo y enfermedad profesional con el alcance y contenidos contemplados en los programas del área, los cuales ascienden en términos económicos al 80,2% de la misma, y sin perjuicio de las actuaciones también de índole sanitaria orientadas al control y seguimiento de las funciones asumidas en la gestión de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de trabajadores por cuenta ajena y propia.

Los **objetivos** que se pretenden alcanzar en el 2023 se dirigen:

En el ámbito del INGESA:

- A la potenciación y gestión del conjunto de prestaciones sanitarias para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.
- A la gestión para el desarrollo de los fines encomendados al Centro Nacional de Dosimetría, así como de los correspondientes a la Sede Central del propio Instituto.
- A la gestión para el desarrollo de las funciones propias encomendadas a este Instituto en el marco de la Central de Compras de medicamentos y productos sanitarios del Sistema Nacional de Salud.

En el ámbito de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social:

- A la recuperación total o máxima posible de los accidentados o afectados de enfermedades profesionales, tratando de evitar las secuelas residuales que puedan incidir en su estado físico-psíquico.
- Al acortamiento de los períodos de baja laboral.
- A la disminución de las situaciones de incapacidad.
- Al control y vigilancia de la incapacidad temporal por contingencias comunes de trabajadores asociados y de trabajadores adheridos por cuenta propia, tratando de reducir los períodos de baja en esta situación, mediante las actividades y medios comprendidos en los programas del área.

En el ámbito del ISM:

- Proseguir el desarrollo del modelo sanitario establecido por la Ley General de Sanidad 14/86, de 25 de abril, mediante la colaboración y coordinación con los Servicios Públicos de Salud.
- Incidir en la formación continuada del personal estatutario y del resto del personal con responsabilidades en materia sanitaria, con el fin de procurar una mejor asistencia.
- Desarrollar programas de control de calidad de la asistencia sanitaria prestada con medios propios.

- Utilización prioritaria de los servicios sanitarios del Sistema, evitando derivaciones innecesarias hacia centros concertados y coordinación con otros organismos públicos con competencias sanitarias.
- Potenciación de la medicina preventiva a través del incremento de las actuaciones de sanidad preventiva y de la operatividad de los medios instrumentales y asistenciales de apoyo a las labores sanitarias.

Como **Objetivos de gestión** más relevantes:

- Conseguir que las consultas programadas de los equipos de atención primaria de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, respecto del total, representen un porcentaje no inferior al 36,8%.
- Alcanzar el 100% de la población cubierta por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria a través de los equipos de atención primaria.
- Conseguir que el tiempo medio de espera en intervenciones quirúrgicas sea inferior a 35-110 días; en consulta de especialistas sea 20-30 días; en pruebas diagnósticas sea de 15 a 30 días.
- Incrementar la protección dispensada, en el caso de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, con medios propios con el objetivo de lograr:
 - La atención del 78% de pacientes con medios propios.
 - La atención de 2.329.524 pacientes con medios propios.
 - La obtención del 41,3% de ocupación de los centros propios.
 - Conseguir una estancia media en centros propios de 3,2 días.
 - Conseguir un coste medio de 1.851 y 1.245 euros por estancia en centros propios y ajenos respectivamente.
- Realizar el reconocimiento médico a un 79,5% de los trabajadores del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar así como del resto de regímenes.
- Realizar a través de los buques sanitarios un 94% del total de evacuaciones.
- Atender la demanda de formación sanitaria marítima en un 95%.

2. MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos cuyo detalle se pone de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	771.090,91	44,0	811.511,82	44,4	40.420,91	5,2
Otros gastos de funcionamiento	689.260,67	39,3	728.022,97	39,8	38.762,30	5,6
Total coste de los servicios	1.460.351,58	83,3	1.539.534,79	84,3	79.183,21	5,4
Transferencias	172.809,24	9,9	177.801,66	9,7	4.992,42	2,9
Inversiones	120.385,35	6,9	109.322,55	6,0	-11.062,80	-9,2
Total operaciones no financieras	1.753.546,17	100,0	1.826.659,00	100,0	73.112,83	4,2
Total operaciones financieras	447,46	0,0	447,46	0,0	0,00	0,0
TOTAL GASTOS	1.753.993,63	100,0	1.827.106,46	100,0	73.112,83	4,2

MEDIOS HUMANOS	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	15.777	15.706	-71	-0,5

Del cuadro que antecede se desprende que la estructura de los costes de gestión aumenta en un 5,4% sobre el presupuesto del ejercicio 2022, asumiendo el 84,3% del gasto total de esta área.

Los **gastos de personal** experimentan un aumento del 5,2% respecto al presupuesto del ejercicio 2022, representando el 44,4% del crédito asignado al área.

Los **otros gastos de funcionamiento** aumentan un 5,6%, derivada principalmente del aumento de la asistencia sanitaria prestada con medios ajenos, asumiendo el 39,8% del crédito asignado al área.

Del total de dichos gastos, 728.023 miles de euros, corresponde a la asistencia sanitaria prestada con medios ajenos, 356.523 miles de euros, representando el 19,5% del presupuesto total de esta área, con el siguiente desglose: 337.961 miles de euros, en las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, 1.462 miles de euros, en el Instituto Social de la Marina y 17.100 miles de euros, en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Del importe participativo de las mutuas, 48.437 miles de euros corresponden a contratos con instituciones de atención primaria, 104.197 miles de euros a contratos con instituciones de atención especializada, 89.200 miles de euros a otros servicios de asistencia sanitaria y los 96.127 miles de euros restantes fundamentalmente a contratos con centros o servicios de diagnósticos, tratamiento y terapias y a contratos para el programa especial de transporte.

Las **transferencias** experimentan un incremento de 4.992 miles de euros (2,9%) respecto al presupuesto del ejercicio 2022, representando el 9,7% del gasto total del área.

Del total de dichos gastos, 177.802 miles de euros, corresponden 78.938 miles de euros al gasto en farmacia y los 98.864 miles de euros restantes, principalmente a otras prestaciones e indemnizaciones y, en menor medida, a entregas de botiquines. Del gasto en farmacia, 40.238 miles de euros corresponden a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, 38.700 miles de euros al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Dicho gasto representa el 4,3 % del total del área y supone un aumento de 3.188 miles de euros respecto al presupuesto del ejercicio 2022.

Las **inversiones** disminuyen 11.063 miles de euros (-9,2%) respecto al presupuesto del ejercicio anterior, representando el 6% del gasto total del área. Del total de estas, 109.322 miles de euros, 70.045 miles de euros corresponden a las inversiones de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y vienen motivadas fundamentalmente por la necesidad de reforma y adaptación de los centros existentes de las mismas para llevar a cabo las funciones y servicios que tienen encomendados. El importe de las inversiones del INGESA asciende a 37.757 miles de euros, con un decremento de 16.351 miles de euros, incluyendo

en dicho importe 15.660 miles de euros correspondientes al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la U.E., destinadas al plan de montaje del nuevo hospital de Melilla y a la construcción de la nueva sede del Centro Nacional de Dosimetría. El principal objetivo de las inversiones del INGESA es el de adaptar las infraestructuras de Ceuta y Melilla a sus necesidades sanitarias, dando cobertura, fundamentalmente, a los gastos asociados a la obra del nuevo hospital universitario de Melilla y las obras de reforma y ampliación del Centro de Salud de Zona Norte en Melilla. El importe de las inversiones del Instituto Social de la Marina es de 1.520 miles de euros, manteniéndose en el mismo importe que en 2022, destinadas principalmente a la reposición de equipamiento de los buques sanitarios.

Los **activos financieros** no experimentan variación respecto al presupuesto del ejercicio de 2022.

El área en su conjunto experimenta un incremento del 4,2% respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

El Instituto Social de la Marina y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria financian la asistencia sanitaria con recursos del Estado y otros ingresos afectos a las mismas, a excepción del programa 2325 Medicina Marítima del Instituto Social de la Marina que, al igual que la asistencia sanitaria dispensada por las mutuas, se financia con recursos del Sistema de la Seguridad Social.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

La cuantificación y priorización de las actuaciones mencionadas en el apartado primero se ha traducido en la siguiente evaluación y distribución de los créditos por grupos de programas.

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
21. Atención primaria de salud	1.676.025,47	95,6	1.751.272,67	95,8	75.247,20	4,5
23. Medicina marítima	38.353,77	2,2	39.241,77	2,1	888,00	2,3
25. Administración, servicios generales de la asistencia sanitaria	18.372,03	1,0	17.980,06	1,0	-391,97	-2,1
26. Formación de personal sanitario	2.742,36	0,2	2.951,96	0,2	209,60	7,6
29. Asistencia Sanitaria. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	18.500,00	1,1	15.660,00	0,9	-2.840,00	-15,4
TOTAL	1.753.993,63	100,0	1.827.106,46	100,0	73.112,83	4,2

El grupo de programas 21 absorbe el 95,8% del crédito total del área, quedando reducida al 4,2% la participación del resto de los programas.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma y su evolución interanual.

(En miles de euros)

ENTIDADES	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INGESA	330.367,03	18,8	320.648,59	17,5	-9.718,44	-2,9
I.S.M.	40.578,77	2,3	41.466,77	2,3	888,00	2,2
MUTUAS	1.383.047,83	78,9	1.464.991,10	80,2	81.943,27	5,9
TOTAL GASTOS	1.753.993,63	100,0	1.827.106,46	100,0	73.112,83	4,2

La distribución por entidades pone de manifiesto que el 80,2% del presupuesto del área es gestionado por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, el 17,5% por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y el 2,3% por el Instituto Social de la Marina.

El hecho señalado de haberse producido la transferencia de los servicios de asistencia sanitaria del ámbito del INSALUD, hoy Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, a la totalidad de las comunidades autónomas, determina asimismo que la participación de este Instituto en el área, ya limitada a su gestión en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y a determinadas acciones de carácter estatal, sea actualmente tan reducida.

La participación del ISM se ha visto reducida en los últimos años al desaparecer del presupuesto de dicha entidad las transferencias a las comunidades autónomas que habían asumido los servicios y funciones del Instituto en materia de asistencia sanitaria, de acuerdo con el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

ÁREA 3.- SERVICIOS SOCIALES

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

El área 3 comprende un conjunto de servicios que se enmarcan fundamentalmente en el ámbito competencial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), caracterizados por la atención personal a los beneficiarios, complementarios de las prestaciones básicas de carácter económico o de asistencia sanitaria dispensadas por el Sistema de Seguridad Social, con proyección esencial sobre los colectivos de personas mayores, personas en situación de dependencia y discapacitados físicos y psíquicos, a los que se añade la gestión de otras prestaciones económicas que se otorgan sin la exigencia de la condición de afiliados a la Seguridad Social, como sucede con las prestaciones reguladas el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

También se incluyen en el área las dotaciones presupuestarias del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo para la prevención de riesgos laborales, gestionado por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados, así como determinados servicios sociales que se prestan en favor del colectivo integrado en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar: acción asistencial y social, acción formativa y la gestión de empleo y desempleo del citado colectivo.

En este marco, los objetivos más significativos de los que se pretenden alcanzar en el área de los servicios sociales son los siguientes:

- **El desarrollo de las prestaciones y servicios previstos en la Ley 39/2006**, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- **Fomentar un clima de sensibilización sobre la filosofía del envejecimiento activo** con la pretensión de potenciar las capacidades físicas e intelectuales de la población mayor, promover el retraso en la edad media de jubilación flexible y garantizar los derechos individuales de los mayores en el ámbito familiar y social.
- **Promoción de infraestructuras y servicios en materia de autonomía personal y dependencia** en el marco de planes o actuaciones especiales dirigidas a regiones o comarcas con baja dotación de servicios públicos básicos de calidad, en colaboración con las comunidades autónomas y corporaciones locales mediante la suscripción de convenios con las mismas.

- **La confección del Plan Nacional de Alzheimer**, como respuesta al reto de planificar y poner en marcha actuaciones decididas, capaces de impulsar avances en respuestas adecuadas, específicas e integrales para las personas afectadas. A tal efecto contribuirán, entre otros, los programas ya tradicionales en las actividades del IMSERSO, relativos a potenciar las capacidades físicas e intelectuales de las personas mayores, tales como:
 - ✓ Ocupación del ocio a través del **programa de turismo** facilitando la realización de turnos de vacaciones, con y sin transporte, estancias de larga duración, circuitos culturales y turismo de naturaleza.
 - ✓ Desarrollo del **programa de termalismo social** destinado a facilitar a las personas mayores la participación de turnos en balnearios beneficiándose de los tratamientos termales mejorando su calidad de vida al tiempo que se favorece y dinamiza el empleo y la actividad económica en las zonas donde se ubican las estaciones termales.
 - ✓ El mantenimiento del **programa de vacaciones y termalismo** que facilite a las personas con **discapacidad física, psíquica o sensorial** el disfrutar de los bienes de ocio y de salud en un entorno adaptado, además de favorecer el descanso de familiares y cuidadores.
- Conceder las **prestaciones reconocidas por la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social**, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 9 de noviembre, que deroga la ley 13/1982 de integración social de los minusválidos.
- Fomentar las acciones orientadas a la **promoción del bienestar de los trabajadores del mar y sus familias** mediante la formación y promoción social del colectivo protegido, la formación profesional de los trabajadores y la atención a sus huérfanos.
- Continuar, en el marco de colaboración con la Seguridad Social, las actuaciones a desarrollar en las **áreas de prevención, higiene y salud en el trabajo** por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados, actuaciones que se refuerzan como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

▪ **2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS.**

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos que se ponen de manifiesto en el siguiente cuadro:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	130.358,89	4,1	132.400,36	3,5	2.041,47	1,6
Otros gastos de funcionamiento	181.538,73	5,7	185.626,47	4,9	4.087,74	2,3
Total coste de los servicios	311.897,62	9,8	318.026,83	8,4	6.129,21	2,0
Transferencias	2.866.960,00	89,9	3.460.624,20	91,3	593.664,20	20,7
Inversiones	8.600,72	0,3	10.733,28	0,3	2.132,56	24,8
Total operaciones no financieras	3.187.458,34	100,0	3.789.384,31	100,0	601.925,97	18,9
Total operaciones financieras	1.058,85	0,0	1.058,85	0,0	0,00	0,0
TOTAL GASTOS	3.188.517,19	100,0	3.790.443,16	100,0	601.925,97	18,9

MEDIOS HUMANOS	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	2.889	2.861	-28	-1,0

Los medios financieros asignados ascienden a 3.790.443 miles de euros, suponiendo un incremento con respecto al presupuesto del año 2022 de 601.926 miles de euros.

El coste total de los servicios supone 318.027 miles de euros que representa el 8,4%.

Las transferencias, con un importe de 3.460.624 miles de euros, representan el 91,3% de los medios financieros asignados al área, lo que supone un incremento de 593.664 miles de euros.

Estas transferencias se destinan principalmente a:

- Financiar créditos destinados a dar cumplimiento al nivel mínimo establecido en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dotando a tal efecto créditos por un importe de 5.350 miles de euros.
- Financiar créditos destinados a dar cumplimiento al nivel acordado establecido en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dotando a tal efecto créditos por un importe de 783.197 miles de euros.
- Financiar las cuotas de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia por un importe de 184.970 miles de euros. Este servicio viene reconocido en la Ley 36/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- Financiar ayudas a los afectados por la Talidomida, por importe de 20.000 miles de euros.
- Financiar las prestaciones sociales y económicas reconocidas en Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, dotando a tal efecto créditos por un importe de 7.019 miles de euros.

Las **inversiones** ascienden 10.733 miles de euros.

El gasto en servicios sociales del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y del Instituto Social de la Marina se financia mediante recursos procedentes del Estado, así como recursos afectos a los mismos, mientras que los servicios sociales de las mutuas se financian con recursos del sistema.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja los grupos de programas que conforman el área y los créditos asignados a los mismos:

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
31. Servicios sociales generales	3.066.190,11	96,2	3.690.076,51	97,4	623.886,40	20,3
34. Otros servicios sociales	48.973,01	1,5	49.808,37	1,3	835,36	1,7
35. Administración y servicios generales de servicios sociales	73.354,07	2,3	48.097,81	1,3	-25.256,26	-34,4
39. Servicios sociales. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	0,00	0,0	2.460,47	0,1	2.460,47	
TOTAL	3.188.517,19	100,0	3.790.443,16	100,0	599.465,50	18,8

El grupo 31.- Servicios sociales generales, representa el 97,4% de los gastos del área, al incluirse en los mismos programas de competencia del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, entidad que gestiona la mayoría de las acciones que la configuran, tales como:

- La gestión de prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal, a las que se adscriben los centros base del IMSERSO de Ceuta y Melilla, así como los servicios que se dispensan en los Centros Estatales de Recuperación de Personas con Discapacidad (CRMF) y las que realiza el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT).
- El programa que recoge las acciones de envejecimiento activo y prevención de la dependencia que promueve y atiende distintos servicios, entre ellos los residenciales, de teleasistencia y ayuda a domicilio, turismo y termalismo social, actividades éstas del Instituto de Mayores y Servicios Sociales que dan cobertura a todo el territorio nacional.
- Las acciones que contiene el programa de autonomía personal y atención a la dependencia, entre otros medios a través de los Centros de Atención de Personas con Discapacidad Física (CAMF) y los de Referencia Estatal (CRE).

Dentro de otros servicios sociales, están incluidos los de seguridad y salud en el trabajo que realizan las mutuas y los prestados en favor de los colectivos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar: acción asistencial y social, acción formativa y gestión de empleo y desempleo.

El grupo 35, encierra el programa de dirección y servicios generales y abarca las funciones y competencias del IMSERSO de gestión y coordinación de la política de recursos humanos, gestión económica y presupuestaria, gestión de inversiones y patrimonial, relaciones institucionales y con los ciudadanos, cooperación internacional y formación externa. Asume también todas aquellas de apoyo al funcionamiento de los centros y servicios del Instituto así como el desarrollo, gestión y explotación de sus sistemas de información.

El grupo 39, engloba los gastos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que se correspondan con la inversión 1 “Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología” del componente 22 “Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión (política Palanca VIII)”. El IMSERSO participa como entidad ejecutora, cuyo objetivo principal es la modernización y refuerzo del conjunto de los servicios sociales, con especial atención al modelo de cuidados de larga duración, promoviendo la innovación y un modelo de atención centrada en la persona.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma.

(En miles de euros)

ENTIDADES	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
IMSERSO	3.139.544,18	98,5	3.740.634,79	98,7	601.090,61	19,1
ISM	15.902,20	0,5	15.890,18	0,4	-12,02	-0,1
MUTUAS COLABORADORAS	33.070,81	1,0	33.918,19	0,9	847,38	2,6
TOTAL GASTOS	3.188.517,19	100,0	3.790.443,16	100,0	601.925,97	18,9

La Ley General de la Seguridad Social atribuye al IMSERSO los servicios complementarios de las prestaciones del sistema, razón por la que adquiere preponderancia en cuanto a su participación en el área y marca la pauta en cuanto a su evolución interanual.

ÁREA 4.- TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Como su propio título anticipa en este área se desarrollan el conjunto de actividades la Tesorería General de la Seguridad Social, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, y las funciones y tareas que, como órgano de control interno y de contabilidad del Sistema, desarrolla la Intervención General de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Las principales actuaciones en esta área 4 son entre otras las siguientes:

- Las relativas a la gestión de la inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de los trabajadores.
- La gestión y control de la cotización y la recaudación de las cuotas y demás recursos de financiación del Sistema de la Seguridad Social. El aplazamiento o fraccionamiento de las cuotas, en la forma, condiciones y requisitos establecidos.
- La titularidad, gestión y administración de los bienes y derechos que constituyen el patrimonio único de la Seguridad Social, en la forma y condiciones que se establezcan por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, sin perjuicio de las facultades que las entidades gestoras y las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social tienen atribuidas.
- La ordenación del pago de las obligaciones de la Seguridad Social.
- La elaboración de la propuesta del presupuesto monetario.
- La tramitación de las operaciones de crédito y anticipos de tesorería que sean necesarias para atender los desajustes financieros del Sistema.
- La autorización de la apertura de cuentas en instituciones financieras destinadas a situar los fondos de la Seguridad Social.
- La gestión de la función reaseguradora de accidentes de trabajo.
- La recaudación de las cuotas de desempleo, fondo de garantía salarial y formación profesional, en tanto aquélla se efectúe conjuntamente con la de las cuotas de la Seguridad Social.
- La elevación a definitivas de las actas de liquidación de cuotas y de las actas de liquidación conjuntas con las actas de infracción, así como la imposición de sanciones a los trabajadores por infracciones en materia de Seguridad Social que afecten a su ámbito de competencias, en ambos casos a propuesta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

- La recaudación ejecutiva, de modo directo, de los débitos a la Seguridad Social, conforme al procedimiento que para su cobranza en vía de apremio se regula en el Reglamento General de Recaudación.
- La determinación de los capitales-coste de pensiones y de las demás cantidades que deben ingresar las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y las empresas responsables por prestaciones a su cargo.
- Análisis y detección de las situaciones de morosidad al objeto de planificar y coordinar programas específicos de lucha contra el fraude.

La Gerencia de Informática de la Seguridad Social tiene naturaleza de servicio común de la Seguridad Social, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, gestiona el grupo de programas 44 cuya línea de acción es el avanzar en la transformación digital de la Seguridad Social empleando soluciones tecnológicas novedosas que mejoren su relación con ciudadanos y empresas.

De forma paralela se promoverán medidas encaminadas al logro de la eficiencia y eficacia del sistema actual y a la reducción de costes, manteniendo los niveles de servicio exigidos por la gestión de la Seguridad Social.

La estructura presupuestaria de la Tesorería General incluye en la misma el programa 47.94: “Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social” correspondiente al Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, creado como servicio común del Sistema, sin personalidad jurídica propia, cuyo Reglamento fue aprobado por el Real Decreto 947/2001, de 3 de agosto. Dicho Servicio Jurídico tiene como fin la asistencia jurídica, representación y defensa en juicio de los intereses de la Administración de la Seguridad Social.

Adicionalmente también se encuentra incluido en esta área, en aplicación del artículo 70 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el presupuesto de la Intervención General de la Seguridad Social único y diferenciado y se integra en el de los Servicios Comunes de la Seguridad Social, en el programa 46.93 “Control interno y contabilidad”.

En 2005 se implantó un fondo de investigación con el objeto de analizar, estudiar, investigar y difundir el conocimiento de aquellos aspectos que permitan el desarrollo, mejora, eficacia y viabilidad del sistema público de protección social. Se gestiona a través del programa 48.95 “Fondo de investigación de la protección social”, encuadrado dentro de la estructura presupuestaria de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Objetivos de gestión

En el ejercicio 2023 dentro de las diferentes áreas de gestión se encuentran los siguientes:

- Mejora y potenciación de los servicios de atención al ciudadano e impulso de la administración digital. La necesidad de contar con una capacidad de atención al usuario de forma ágil, transparente y fundamentada en lo digital que le permita utilizar las nuevas tecnologías para ofrecer una atención innovadora y un nuevo modelo de atención al ciudadano.

La finalidad de la atención presencial será apoyar a los colectivos que presentan más dificultades en el uso de medios telemáticos, pero realizando una apuesta concreta por la autogestión y la orientación al ciudadano en el uso de estos medios.

- Realización de nuevos proyectos encaminados a la mejora de la recaudación y regularización de ingresos. Dentro de la recaudación en periodo voluntario se pretende mantener la emisión de los documentos de deuda en los plazos mínimos ya conseguidos, así como seguir incrementando la calidad de la deuda emitida.

La implantación del Sistema de Liquidación Directa (SLD) para la práctica totalidad de empresas y Administraciones Públicas ha supuesto la simplificación para las empresas del proceso de liquidación de cuotas y la necesidad de perfeccionar los sistemas de control y seguimiento de la gestión recaudatoria.

- Durante los últimos años se ha efectuado la adaptación de la aplicación DEVOLING (devoluciones de ingresos) incorporando una serie de mejoras en sus procesos, como por ejemplo en materia de notificaciones o la introducción del expediente electrónico. Los tiempos de tramitación se han reducido, de forma que se ha pasado de un pago único a dos pagos mensuales.
- Desarrollo y mejora de la recaudación en vía ejecutiva y actuaciones en procedimientos especiales, en aras de la implantación de una auténtica administración electrónica y de la simplificación de los procedimientos de gestión recaudatoria en vía ejecutiva, se proseguirá con el proyecto de desarrollo y mejora en el ámbito de la recaudación en vía de apremio mediante la optimización de los recursos, la función ejecutiva que realizan los diferentes órganos de recaudación para incrementar su acción a fin de generar en los sujetos responsables un efecto disuasorio ante el incumplimiento de la obligación de pago.

Con respecto a las actuaciones en procedimientos especiales puede mencionarse, dentro de la implantación de una administración electrónica, la adaptación del servicio de solicitud de aplazamiento de deudas de la Seguridad Social y se continuará con el impulso del uso del

expediente electrónico de aplazamientos, a fin de posibilitar la digitalización de toda la documentación administrativa generada en los expedientes así como la asociación de toda esta documentación al expediente electrónico de vía ejecutiva cuando sea necesario.

- Seguimiento de grandes y medianas empresas. Se continuará con el control preventivo de las grandes y medianas empresas en sus dos vertientes, la relativa al seguimiento de la primera deuda y la correspondiente a la acumulación de la misma en meses sucesivos antes de su pase a vía ejecutiva, lo que permite, además de una detección inmediata de las deudas, su regularización a través de la figura del aplazamiento, y el consiguiente incremento en las posibilidades de cobro y aseguramiento de los créditos a efectos de la gestión recaudatoria en vía de apremio.
- Impulso de la lucha contra el fraude en materia de la Seguridad Social. Tiene carácter prioritario y fundamental el tratamiento integral de la lucha contra el fraude que se basa en la observación de los focos de fraude más importantes en cada momento, la prevención del fraude durante la gestión de la afiliación, la cotización y la recaudación, la detección precoz de los casos de fraude para evitar un abuso mayor en las prestaciones no devengadas, y una planificación estratégica de todas estas actuaciones así como su continuo seguimiento y control de los resultados. En relación con el control de empresas ficticias y altas fraudulentas en la Seguridad Social, se continuará impulsando el desarrollo de medidas que fomenten la prevención y detección precoz de este tipo de fraude
- Mejorar la gestión financiera de la Tesorería General y la gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. La Tesorería General continúa con la mejora de la gestión financiera a través de la optimización de los procesos de pagos incluyendo procesos telemáticos, buscando con ello una mayor eficacia en la utilización y asignación de los recursos y la óptima rentabilidad de los excedentes generados, así como realizando labores de actualización y depuración de cuentas bancarias.
- Eficiencia energética y sostenibilidad. La directiva de la UE relativa a la eficiencia energética , cambio climático y transición energética establecen importantes exigencias en esta materia. A raíz de esta directiva y su incorporación en el ámbito de la Seguridad Social se incluyen los siguientes objetivos: Renovación energética de los edificios, reducción del consumo de energía, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y el aprovechamiento de las energías renovables.
- La implementación del nuevo sistema de cotización para los trabajadores autónomos supone que las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos cotizarán en función de los

rendimientos anuales obtenidos en el ejercicio de sus actividades económicas, empresariales o profesionales.

2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS.

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos cuyo detalle y comparación con los del ejercicio anterior se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	1.056.714,50	34,1	1.072.112,55	15,5	15.398,05	1,5
Otros gastos de funcionamiento	563.425,24	18,2	588.201,07	8,5	24.775,83	4,4
Total coste de los servicios	1.620.139,74	52,3	1.660.313,62	24,0	40.173,88	2,5
Transferencias	36.211,51	1,2	48.031,18	0,7	11.819,67	32,6
Inversiones	188.321,64	6,1	303.972,87	4,4	115.651,23	61,4
Total operaciones no financieras	1.844.672,89	59,6	2.012.317,67	29,1	167.644,78	9,1
Total operaciones financieras	1.250.606,96	40,4	4.902.855,68	70,9	3.652.248,72	292,0
TOTAL GASTOS	3.095.279,85	100,0	6.915.173,35	100,0	3.819.893,50	123,4

MEDIOS HUMANOS	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	20.978	22.762	1.784	8,5

El crédito para esta área asciende a 6.915.173 miles de euros. Los gastos de personal ascienden a 1.072.113 miles de euros para hacer frente a la nueva incorporación de efectivos en las distintas unidades, a los deslizamientos de personal y a la incorporación de personal previsto en la oferta de empleo público. Para gastos de funcionamiento se destina un crédito de 588.201 destinados al mantenimiento y conservación de los servicios.

Las inversiones ascienden a 303.973 miles de euros, correspondiendo al presupuesto de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social la mayor dotación en 249.100 miles de euros, Para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se destinan 129.500 miles de euros.

Finalmente, dentro de las operaciones financieras se incluye activos financieros afectos al Fondo de Reserva de la Seguridad Social y a otros fondos del sistema y concesión de préstamos al personal.

Todos estos gastos son financiados con recursos del propio Sistema de la Seguridad Social.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

Respecto a la cuantificación y distribución de los créditos por grupos de programas, es la que figura en el cuadro que se inserta a continuación:

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
41.Gestión de cotización y recaudación, gestión financiera y del patrimonio	1.768.081,27	57,1	5.408.718,24	78,2	3.640.636,97	205,9
44.Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	417.922,83	13,5	463.942,84	6,7	46.020,01	11,0
45.Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	753.812,34	24,4	771.337,71	11,2	17.525,37	2,3
46.Control interno y contabilidad	88.139,30	2,8	90.965,20	1,3	2.825,90	3,2
47. Dirección y coordinación. de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	4.324,11	0,1	3.709,36	0,1	-614,75	-14,2
48.Fondo de Investigación de la protección social	1.000,00	0,0	1.000,00	0,0	0,00	0,0
49.Tesorería, Informática y otros servicios funcionales comunes. Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.	62.000,00	2,0	175.500,00	2,5	113.500,00	183,1
TOTAL	3.095.279,85	100,0	6.915.173,35	100,0	3.819.893,50	123,4

Destaca entre todos los grupos de programas el 41.- Gestión de cotización y recaudación, gestión financiera y del patrimonio con un 78,2% del presupuesto total del área por ser el de mayor participación, seguido del grupo de programas 45.- Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes con un 11,2%.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma.

(En miles de euros)

ENTIDADES	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
I.S.M.	60.597,59	2,0	60.051,61	0,9	-545,98	-0,9
TESORERÍA	880.837,11	28,5	3.865.720,17	55,9	2.984.883,06	338,9
GERENCIA DE INFORMATICA	479.922,83	15,5	639.442,84	9,2	159.520,01	33,2
MUTUAS	1.673.922,32	54,1	2.349.958,73	34,0	676.036,41	40,4
TOTAL GASTOS	3.095.279,85	100,0	6.915.173,35	100,0	3.819.893, 50	123,4

La gestión del área con un 59,9% del total corre a cargo de la Tesorería General de la Seguridad Social seguido de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y a los centros mancomunados con un 34% del presupuesto total del área.

2.2. Vertiente económica

La descripción del comportamiento de los distintos capítulos de gasto según su naturaleza es la que figura a continuación, en la que se analizan las diferencias respecto al presupuesto inicialmente aprobado para 2022 y las principales causas que las determinan en los distintos capítulos.

El presupuesto de gastos de la Seguridad Social para el ejercicio 2023 asciende a 204.189.847 miles de euros, de los que 198.823.163 miles corresponden a operaciones corrientes, 97,37 % del total, 459.322 miles a operaciones de capital, 0,22 % del total y 4.907.362 miles a operaciones financieras, 2,40 % del total.

En el sentido de máxima austeridad en **los gastos de funcionamiento**, se observa que éstos ascienden a 4.454.197 miles de euros, representando apenas un 2,18 % del total del presupuesto de gastos. Su detalle y explicación es la siguiente:

- Las retribuciones de personal ascienden a 2.749.861 miles de euros, 3,26 % superior a la dotación presupuestada para 2022. Este incremento responde a la necesidad de consolidar las plantillas, atender las plazas convocadas en la Oferta de Empleo Público, la contratación de interinos, los deslizamientos de un ejercicio a otro (cumplimiento de trienios, promoción interna) y la revalorización salarial.
- Los gastos corrientes en bienes y servicios importan 1.672.433 miles de euros, 5,02 % de incremento, necesarios para mantener la seguridad, la calidad y oferta de servicios dentro de los planes de austeridad que se aplican al gasto corriente de funcionamiento. Las entidades gestoras y servicios comunes presentan un incremento del 5,63 % en sus créditos, mientras que las mutuas crecen un 4,43 %. Estos créditos son los necesarios para atender el coste de los servicios ante la inflación observada y el gasto informático necesario para renovar tecnología obsoleta, así como para realizar las actuaciones correspondientes a las asignaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que se elevan en 2023 a 46.000 miles de euros.
- Los gastos financieros previstos se elevan a 31.903 miles de euros, y responden fundamentalmente a las previsiones de necesidades para este capítulo en la Tesorería General de la Seguridad Social por los gastos financieros que se han de soportar por los depósitos constituidos en el Banco de España, en las mutuas y en menor medida en las demás entidades.

Por otra parte, los créditos necesarios para atender **las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social** se concentran en las transferencias corrientes que ascienden a 194.368.966 miles de euros, con un incremento interanual de 19.202.655 miles de euros, equivalente al 10,96% y representan el 95,19 % del presupuesto total del Sistema.

Las causas que motivan las variaciones más importantes en las más significativas rúbricas de este capítulo son las siguientes:

- Pensiones.

En el presupuesto para el año 2023 se consigna un crédito para pensiones de 169.582.906 miles de euros, que representa el 83,05 % del presupuesto del Sistema. A pensiones contributivas, incluidos los complementos a mínimos de pensiones y los reconocimientos adicionales (disposición adicional 3ª LGSS), se destinan 166.776.845 miles de euros, lo que representa 16.805.925 miles de euros más que en el ejercicio precedente, equivalentes al 11,21 %. En este crecimiento, además del efecto demográfico y de la mayor cuantía de las nuevas pensiones respecto a las que se dan de baja, se contempla la revalorización de las pensiones de acuerdo con el valor medio del Índice de Precios al Consumo previsto para los doce meses previos a diciembre de 2022. Las pensiones no contributivas se cifran en 2.802.661 miles de euros, excluida la aportación para País Vasco y Navarra. También se recogen 3.400 miles de euros en concepto de orfandad no contributiva para víctimas de violencia de género.

- Incapacidad temporal.

La incapacidad temporal contará en el año 2023 con una dotación de 11.764.292 miles de euros, dotación superior en 946.202 miles de euros al presupuesto de 2022; si bien se reduce un 12,92 por ciento respecto a la previsión de liquidación, dado que en 2023 se prevé la implementación de medidas para un mejor control del gasto en incapacidad temporal.

Las medidas de control sanitario de los procesos de incapacidad temporal, entre otras las contenidas en los conciertos suscritos a tal fin por el INSS con los servicios sanitarios de las Comunidades Autónomas que han asumido las transferencias de los prestados en el ámbito del extinguido INSALUD, inciden significativamente en los efectos de los procesos y consecuentemente del gasto de esta prestación.

- Nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y corresponsabilidad en el cuidado del lactante.

Estas prestaciones tienen una asignación de 3.669.345 miles de euros, con un aumento de 291.507 miles de euros sobre el presupuesto para 2022, incremento del 8,63%. Esta dotación responde a la necesidad de mantener el fuerte crecimiento observado en estas prestaciones a lo largo de 2022, con unas bases reguladoras más elevadas.

- Prestaciones familiares.

Estas prestaciones familiares incluyen tanto la protección familiar como el ingreso mínimo vital tienen una dotación de 4.123.726 miles de euros, cifra inferior en 244.160 miles de euros al presupuesto de 2022. La protección familiar para 2022 asciende a 1.326.515 miles de euros y el ingreso mínimo vital tiene una dotación de 2.797.211 miles de euros. Ahora bien, si consideramos los créditos a favor del Estado para compensar la gestión del IMV por el País Vasco y Navarra por un importe conjunto de 242.799 miles de euros, el crédito para 2023 para estas prestaciones se mantienen estables respecto al ejercicio anterior.

- Farmacia.

Recoge el gasto derivado de la dispensación de las recetas médicas para el tratamiento externo, efectos y accesorios de dispensación ambulatoria y otros, y asciende a 78.970 miles de euros, 3.188 miles de euros más que en el presupuesto para 2022.

- Subsidios económicos para personas con discapacidad.

El importe previsto para el año 2023, gestionado en el ámbito del IMSERSO, asciende a 7.019 miles de euros, cifra que mantiene el descenso registrado en los últimos años motivado esencialmente por el cambio de opción de los beneficiarios de los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona a las pensiones no contributivas y por el carácter de a extinguir de los citados subsidios.

- Autonomía personal y atención a la dependencia.

Se da cobertura a la atención a personas en situación de dependencia, recuperando el nivel acordado de protección a este colectivo y el coste de las cuotas sociales asociadas a un convenio especial de las personas cuidadoras no profesionales. Su importe para 2023 asciende a 3.419.666 miles de euros, importe superior en 617.688 miles respecto al presupuesto para 2022, representando el 22,04 %. La dotación en concepto de “nivel mínimo de protección” y la correspondiente al “nivel acordado de protección” se incrementa en 300 millones de euros cada una de ellas.

- Prestaciones por cese de actividad de trabajadores autónomos.

Su importe para 2023 asciende a 51.111 miles de euros que representa un incremento de 16.951 miles de euros, que representa un 49,62% sobre el presupuesto para 2022, debido a las mejoras introducidas en el RDL 13/2022, de 22 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia y se mejora la protección por cese de actividad.

- Otras prestaciones económicas a destacar son las destinadas a ayudas equivalentes a la jubilación anticipada y a la estiba portuaria (41.200 miles de euros), recargos por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo (108.304 miles de euros), prestaciones y entregas únicas reglamentarias (169.259 miles de euros), las cuotas de autónomos en situación de IT de más de 60 días (279.858 miles) y las ayudas sociales a las víctimas del amianto (25.000 miles).
- Otras transferencias corrientes significativas son las relacionadas con la gestión de las pensiones no contributivas por el País Vasco y Navarra por importe de 200.297 miles y del IMV por las citadas Comunidades Autónomas por importe de 242.799 miles de euros; las que se han previsto realizar también a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas en aplicación de los convenios de incapacidad temporal, por importe de 328.229 miles de euros; y las destinadas a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas para la atención de la asistencia sanitaria de contingencias profesionales por las Entidades Gestoras, por un importe de 8.000 miles de euros. A destacar como novedad para 2023, el crédito destinado a las exenciones a favor de empleadores por expedientes de regulación temporal de empleo, incluido el Mecanismo Red por importe de 39.927 miles de euros.

Finalmente, señalar que los créditos destinados a **operaciones de capital y operaciones financieras** ascienden a 5.366.684 miles de euros, representando el 2,62 % del total. Su detalle y explicación es la siguiente:

- El gasto previsto para inversiones a gestionar directamente por las entidades asciende a 454.322 miles de euros, con un incremento interanual de 105.780 miles, gran parte de este incremento tiene su origen en un aumento de las actuaciones con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente, en 2023 las asignaciones se elevan a 147.620 miles de euros y las actuaciones subvencionables por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, en el marco del Plan de Transición Energética en la AGE, a cerca de 25.924 miles de euros.

De todas las inversiones, se informa de su distribución territorial por provincias y comunidades autónomas en un tomo separado de los que integran la documentación presupuestaria.

- Las variaciones de activos y pasivos financieros ascienden a 4.907.362 miles de euros. Los capítulos de operaciones financieras no afectan al cálculo del resultado presupuestario. En términos generales, responden a la adquisición de activos financieros afectos a distintos fondos, que en 2023 son más elevadas debido a la mayor dotación que se producirá al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, por el Mecanismo de Equidad Intergeneracional.

De forma pormenorizada se presentan los siguientes cuadros:

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
AGREGADO DEL SISTEMA

Cuadro 22

Cuadro comparativo por rúbricas económicas

Miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	2.663.137,67	1,47	2.749.860,79	1,35	86.723,12	3,26
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.592.535,16	0,88	1.672.432,51	0,82	79.897,35	5,02
- Contratos de asistencia sanitaria	345.954,15	0,19	374.449,72	0,18	28.495,57	8,24
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	1.246.581,01	0,69	1.297.982,79	0,64	51.401,78	4,12
Gastos financieros	36.719,56	0,02	31.903,43	0,02	-4.816,13	-13,12
Transferencias corrientes	175.166.310,49	96,74	194.368.965,94	95,19	19.202.655,45	10,96
- Pensiones:	152.561.446,24	84,26	169.582.905,52	83,05	17.021.459,28	11,16
• Contributivas (incluye compl. mínimos y DA 3ª LGSS)	149.970.920,00	82,83	166.776.844,68	81,68	16.805.924,68	11,21
• No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	2.590.526,24	1,43	2.806.060,84	1,37	215.534,60	8,32
- Incapacidad temporal	10.818.090,00	5,97	11.764.291,72	5,76	946.201,72	8,75
- Por nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y corresponsabilidad en el cuidado del lactante	3.377.838,00	1,87	3.669.344,90	1,80	291.506,90	8,63
- Ingreso mínimo vital	2.966.126,14	1,64	2.797.211,13	1,37	-168.915,01	-5,69
- Protección familiar	1.401.759,97	0,77	1.326.515,15	0,65	-75.244,82	-5,37
- Por cese de actividad de trabajadores autónomos	34.160,00	0,02	51.111,21	0,03	16.951,21	49,62
- Otras prestaciones económicas	403.486,56	0,22	668.248,52	0,33	264.761,96	65,62
- Gestión transferida a CC.AA de Pensiones no contributivas (*)	184.993,73	0,10	201.311,98	0,10	16.318,25	8,82
- Gestión transferida a CC.AA de Ingreso mínimo vital (**)	0,00	0,00	242.799,01	0,12	242.799,01	
- Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting. prof. (CCAA)	335.815,00	0,19	336.229,01	0,16	414,01	0,12
- Autonomía personal y atención a la dependencia	2.801.977,70	1,55	3.419.665,76	1,67	617.688,06	22,04
• Nivel mínimo de protección (CCAA)	2.146.147,98	1,19	2.446.147,98	1,20	300.000,00	13,98
• Nivel acordado de protección (CCAA)	483.197,42	0,27	783.197,42	0,38	300.000,00	62,09
• Cuotas sociales de cuidadores no profesionales	167.259,44	0,09	184.970,36	0,09	17.710,92	10,59
• Otras	5.372,86	0,00	5.350,00	0,00	-22,86	-0,43
- Subsidios económ. para personas con discapacidad	8.211,05	0,00	7.019,10	0,00	-1.191,95	-14,52
- Farmacia	75.782,78	0,04	78.970,37	0,04	3.187,59	4,21
- Otras transferencias corrientes	196.623,32	0,11	223.342,56	0,11	26.719,24	13,59
Operaciones corrientes	179.458.702,88	99,11	198.823.162,67	97,37	19.364.459,79	10,79
Inversiones reales	348.542,23	0,19	454.322,05	0,22	105.779,82	30,35
Transferencias de capital	3.000,00	0,00	5.000,00	0,00	2.000,00	66,67
Operaciones de capital	351.542,23	0,19	459.322,05	0,22	107.779,82	30,66
Operaciones no financieras	179.810.245,11	99,31	199.282.484,72	97,60	19.472.239,61	10,83
Activos financieros	1.255.103,27	0,69	4.907.351,99	2,40	3.652.248,72	290,99
Pasivos financieros	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	1.255.113,27	0,69	4.907.361,99	2,40	3.652.248,72	290,99
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	181.065.358,38	100,00	204.189.846,71	100,00	23.124.488,33	12,77

(*) Incluye 184.893,73,69 miles de euros en 2022 y 200.297,31 miles de euros en 2023 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

(**) Incluye 242.799,01 miles de euros en 2023 de Ingreso Mínimo Vital que se transfieren al País Vasco y Navarra.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES							EJERCICIO 2023		
AGREGADOS DEL SISTEMA, DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES Y DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL									
PROVINCIAS Y CC.AA.	AGREGADOS								
	DE MUTUAS			DE ENTIDADES			DEL SISTEMA		
	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA
04 ALMERÍA				162,50	18,68	181,18	162,50	18,68	181,18
11 CÁDIZ	20,20	978,60	998,80	3.700,00	258,39	3.958,39	3.720,20	1.236,99	4.957,19
14 CÓRDOBA	389,00		389,00	594,82	1.037,00	1.631,82	983,82	1.037,00	2.020,82
18 GRANADA	305,00		305,00	206,00	1.400,00	1.606,00	511,00	1.400,00	1.911,00
21 HUELVA	335,00	216,00	551,00	45,00	250,00	295,00	380,00	466,00	846,00
23 JAÉN				16,74	82,06	98,80	16,74	82,06	98,80
29 MÁLAGA	83,50	4,30	87,80	2.650,89	864,03	3.514,92	2.734,39	868,33	3.602,72
41 SEVILLA	2.311,00	421,50	2.732,50		55,00	55,00	2.311,00	476,50	2.787,50
80 PROVINCIAS DE ANDALUCIA									
ANDALUCIA	3.443,70	1.620,40	5.064,10	7.375,95	3.965,16	11.341,11	10.819,65	5.585,56	16.405,21
22 HUESCA									
44 TERUEL									
50 ZARAGOZA	1.229,93	1.654,34	2.884,27	18,00	195,00	213,00	1.247,93	1.849,34	3.097,27
81 PROVINCIAS DE ARAGON									
ARAGON	1.229,93	1.654,34	2.884,27	18,00	195,00	213,00	1.247,93	1.849,34	3.097,27
33 ASTURIAS	1.377,00		1.377,00		1.564,00	1.564,00	1.377,00	1.564,00	2.941,00
07 ILLES BALEARS	713,51	627,18	1.340,69		160,00	160,00	713,51	787,18	1.500,69
35 PALMAS (LAS)	72,88	608,47	681,35	2.000,00	174,60	2.174,60	2.072,88	783,07	2.855,95
38 SANTA CRUZ DE TENERIFE	208,11	19,03	227,14	16,90	463,17	480,07	225,01	482,20	707,21
82 PROVINCIAS DE CANARIAS									
CANARIAS	280,99	627,50	908,49	2.016,90	637,77	2.654,67	2.297,89	1.265,27	3.563,16
39 CANTABRIA	180,94		180,94		1.146,00	1.146,00	180,94	1.146,00	1.326,94
05 ÁVILA									
09 BURGOS		169,40	169,40	15,50		15,50	15,50	169,40	184,90
24 LEÓN	196,21		196,21	22,90	188,00	210,90	219,11	188,00	407,11
34 PALENCIA									
37 SALAMANCA					234,00	234,00		234,00	234,00
40 SEGOVIA									
42 SORIA									
47 VALLADOLID	105,00	22,91	127,91	2.750,00		2.750,00	2.855,00	22,91	2.877,91
49 ZAMORA									
83 PROVINCIAS DE CASTILLA-LEON									
CASTILLA Y LEON	301,21	192,31	493,52	2.788,40	422,00	3.210,40	3.089,61	614,31	3.703,92
02 ALBACETE	2.046,00	102,00	2.148,00				2.046,00	102,00	2.148,00
13 CIUDAD REAL	8,00	407,68	415,68		10,00	10,00	8,00	417,68	425,68
16 CUENCA		15,00	15,00					15,00	15,00
19 GUADALAJARA	400,00	103,38	503,38	200,00	920,59	1.120,59	600,00	1.023,97	1.623,97
45 TOLEDO	106,20	900,93	1.007,13				106,20	900,93	1.007,13
84 PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA									
CASTILLA-LA MANCHA	2.560,20	1.528,99	4.089,19	200,00	930,59	1.130,59	2.760,20	2.459,58	5.219,78
08 BARCELONA	5.125,15	8.409,04	13.534,19	250,00	1.168,60	1.418,60	5.375,15	9.577,64	14.952,79
17 GIRONA	406,00		406,00		30,00	30,00	406,00	30,00	436,00
25 LLEIDA				8,00	1.450,00	1.458,00	8,00	1.450,00	1.458,00
43 TARRAGONA	21,00	547,00	568,00		600,00	600,00	21,00	1.147,00	1.168,00
85 VARIAS PROV.DE CATALUÑA									
CATALUÑA	5.552,15	8.956,04	14.508,19	258,00	3.248,60	3.506,60	5.810,15	12.204,64	18.014,79
SUMA Y SIGUE ...	15.639,63	15.206,76	30.846,39	12.657,25	12.269,12	24.926,37	28.296,88	27.475,88	55.772,76

(Importes en miles de euros)

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES									
AGREGADOS DEL SISTEMA, DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES Y DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL									EJERCICIO 2023
PROVINCIAS Y CC.AA.	AGREGADOS								
	DE MUTUAS			DE ENTIDADES			DEL SISTEMA		
	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA
SUMA ANTERIOR ...	15.639,63	15.206,76	30.846,39	12.657,25	12.269,12	24.926,37	28.296,88	27.475,88	55.772,76
06 BADAJOZ		150,00	150,00	1.300,00	140,00	1.440,00	1.300,00	290,00	1.590,00
10 CACERES									
87 PROVINCIAS DE EXTREMADURA									
EXTREMADURA		150,00	150,00	1.300,00	140,00	1.440,00	1.300,00	290,00	1.590,00
15 CORUÑA (A)	3.984,99		3.984,99		4.705,00	4.705,00	3.984,99	4.705,00	8.689,99
27 LUGO					500,00	500,00		500,00	500,00
32 OURENSE	554,00		554,00		150,00	150,00	554,00	150,00	704,00
36 PONTEVEDRA	2.195,00	185,95	2.380,95	100,00	880,00	980,00	2.295,00	1.065,95	3.360,95
88 PROVINCIAS DE GALICIA									
GALICIA	6.733,99	185,95	6.919,94	100,00	6.235,00	6.335,00	6.833,99	6.420,95	13.254,94
28 MADRID	3.161,29	7.389,68	10.550,97	1.020,00	1.824,93	2.844,93	4.181,29	9.214,61	13.395,90
30 MURCIA	1.537,03	234,20	1.771,23	99,20	395,05	494,25	1.636,23	629,25	2.265,48
31 NAVARRA	1.209,46	25,00	1.234,46	500,00	185,00	685,00	1.709,46	210,00	1.919,46
26 LA RIOJA					188,00	188,00		188,00	188,00
03 ALICANTE/ALACANT	3.094,18	235,41	3.329,59	312,90	250,00	562,90	3.407,08	485,41	3.892,49
12 CASTELLON/CASTELLÓ	45,16	1.640,77	1.685,93		1.023,30	1.023,30	45,16	2.664,07	2.709,23
46 VALENCIA/VALENCIA	478,00	1.651,35	2.129,35	243,71	239,00	482,71	721,71	1.890,35	2.612,06
86 PROVINCIAS DE VALENCIA									
COMUNITAT VALENCIANA	3.617,34	3.527,53	7.144,87	556,61	1.512,30	2.068,91	4.173,95	5.039,83	9.213,78
01 ARABA/LAVA	790,02	80,22	870,24	9,50	11,00	20,50	799,52	91,22	890,74
20 GIPUZKOA	885,50	90,31	975,81		1.775,00	1.775,00	885,50	1.865,31	2.750,81
48 BIZKAIA	787,43	647,12	1.434,55	1.010,00	1.658,53	2.668,53	1.797,43	2.305,65	4.103,08
89 PROVINCIAS DEL PAIS VASCO									
PAIS VASCO	2.462,95	817,65	3.280,60	1.019,50	3.444,53	4.464,03	3.482,45	4.262,18	7.744,63
51 CEUTA					548,00	548,00		548,00	548,00
52 MELILLA				14.327,57	1.109,89	15.437,46	14.327,57	1.109,89	15.437,46
TOTAL REGIONALIZABLE	34.361,69	27.536,77	61.898,46	31.580,13	27.851,82	59.431,95	65.941,82	55.388,59	121.330,41
60 SERVICIOS CENTRALES	789,98	100,50	890,48	269.439,65	27.807,01	297.246,66	270.229,63	27.907,51	298.137,14
90 PROVINCIAS DE VARIAS COMUNIDADES	3.299,12	10.110,36	13.409,48				3.299,12	10.110,36	13.409,48
91 NO REGIONALIZABLES	792,12	8.104,49	8.896,61	1.904,20	10.644,21	12.548,41	2.696,32	18.748,70	21.445,02
92 EXTRANJERO									
TOTAL NO REGIONALIZABLE	4.881,22	18.315,35	23.196,57	271.343,85	38.451,22	309.795,07	276.225,07	56.766,57	332.991,64
TOTAL GENERAL	39.242,91	45.852,12	85.095,03	302.923,98	66.303,04	369.227,02	342.166,89	112.155,16	454.322,05

(Importes en miles de euros)

2.3.- Vertiente orgánica

Habiendo analizado ya el presupuesto de gastos del sistema de la Seguridad Social en su vertiente por programas y económica, procede ahora su presentación desde la vertiente orgánica, es decir, tomando como referente el presupuesto de los distintos agentes gestores de la Seguridad Social cuya agregación da como resultante el del sistema en la citada versión.

El importe consolidado del presupuesto de la Seguridad Social y su distribución y evolución por agentes gestores se expresa seguidamente:

(En miles de euros)

AGENTES GESTORES	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INSS	160.059.789,66	88,40	177.170.121,97	86,77	17.110.332,31	10,69
INGESA	331.604,65	0,18	321.902,75	0,16	-9.701,90	-2,93
IMSERSO	5.913.413,44	3,27	6.746.390,96	3,30	832.977,52	14,09
ISM	2.108.540,56	1,16	2.262.153,27	1,11	153.612,71	7,29
TESORERÍA	890.984,90	0,49	3.902.670,01	1,91	3.011.685,11	338,02
GERENCIA	479.922,83	0,27	639.442,84	0,31	159.520,01	33,24
SUMA	169.784.256,04	93,77	191.042.681,80	93,56	21.258.425,76	12,52
MUTUAS	15.349.735,50	8,48	18.122.580,53	8,88	2.772.845,03	18,06
TOTAL	185.133.991,54	102,25	209.165.262,33	102,44	24.031.270,79	12,98
Eliminaciones por consolidación	4.068.633,16	2,25	4.975.415,62	2,44	906.782,46	22,29
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	181.065.358,38	100,00	204.189.846,71	100,00	23.124.488,33	12,77

El desglose de los importes globales del presupuesto de los respectivos agentes gestores figura en los cuadros 24, 25, 26 y 27 que se presentan en las páginas siguientes:

- El cuadro 24 refleja, para cada entidad, el detalle de gastos por rúbricas económicas de cada una de las áreas que desarrolla.
- El cuadro 25 muestra el presupuesto de los entes gestores desde una vertiente netamente por programas.
- El cuadro 26 presenta un desglose por rúbricas económicas del presupuesto de los entes gestores.
- Por último el cuadro 27 nos ofrece la distribución territorial de las inversiones presupuestadas por cada ente gestor en las respectivas provincias y comunidades autónomas.

AGREGADO DEL SISTEMA

Desglose por Entidades, áreas y rúbricas económicas

Cuadro 24

Miles de euros

ORGÁNICA Y ECONÓMICA POR ÁREAS	INSS	INGESA	IMSERO	ISM	TESORERÍA	GERENCIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Prestaciones económicas	177.163.857,42		3.004.242,91	2.144.068,71	30.943,18		182.343.112,22	9.314.011,52	191.657.123,74
Gastos de personal	545.211,43		270,09	7.045,00	121,08		552.647,60	181.188,46	733.836,06
Gastos corrientes en bienes y servicios	119.342,01			259,00			119.601,01	82.713,92	202.314,93
- Contratos de asistencia sanitaria				90,00			90,00	17.836,95	17.926,95
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	119.342,01			169,00			119.511,01	64.876,97	184.387,98
Gastos financieros	160,00						160,00	10,50	170,50
Transferencias corrientes	176.467.733,03		3.003.972,82	2.136.764,71	30.822,10		181.639.292,66	9.048.216,24	190.687.508,90
- Prestaciones económicas	175.881.694,01		2.802.660,84	2.136.194,71	422,10		180.820.971,66	9.038.688,79	189.859.660,45
• Pensiones:	164.710.669,49		2.802.660,84	2.069.575,19			169.582.905,52		169.582.905,52
◊ Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ª LGSS)	164.707.269,49			2.069.575,19			166.776.844,68		166.776.844,68
◊ No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	3.400,00		2.802.660,84				2.806.060,84		2.806.060,84
• Incapacidad temporal	3.619.960,45			50.515,02			3.670.475,47	8.093.816,25	11.764.291,72
• Por nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y corresponsabilidad en el cuidado del lactante	3.139.062,90			13.483,00			3.152.545,90	516.799,00	3.669.344,90
• Ingreso mínimo vital	2.797.211,13						2.797.211,13		2.797.211,13
• Protección familiar	1.326.515,15						1.326.515,15		1.326.515,15
• Por cese de actividad de trabajadores autónomos								51.111,21	51.111,21
• Otras prestaciones económicas	288.274,89			2.610,50	422,10		291.307,49	376.941,03	668.248,52
• Farmacia				11,00			11,00	21,30	32,30
-Gestión transferida CC.AA. pensiones no contributivas (*)			201.311,98				201.311,98		201.311,98
-Gestión transferida CC.AA. Ingreso mínimo vital (**)	242.799,01						242.799,01		242.799,01
-Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting prof. (CCAA)	335.729,01			500,00			336.229,01		336.229,01
-Otras transferencias corrientes	7.511,00			70,00	30.400,00		37.981,00	9.527,45	47.508,45
Operaciones corrientes	177.132.446,47		3.004.242,91	2.144.068,71	30.943,18		182.311.701,27	9.312.129,12	191.623.830,39
Inversiones reales	28.410,95						28.410,95	1.882,40	30.293,35
Transferencias de capital									
Operaciones de capital	28.410,95						28.410,95	1.882,40	30.293,35
Operaciones no financieras	177.160.857,42		3.004.242,91	2.144.068,71	30.943,18		182.340.112,22	9.314.011,52	191.654.123,74
Activos financieros	3.000,00						3.000,00		3.000,00
Pasivos financieros									
Operaciones financieras	3.000,00						3.000,00		3.000,00
Asistencia sanitaria		320.648,59		41.466,77			362.115,36	1.464.991,10	1.827.106,46
Gastos de personal		157.723,70		17.731,00			175.454,70	636.057,12	811.511,82
Gastos corrientes en bienes y servicios		76.788,81		12.539,77			89.328,58	638.607,49	727.936,07
- Contratos de asistencia sanitaria		17.100,00		1.462,50			18.562,50	337.960,27	356.522,77
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios		59.688,81		11.077,27			70.766,08	300.647,22	371.413,30
Gastos financieros		65,84		3,00			68,84	18,06	86,90
Transferencias corrientes		47.865,43		9.673,00			57.538,43	120.263,23	177.801,66
- Farmacia		38.700,16					38.700,16	40.237,91	78.938,07
- Otras transferencias corrientes		9.165,27		9.673,00			18.838,27	80.025,32	98.863,59
Operaciones corrientes		282.443,78		39.946,77			322.390,55	1.394.945,90	1.717.336,45
Inversiones reales		37.757,35		1.520,00			39.277,35	70.045,20	109.322,55
Transferencias de capital									
Operaciones de capital		37.757,35		1.520,00			39.277,35	70.045,20	109.322,55
Operaciones no financieras		320.201,13		41.466,77			361.667,90	1.464.991,10	1.826.659,00
Activos financieros		447,46					447,46		447,46
Pasivos financieros									
Operaciones financieras		447,46					447,46		447,46

<
AGREGADO DEL SISTEMA

Cuadro 24

Desglose por Entidades, áreas y rúbricas económicas

Miles de euros

ORGÁNICA Y ECONÓMICA POR ÁREAS	INSS	INGESA	IMSERO	ISM	TESORERÍA	GERENCIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Servicios sociales			3.740.634,79	15.890,18			3.756.524,97	33.918,19	3.790.443,16
Gastos de personal			98.377,06	8.155,00			106.532,06	25.868,30	132.400,36
Gastos corrientes en bienes y servicios			171.889,21	6.342,98			178.232,19	7.141,28	185.373,47
Gastos financieros			250,00	2,00			252,00	1,00	253,00
Transferencias corrientes			3.455.474,20	150,00			3.455.624,20		3.455.624,20
-Autonomía personal y atención a la dependencia			3.419.665,76				3.419.665,76		3.419.665,76
• Nivel mínimo de protección (CCAA)			2.446.147,98				2.446.147,98		2.446.147,98
• Nivel acordado de protección (CCAA)			783.197,42				783.197,42		783.197,42
• Cuotas sociales de cuidadores no profesionales			184.970,36				184.970,36		184.970,36
• Otras			5.350,00				5.350,00		5.350,00
- Subsidios económicos para personas con discapacidad			7.019,10				7.019,10		7.019,10
- Otras transferencias corrientes			28.789,34	150,00			28.939,34		28.939,34
Operaciones corrientes			3.725.990,47	14.649,98			3.740.640,45	33.010,58	3.773.651,03
Inversiones reales			8.585,47	1.240,20			9.825,67	907,61	10.733,28
Transferencias de capital			5.000,00				5.000,00		5.000,00
Operaciones de capital			13.585,47	1.240,20			14.825,67	907,61	15.733,28
Operaciones no financieras			3.739.575,94	15.890,18			3.755.466,12	33.918,19	3.789.384,31
Activos financieros			1.058,85				1.058,85		1.058,85
Pasivos financieros									
Operaciones financieras			1.058,85				1.058,85		1.058,85
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes				60.051,61	3.865.720,17	639.442,84	4.565.214,62	2.349.958,73	6.915.173,35
Gastos de personal				40.198,00	641.243,30	110.885,35	792.326,65	279.785,90	1.072.112,55
Gastos corrientes en bienes y servicios				12.230,02	144.377,01	279.090,41	435.697,44	121.110,60	556.808,04
Gastos financieros				68,20	27.657,65		27.725,85	3.667,18	31.393,03
Transferencias corrientes				51,00	46.374,72		46.425,72	1.605,46	48.031,18
Operaciones corrientes				52.547,22	859.652,68	389.975,76	1.302.175,66	406.169,14	1.708.344,80
Inversiones reales				7.054,00	35.559,05	249.100,00	291.713,05	12.259,82	303.972,87
Transferencias de capital									
Operaciones de capital				7.054,00	35.559,05	249.100,00	291.713,05	12.259,82	303.972,87
Operaciones no financieras				59.601,22	895.211,73	639.075,76	1.593.888,71	418.428,96	2.012.317,67
Activos financieros				450,39	2.970.498,44	367,08	2.971.315,91	1.931.529,77	4.902.845,88
Pasivos financieros					10,00		10,00		10,00
Operaciones financieras				450,39	2.970.508,44	367,08	2.971.325,91	1.931.529,77	4.902.855,88
TOTAL GASTOS	177.163.857,42	320.648,59	6.744.877,70	2.261.477,27	3.896.663,35	639.442,84	191.026.967,17	13.162.879,54	204.189.846,71

(*) Incluye 184.893,73,69 miles de euros en 2022 y 200.297,31 miles de euros en 2023 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

(**) Incluye 242.799,01 miles de euros en 2023 de Ingreso Mínimo Vital que se transfieren al País Vasco y Navarra.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
AGREGADO DEL SISTEMA
 Síntesis por Entidades y programas

Cuadro 25

Miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	INSS	INGESA	IMSERO	ISM	TESORERÍA	GERENCIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1 Prestaciones económicas	177.163.857,42		3.004.242,91	2.144.068,71	30.943,18		182.343.112,22	9.314.011,52	191.657.123,74
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	165.082.445,66			2.050.712,71	30.943,18		167.164.101,55	9.314.011,52	176.478.113,07
1101 Pensiones contributivas	157.705.970,66			1.982.845,19			159.688.815,85		159.688.815,85
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	7.376.475,00			67.867,52	30.943,18		7.475.285,70	9.300.109,17	16.775.394,87
1105 Capitales coste y otras compensaciones financieras de A.T.								13.902,35	13.902,35
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	11.657.306,66		3.004.242,91	93.256,00			14.754.805,57		14.754.805,57
1201 Pensiones no contributivas			3.004.242,91				3.004.242,91		3.004.242,91
1202 Protección familiar y otras prestaciones	1.391.465,52			1.001,00			1.392.466,52		1.392.466,52
1204 Complementos por mínimos de pensiones contributivas	7.168.915,00			92.255,00			7.261.170,00		7.261.170,00
1205 Ingreso mínimo vital	3.096.926,14						3.096.926,14		3.096.926,14
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	424.105,10			100,00			424.205,10		424.205,10
1391 Dirección y servicios generales	280.993,50						280.993,50		280.993,50
1392 Información y atención personalizada	137.949,90						137.949,90		137.949,90
1393 Gestión internacional de prestaciones	5.161,70			100,00			5.261,70		5.261,70
15 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas									
1501 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas									
2 Asistencia sanitaria		320.648,59		41.466,77			362.115,36	1.464.991,10	1.827.106,46
21 Atención primaria y especializada de salud		284.056,57		2.225,00			286.281,57	1.464.991,10	1.751.272,67
2121 Atención primaria de salud		79.385,39		1.010,00			80.395,39		80.395,39
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social								985.790,70	985.790,70
2123 Atención especializada		204.671,18		1.215,00			205.886,18		205.886,18
2124 Medicina hospitalaria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social								479.200,40	479.200,40
23 Medicina marítima				39.241,77			39.241,77		39.241,77
2325 Medicina marítima				39.241,77			39.241,77		39.241,77
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria		17.980,06					17.980,06		17.980,06
2591 Dirección y servicios generales		17.980,06					17.980,06		17.980,06
26 Formación de personal sanitario		2.951,96					2.951,96		2.951,96
2627 Formación de personal sanitario		2.951,96					2.951,96		2.951,96
29 Asistencia sanitaria. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia									
2913 Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias (C.18.I03)		15.660,00					15.660,00		15.660,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
AGREGADO DEL SISTEMA
 Síntesis por Entidades y programas

Cuadro 25

Miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	INSS	INGESA	IMSERO	ISM	TESORERÍA	GERENCIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
3 Servicios sociales			3.740.634,79	15.890,18			3.756.524,97	33.918,19	3.790.443,16
31 Servicios sociales generales			3.690.076,51				3.690.076,51		3.690.076,51
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal			44.558,39				44.558,39		44.558,39
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia			123.217,37				123.217,37		123.217,37
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia			3.522.300,75				3.522.300,75		3.522.300,75
34 Otros servicios sociales				15.890,18			15.890,18	33.918,19	49.808,37
3434 Acción asistencial y social				852,20			852,20		852,20
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar				12.104,98			12.104,98		12.104,98
3436 Seguridad y salud en el trabajo								33.918,19	33.918,19
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar				2.933,00			2.933,00		2.933,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales			48.097,81				48.097,81		48.097,81
3591 Dirección y servicios generales			48.097,81				48.097,81		48.097,81
39 Servicios sociales. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia			2.460,47				2.460,47		2.460,47
3961 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y t			2.460,47				2.460,47		2.460,47
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes				60.051,61	3.865.720,17	639.442,84	4.565.214,62	2.349.958,73	6.915.173,35
41 Gestión de cotización y recaudación, gestión financiera y del patrimonio				3.453,00	3.488.640,98		3.492.093,98	1.916.624,26	5.408.718,24
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria				3.453,00	311.574,77		315.027,77		315.027,77
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación					112.413,31		112.413,31		112.413,31
4163 Gestión financiera					3.049.506,80		3.049.506,80		3.049.506,80
4164 Administración del patrimonio					15.146,10		15.146,10	1.916.624,26	1.931.770,36
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social						463.942,84	463.942,84		463.942,84
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social						223.341,13	223.341,13		223.341,13
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social						112.317,32	112.317,32		112.317,32
4483 Centro de Desarrollo Informático de la Intervención General de la Seguridad Social						5.541,35	5.541,35		5.541,35
4484 Seguridad e innovación						15.753,40	15.753,40		15.753,40
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social						45.274,80	45.274,80		45.274,80
4486 Apoyo y gestión de recursos						61.714,84	61.714,84		61.714,84
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes				56.598,61	281.404,63		338.003,24	433.334,47	771.337,71
4591 Dirección y servicios generales				56.598,61	269.116,76		325.715,37	433.334,47	759.049,84
4592 Información y atención personalizada					12.287,87		12.287,87		12.287,87
46 Control interno y contabilidad					90.965,20		90.965,20		90.965,20
4693 Control interno y contabilidad					90.965,20		90.965,20		90.965,20
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social					3.709,36		3.709,36		3.709,36
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social					3.709,36		3.709,36		3.709,36
48 Fondo de investigación de la protección social					1.000,00		1.000,00		1.000,00
4895 Fondo de investigación de la protección social					1.000,00		1.000,00		1.000,00
49 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia						175.500,00	175.500,00		175.500,00
4922 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado (C11.I02)						139.500,00	139.500,00		139.500,00
4933 Competencias digitales para el empleo (C19.I03)						36.000,00	36.000,00		36.000,00
TOTAL GASTOS	177.163.857,42	320.648,59	6.744.877,70	2.261.477,27	3.896.663,35	639.442,84	191.026.967,17	13.162.879,54	204.189.846,71

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
AGREGADO DEL SISTEMA
 Desglose por Entidades y rúbricas económicas

Cuadro 26

Miles de euros

ORGÁNICA Y ECONÓMICA	INSS	INGESA	IMSERO	ISM	TESORERIA	GERENCIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Gastos de personal	545.211,43	157.723,70	98.647,15	73.129,00	641.364,38	110.885,35	1.626.961,01	1.122.899,78	2.749.860,79
Gastos corrientes en bienes y servicios	119.342,01	76.788,81	171.889,21	31.371,77	144.377,01	279.090,41	822.859,22	849.573,29	1.672.432,51
- Contratos de asistencia sanitaria		17.100,00		1.552,50			18.652,50	355.797,22	374.449,72
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	119.342,01	59.688,81	171.889,21	29.819,27	144.377,01	279.090,41	804.206,72	493.776,07	1.297.982,79
Gastos financieros	160,00	65,84	250,00	73,20	27.657,65		28.206,69	3.696,74	31.903,43
Transferencias corrientes	176.467.733,03	47.865,43	6.459.447,02	2.146.638,71	77.196,82		185.198.881,01	9.170.084,93	194.368.965,94
- Pensiones:	164.710.669,49		2.802.660,84	2.069.575,19			169.582.905,52		169.582.905,52
• Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ºLGSS)	164.707.269,49			2.069.575,19			166.776.844,68		166.776.844,68
• No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	3.400,00		2.802.660,84				2.806.060,84		2.806.060,84
- Incapacidad temporal	3.619.960,45			50.515,02			3.670.475,47	8.093.816,25	11.764.291,72
- Por nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y corresponsabilidad en el cuidado del lactante	3.139.062,90			13.483,00			3.152.545,90	516.799,00	3.669.344,90
- Ingreso mínimo vital	2.797.211,13						2.797.211,13		2.797.211,13
- Protección familiar	1.326.515,15						1.326.515,15		1.326.515,15
- Por cese de actividad de trabajadores autónomos								51.111,21	51.111,21
- Otras prestaciones económicas	288.274,89			2.610,50	422,10		291.307,49	376.941,03	668.248,52
- Gestión transferida a CC.AA de Pensiones no contributivas (*)			201.311,98				201.311,98		201.311,98
- Gestión transferida a CC.AA de Ingreso mínimo vital (**)	242.799,01						242.799,01		242.799,01
- Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting. prof. (CCAA)	335.729,01			500,00			336.229,01		336.229,01
- Autonomía personal y atención a la dependencia			3.419.665,76				3.419.665,76		3.419.665,76
• Nivel mínimo de protección (CCAA)			2.446.147,98				2.446.147,98		2.446.147,98
• Nivel acordado de protección (CCAA)			783.197,42				783.197,42		783.197,42
• Cuotas sociales de cuidadores no profesionales			184.970,36				184.970,36		184.970,36
• Otras			5.350,00				5.350,00		5.350,00
- Subsidios económ. para personas con discapacidad			7.019,10				7.019,10		7.019,10
- Farmacia		38.700,16		11,00			38.711,16	40.259,21	78.970,37
- Otras transferencias corrientes	7.511,00	9.165,27	28.789,34	9.944,00	76.774,72		132.184,33	91.158,23	223.342,56
Operaciones corrientes	177.132.446,47	282.443,78	6.730.233,38	2.251.212,68	890.595,86	389.975,76	187.676.907,93	11.146.254,74	198.823.162,67
Inversiones reales	28.410,95	37.757,35	8.585,47	9.814,20	35.559,05	249.100,00	369.227,02	85.095,03	454.322,05
Transferencias de capital			5.000,00				5.000,00		5.000,00
Operaciones de capital	28.410,95	37.757,35	13.585,47	9.814,20	35.559,05	249.100,00	374.227,02	85.095,03	459.322,05
Operaciones no financieras	177.160.857,42	320.201,13	6.743.818,85	2.261.026,88	926.154,91	639.075,76	188.051.134,95	11.231.349,77	199.282.484,72
Activos financieros	3.000,00	447,46	1.058,85	450,39	2.970.498,44	367,08	2.975.822,22	1.931.529,77	4.907.351,99
Pasivos financieros					10,00		10,00		10,00
Operaciones financieras	3.000,00	447,46	1.058,85	450,39	2.970.508,44	367,08	2.975.832,22	1.931.529,77	4.907.361,99
TOTAL GASTOS	177.163.857,42	320.648,59	6.744.877,70	2.261.477,27	3.896.663,35	639.442,84	191.026.967,17	13.162.879,54	204.189.846,71

(*) Incluye 184.893,73,69 miles de euros en 2022 y 200.297,31 miles de euros en 2023 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

(**) Incluye 242.799,01 miles de euros en 2023 de Ingreso Mínimo Vital que se transfieren al País Vasco y Navarra.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES								EJERCICIO 2023	
RESUMEN A NIVEL DE ENTIDAD									
PROVINCIAS Y CC.AA.	INSS	INGESA	IMSERO	ISM	TESORERIA	GISS	SUMA	MUTUAS	TOTAL
04 ALMERÍA	181,18						181,18		181,18
11 CÁDIZ	159,39		99,00		3.700,00		3.958,39	998,80	4.957,19
14 CÓRDOBA	594,82		1.037,00				1.631,82	389,00	2.020,82
18 GRANADA	1.606,00						1.606,00	305,00	1.911,00
21 HUELVA				295,00			295,00	551,00	846,00
23 JAÉN	98,80						98,80		98,80
29 MÁLAGA	3.514,92						3.514,92	87,80	3.602,72
41 SEVILLA	55,00						55,00	2.732,50	2.787,50
80 PROVINCIAS DE ANDALUCIA									
ANDALUCIA	6.210,11		1.136,00	295,00	3.700,00		11.341,11	5.064,10	16.405,21
22 HUESCA									
44 TERUEL									
50 ZARAGOZA	213,00						213,00	2.884,27	3.097,27
81 PROVINCIAS DE ARAGON									
ARAGON	213,00						213,00	2.884,27	3.097,27
33 ASTURIAS	120,00		144,00		1.300,00		1.564,00	1.377,00	2.941,00
07 ILLES BALEARS	10,00				150,00		160,00	1.340,69	1.500,69
35 PALMAS (LAS)	94,60			80,00	2.000,00		2.174,60	681,35	2.855,95
38 SANTA CRUZ DE TENERIFE	480,07						480,07	227,14	707,21
82 PROVINCIAS DE CANARIAS									
CANARIAS	574,67			80,00	2.000,00		2.654,67	908,49	3.563,16
39 CANTABRIA	296,00			350,00	500,00		1.146,00	180,94	1.326,94
05 ÁVILA									
09 BURGOS	15,50						15,50	169,40	184,90
24 LEÓN	22,90		188,00				210,90	196,21	407,11
34 PALENCIA									
37 SALAMANCA			234,00				234,00		234,00
40 SEGOVIA									
42 SORIA									
47 VALLADOLID					2.750,00		2.750,00	127,91	2.877,91
49 ZAMORA									
83 PROVINCIAS DE CASTILLA-LEON									
CASTILLA Y LEON	38,40		422,00		2.750,00		3.210,40	493,52	3.703,92
02 ALBACETE								2.148,00	2.148,00
13 CIUDAD REAL	10,00						10,00	415,68	425,68
16 CUENCA								15,00	15,00
19 GUADALAJARA	202,00		918,59				1.120,59	503,38	1.623,97
45 TOLEDO								1.007,13	1.007,13
84 PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA									
CASTILLA-LA MANCHA	212,00		918,59				1.130,59	4.089,19	5.219,78
08 BARCELONA	1.148,60			70,00	200,00		1.418,60	13.534,19	14.952,79
17 GIRONA	30,00						30,00	406,00	436,00
25 LLEIDA	8,00				1.450,00		1.458,00		1.458,00
43 TARRAGONA				600,00			600,00	568,00	1.168,00
85 VARIAS PROV.DE CATALUÑA									
CATALUÑA	1.186,60			670,00	1.650,00		3.506,60	14.508,19	18.014,79
06 BADAJOZ	140,00				1.300,00		1.440,00	150,00	1.590,00
10 CACERES									
87 PROVINCIAS DE EXTREMADURA									
EXTREMADURA	140,00				1.300,00		1.440,00	150,00	1.590,00
SUMA Y SIGUE ...	9.000,78		2.620,59	1.395,00	13.350,00		26.366,37	30.996,39	57.362,76

(Importes en miles de euros)

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES								EJERCICIO 2023	
RESUMEN A NIVEL DE ENTIDAD									
PROVINCIAS Y CC.AA.	INSS	INGESA	IMSERO	ISM	TESORERIA	GISS	SUMA	MUTUAS	TOTAL
	9.000,78		2.620,59	1.395,00	13.350,00		26.366,37	30.996,39	57.362,76
15 CORUÑA (A)	465,00		490,00		3.750,00		4.705,00	3.984,99	8.689,99
27 LUGO				500,00			500,00		500,00
32 OURENSE					150,00		150,00	554,00	704,00
36 PONTEVEDRA	365,00			615,00			980,00	2.380,95	3.360,95
88 PROVINCIAS DE GALICIA									
GALICIA	830,00		490,00	1.115,00	3.900,00		6.335,00	6.919,94	13.254,94
28 MADRID	616,26		2.052,67	20,00	156,00		2.844,93	10.550,97	13.395,90
30 MURCIA	494,25						494,25	1.771,23	2.265,48
31 NAVARRA	35,00				650,00		685,00	1.234,46	1.919,46
26 LA RIOJA			188,00				188,00		188,00
03 ALICANTE/ALACANT	478,90			84,00			562,90	3.329,59	3.892,49
12 CASTELLON/CASTELLÓ	523,30			500,00			1.023,30	1.685,93	2.709,23
46 VALENCIA/VALENCIA	280,40	132,31			70,00		482,71	2.129,35	2.612,06
86 PROVINCIAS DE VALENCIA									
COMUNITAT VALENCIANA	1.282,60	132,31		584,00	70,00		2.068,91	7.144,87	9.213,78
01 ARABA/ALAVA	20,50						20,50	870,24	890,74
20 GIPUZKOA	25,00				1.750,00		1.775,00	975,81	2.750,81
48 BIZKAIA	1.638,53			30,00	1.000,00		2.668,53	1.434,55	4.103,08
89 PROVINCIAS DEL PAIS VASCO									
PAIS VASCO	1.684,03			30,00	2.750,00		4.464,03	3.280,60	7.744,63
51 CEUTA			48,00	500,00			548,00		548,00
52 MELILLA		14.582,46	355,00	500,00			15.437,46		15.437,46
TOTAL REGIONALIZABLE	13.942,92	14.714,77	5.754,26	4.144,00	20.876,00		59.431,95	61.898,46	121.330,41
60 SERVICIOS CENTRALES	14.468,03	23.042,58		2.175,00	8.461,05	249.100,00	297.246,66	890,48	298.137,14
90 PROVINCIAS DE VARIAS COMUNIDADES								13.409,48	13.409,48
91 NO REGIONALIZABLES			2.831,21	3.495,20	6.222,00		12.548,41	8.896,61	21.445,02
92 EXTRANJERO									
TOTAL NO REGIONALIZABLE	14.468,03	23.042,58	2.831,21	5.670,20	14.683,05	249.100,00	309.795,07	23.196,57	332.991,64
TOTAL GENERAL	28.410,95	37.757,35	8.585,47	9.814,20	35.559,05	249.100,00	369.227,02	85.095,03	454.322,05

(Importes en miles de euros)

CAPÍTULO IV

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR RÉGIMENES

1.- BASES PARA SU FORMULACIÓN

La presentación de los créditos por Regímenes trata de determinar en cada uno de ellos los gastos y los ingresos que los financian, consignando con la debida separación, los recursos previstos para el ejercicio económico correspondiente y la totalidad de las obligaciones que haya de atender la Seguridad Social, tanto en su Régimen General como en sus Regímenes Especiales.

Por primera vez en el Presupuesto de la Seguridad Social para 2014 se incluyó el programa de gasto 12.04 “Complementos por mínimos de pensiones contributivas”, con el objeto de que se recojan en él todos los créditos para atender los citados complementos así como sus necesarios gastos de gestión. Las dotaciones presupuestarias de este programa, a partir del ejercicio 2017, se imputan al régimen correspondiente según refleje la distribución de su gasto en pensiones, prorrateando el resto de los capítulos de gasto en función de la anterior distribución, al igual que el correspondiente ingreso por aportación del Estado para atender su cobertura.

El Presupuesto para 2016 recogió por primera vez en el programa de gasto 12.02 “Protección familiar y otras prestaciones” los reconocimientos adicionales de pensión que puedan producirse a tenor de lo establecido en la disposición adicional tercera de la LGSS, en lo referido a la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social, del personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado respecto del cual se tendrá en cuenta las especificidades previstas, respecto de las contingencias no contempladas, por figuras equivalentes en la acción protectora de dicho Régimen. Estos reconocimientos adicionales, a partir del presupuesto de 2017, se imputan al régimen correspondiente según el detalle de su gasto en pensiones, al igual que el correspondiente ingreso por aportación del Estado para atender su cobertura. El presupuesto para 2018 recoge en el citado programa 12.02 la dotación presupuestaria para la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género.

El presupuesto para 2021 incorpora el programa de gasto 1501” Pensiones y otras prestaciones de clases pasivas” en él se imputarán, una vez culminado el proceso de adaptación de la gestión administrativa, contable, presupuestaria y financiera para la asunción de la gestión de las prestaciones del Régimen de Clases Pasivas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, todos los gastos derivados de la misma. No obstante, el INSS imputará en el presupuesto de 2022 a este programa las transferencias que procedan a favor de las demás

entidades de la Seguridad Social, en compensación por los gastos en que estas incurran derivados tanto del citado proceso de adaptación como de la nueva actividad que supone la atribución de la gestión de estas prestaciones al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

La citada determinación de gastos e ingresos se hace a partir de los datos elementales por Entidades, en la vertiente orgánica, funcional y económica; en cuanto a las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, el punto de partida, es su agregado orgánico con los mismos criterios funcional y económico que las citadas Entidades. Con este nivel máximo de desagregación, se consigue la imputación a Regímenes lo más afinada posible y se crea una base de datos a partir de la que se procesa para obtener los estados de las vertientes orgánica, por programas y económica del Presupuesto, siendo la base obtenida una ramificación de la originaria; su proceso permite obtener los estados del Presupuesto por Regímenes. Señalar que tanto los ingresos como gastos por operaciones financieras aparecen imputados al denominado Fondo de Estabilización, recogido en los Regímenes como "Otros" y, en la parte que le corresponde, dentro del total de "No contributivo".

En cuanto a la imputación del Área 1 de "Prestaciones Económicas", se efectúa en forma directa, cuando es posible, recurriendo a la clasificación económica y en forma indirecta en lo que se refiere a los gastos de gestión y de capital. Las Áreas 2 y 3, "Asistencia Sanitaria" y "Servicios Sociales" respectivamente, se adscriben directamente, de forma global, a los Regímenes de Accidentes de Trabajo, en el caso de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, y "No Contributivo", para los créditos del INGESA, IMSERSO e ISM. En cuanto al Área 4 de "Tesorería, Informática y Servicios Funcionales Comunes", por su carácter global, es objeto de imputación indirecta, excepto la aplicación económica 222.0.1,"Comunicaciones telefónicas centros nacionales de formación", que dada la naturaleza del gasto que atiende se imputan al Régimen "No contributivo".

Igualmente, se incide en el hecho de que el Régimen del Mar recoge unas aportaciones por importe de 60.000 miles de euros, en concepto de bonificaciones de cotizaciones de buques de Canarias, y el Régimen General recoge como aportación del Estado 5.000 miles de euros en concepto de jubilaciones anticipadas y 6,01 miles de euros para el abono de cuotas de trabajadores afectados por la Ley de amnistía.

Por otra parte, se reparte entre todos los regímenes contributivos la nueva aportación del Estado a favor de la Seguridad Social para dar cumplimiento a la Recomendación Primera del Pacto de Toledo por importe de 19.888.000 miles de euros.

2.- DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS E INGRESOS POR REGÍMENES

El presupuesto por Regímenes distingue entre dos grandes bloques: contributivo y no contributivo, desglosándose en las distintas áreas funcionales que componen el presupuesto. Los contributivos incorporan, en la vertiente de gastos, las prestaciones contributivas así como los complementos a mínimos de pensiones y los citados reconocimientos adicionales y sus gastos de gestión y de capital, además de la parte estimada de los servicios comunes que gestiona la Tesorería General y la Gerencia de Informática de la Seguridad Social (afiliación, cotización, recaudación, gestión financiera y patrimonial e informática). El régimen no contributivo recoge, en su vertiente de gastos, las prestaciones no contributivas, así como la de asistencia sanitaria y servicios sociales del INGESA, IMSERSO e ISM, además de la parte estimada de los servicios comunes que gestiona la TGSS y la GISS.

(En miles de euros)

GASTOS	Importe	INGRESOS	Importe
Contributivo		Contributivo	
Prestaciones Económicas	188.840.381,47	Cotizaciones	152.075.014,42
Asistencia Sanitaria	1.526.053,62	Aportaciones del Estado (1)	27.389.925,76
Servicios Sociales	33.918,19	Otros ingresos	18.116.062,58
Otros	7.108.171,58		
Suma contributivo	197.508.524,86	Suma no contributivo	197.581.002,76
No contributivo		No contributivo	
Prestaciones Económicas	7.498.655,75	Cotizaciones	
Asistencia Sanitaria	364.019,52	Aportaciones del Estado	11.514.559,47
Servicios Sociales	3.758.038,23	Otros ingresos	69.700,10
Otros	36.023,97		
Suma no contributivo	11.656.737,47	Suma no contributivo	11.584.259,57
TOTAL	209.165.262,33		209.165.262,33

(1) Aportación del Estado en concepto de complemento a mínimos de pensiones, para dar cumplimiento a la Recomendación Primera del Pacto de Toledo de reconocimientos adicionales, de ayudas equivalentes a la jubilación anticipada, de bonificaciones de buques de Canarias y del abono de cuotas de trabajadores afectados por la Ley de Amnistía.

La distribución de los gastos del Sistema de Seguridad Social entre los Regímenes que lo integran expresado en miles de euros, se refleja en el siguiente cuadro:

Gastos por Regímenes

(En miles de euros)

Regímenes	Prestaciones Económicas	Asistencia Sanitaria	Servicios Sociales	Tesorería y Otros Serv.	Total	% Partic.
General	149.134.616,93			1.557.288,97	150.691.905,90	72,04
Autónomos	25.201.082,90			210.083,45	25.411.166,35	12,15
Mar	2.120.676,05			70.590,09	2.191.266,14	1,06
Carbón	1.820.640,97			10.180,74	1.830.821,71	0,88
AT.y EP.	10.554.600,07	1.526.053,62	33.918,19	130.493,52	12.245.065,40	5,85
Clases Pasivas	5.764,55			3.698,62	9.463,17	0,00
Otros	3.000,00			5.125.836,19	5.128.836,19	2,45
SUMA	188.840.381,47	1.526.053,62	33.918,19	7.108.171,58	197.508.524,86	94,43
No contributivos	7.498.655,75	364.019,52	3.758.038,23	36.023,97	11.656.737,47	5,57
TOTAL	196.339.037,22	1.890.073,14	3.791.956,42	7.144.195,55	209.165.262,33	100,00

Los ingresos que financian los gastos de los distintos regímenes son los siguientes:

Ingresos por Regímenes

(Miles de euros)

Regímenes	Cotizaciones Sociales	Aportación del Estado	Otros Ingresos	Total	% Partic.
General (1)	127.285.362,02	20.918.334,73	793.494,94	148.997.191,69	71,23
Autónomos (2)	12.656.332,10	5146533,84	82.481,80	17.885.347,74	8,55
Mar (2) (3)	433.639,25	329.264,45	3.197,80	766.101,50	0,37
Carbón (2)	73.461,05	109124,55	457,95	183.043,55	0,09
AT.y EP. (4)	11.626.220,00	886.668,19	4.947.809,36	17.460.697,55	8,35
Clases Pasivas			5.764,55	5.764,55	0,00
Otros			12.282.856,18	12.282.856,18	5,87
SUMA	152.075.014,42	27.389.925,76	18.116.062,58	197.581.002,76	94,46
No contributivos		11.514.559,47	69.700,10	11.584.259,57	5,54
TOTAL	152.075.014,42	38.904.485,23	18.185.762,68	209.165.262,33	100,00

(1) Incluye aportación del Estado en concepto de complemento a mínimos de pensiones, para dar cumplimiento a la Recomendación Primera del Pacto de Toledo, de ayudas equivalentes a la jubilación anticipada y para abono de cuotas de trabajadores afectados por la Ley de Amnistía.

(2) Incluye aportación del Estado en concepto de complemento a mínimos de pensiones y para dar cumplimiento a la Recomendación Primera del Pacto de Toledo.

(3) Incluye aportación del Estado las bonificaciones de cotizaciones de buques de Canarias, ayudas al sector de la estiba y para dar cumplimiento a la Recomendación Primera del Pacto de Toledo.

(4) Incluye aportación del Estado en concepto de complemento a mínimos de pensiones, de reconocimientos adicionales y para dar cumplimiento a la Recomendación Primera del Pacto de Toledo.

CAPÍTULO V

PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES

Las entidades gestoras y servicios comunes constituyen el subsector más importante del sistema de la Seguridad Social, cuyo presupuesto agregado junto con el de la totalidad de las mutuas colaboradoras y sus centros mancomunados conforman el presupuesto del sistema de la Seguridad Social.

Se integran por tanto en este agregado, el presupuesto de las siguientes entidades:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales
- Instituto Social de la Marina
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Gerencia de Informática de la Seguridad Social

1.- INGRESOS

El Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social establece que por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única, en la Tesorería General, servicio Común con personalidad jurídica propia, se unifican todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias y que ella tendrá a su cargo la custodia de los fondos, valores y créditos y las atenciones generales y de los servicios de recaudación de derechos y pago de las obligaciones del sistema de la Seguridad Social.

Por lo tanto, en lo que a la vertiente de ingresos se refiere, no hay un presupuesto agregado ya que el resto de las entidades no tienen competencias en materia de recaudación.

Hecha esta salvedad, los ingresos previstos por la Tesorería General para el ejercicio 2022 y su comparación con los que figuran en el presupuesto del año 2021, se reflejan en el cuadro nº 28 que aparece a continuación.

PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
 Cuadro comparativo por rúbricas económicas

Cuadro 28

Miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	121.558.205,25	71,60	134.603.174,42	70,46	13.044.969,17	10,73
De empresas y trabajadores	112.802.985,25	66,44	126.175.850,00	66,05	13.372.864,75	11,86
Del SPEE y Mutuas (cotizaciones y bonificaciones)	8.755.220,00	5,16	8.427.324,42	4,41	-327.895,58	-3,75
Tasas, precios públicos y otros ingresos	840.048,23	0,49	918.815,28	0,48	78.767,05	9,38
Transferencias corrientes:	40.216.219,01	23,69	43.450.928,08	22,74	3.234.709,07	8,04
De la Administración del Estado	36.182.858,29	21,31	38.722.382,21	20,27	2.539.523,92	7,02
De otros organismos	44.054,92	0,03	47.137,68	0,02	3.082,76	7,00
De la Seguridad Social	3.989.305,80	2,35	4.681.408,19	2,45	692.102,39	17,35
Ingresos patrimoniales	3.502,80	0,00	5.314,30	0,00	1.811,50	51,72
Operaciones corrientes	162.617.975,29	95,78	178.978.232,08	93,68	16.360.256,79	10,06
Enajenación de inversiones reales	1.600,30	0,00	1.600,30	0,00	0,00	0,00
Transferencias de capital:	126.660,07	0,07	427.978,53	0,22	301.318,46	237,90
De la Administración del Estado	93.544,08	0,06	182.103,02	0,10	88.558,94	94,67
De otros organismos	19.283,90	0,01	24.491,57	0,01	5.207,67	27,01
De la Seguridad Social	13.832,09	0,01	221.383,94	0,12	207.551,85	1.500,51
Operaciones de capital	128.260,37	0,08	429.578,83	0,22	301.318,46	234,93
Operaciones no financieras	162.746.235,66	95,85	179.407.810,91	93,91	16.661.575,25	10,24
Activos financieros	56.430,38	0,03	1.631.064,74	0,85	1.574.634,36	2.790,40
Remanentes de tesorería	24.664,01	0,01	1.625.018,43	0,85	1.600.354,42	6.488,62
Afectos al Fondo de Reserva de la Seguridad Social						
Otros activos financieros	31.766,37	0,02	6.046,31	0,00	-25.720,06	-80,97
Pasivos financieros	6.981.590,00	4,11	10.003.806,15	5,24	3.022.216,15	43,29
Operaciones financieras	7.038.020,38	4,15	11.634.870,89	6,09	4.596.850,51	65,31
TOTAL INGRESOS	169.784.256,04	100,00	191.042.681,80	100,00	21.258.425,76	12,52

2. - GASTOS

El presupuesto de gastos del agregado de entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, se refleja en los cuadros 29 a 32 que figuran a continuación:

- El cuadro 29 presenta la evolución que experimenta la estructura económica del gasto en cada una de las áreas: permite un análisis elemental desde la versión económica y programática.
- El cuadro 30 ofrece la distribución global de los medios humanos y financieros atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del agregado; constituye por tanto un breve esquema de la distribución de las asignaciones desde una estructura de programas.
- El cuadro 31 muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro del área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones económica y de programas.
- El cuadro 32 expresa la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES

Cuadro 29

Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas

Miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	164.823.591,35	97,08	182.349.402,77	95,45	17.525.811,42	10,63
Gastos de personal	534.268,45	0,31	552.647,60	0,29	18.379,15	3,44
Gastos corrientes en bienes y servicios	113.450,26	0,07	120.127,01	0,06	6.676,75	5,89
- Contratos de asistencia sanitaria	90,00	0,00	90,00	0,00	0,00	0,00
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	113.360,26	0,07	120.037,01	0,06	6.676,75	5,89
Gastos financieros	160,00	0,00	160,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	164.144.301,69	96,68	181.644.373,23	95,08	17.500.071,54	10,66
- Prestaciones económicas	163.610.946,42	96,36	180.820.971,66	94,65	17.210.025,24	10,52
• Pensiones:	152.561.446,24	89,86	169.582.905,52	88,77	17.021.459,28	11,16
◊ Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ª LGSS)	149.970.920,00	88,33	166.776.844,68	87,30	16.805.924,68	11,21
◊ No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	2.590.526,24	1,53	2.806.060,84	1,47	215.534,60	8,32
• Incapacidad temporal	3.514.000,00	2,07	3.670.475,47	1,92	156.475,47	4,45
• Por nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y corresponsabilidad en el cuidado del lactante	2.901.338,00	1,71	3.152.545,90	1,65	251.207,90	8,66
• Ingreso mínimo vital	2.966.126,14	1,75	2.797.211,13	1,46	-168.915,01	-5,69
• Prestaciones familiares	1.401.759,97	0,83	1.326.515,15	0,69	-75.244,82	-5,37
• Otras prestaciones económicas	266.265,07	0,16	291.307,49	0,15	25.042,42	9,41
• Farmacia	11,00	0,00	11,00	0,00	0,00	0,00
-Gestión transferida CC.AA. pensiones no contributivas (*)	184.993,73	0,11	201.311,98	0,11	16.318,25	8,82
-Gestión transferida CC.AA. Ingreso mínimo vital (**)	0,00	0,00	242.799,01	0,13	242.799,01	
-Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting prof. (CCAA)	335.815,00	0,20	336.229,01	0,18	414,01	0,12
-Otras transferencias corrientes	9.581,00	0,01	37.981,00	0,02	28.400,00	296,42
-Transferencias a la Seguridad Social	2.965,54	0,00	5.080,57	0,00	2.115,03	71,32
Operaciones corrientes	164.792.180,40	97,06	182.317.307,84	95,43	17.525.127,44	10,63
Inversiones reales	28.410,95	0,02	28.410,95	0,01	0,00	0,00
Transferencias de capital	0,00	0,00	683,98	0,00	683,98	
Operaciones de capital	28.410,95	0,02	29.094,93	0,02	683,98	2,41
Operaciones no financieras	164.820.591,35	97,08	182.346.402,77	95,45	17.525.811,42	10,63
Activos financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Asistencia sanitaria	372.833,42	0,22	364.019,52	0,19	-8.813,90	-2,36
Gastos de personal	171.740,89	0,10	175.454,70	0,09	3.713,81	2,16
Gastos corrientes en bienes y servicios	86.521,58	0,05	89.328,58	0,05	2.807,00	3,24
- Contratos de asistencia sanitaria	16.562,50	0,01	18.562,50	0,01	2.000,00	12,08
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	69.959,08	0,04	70.766,08	0,04	807,00	1,15
Gastos financieros	68,84	0,00	68,84	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	58.426,05	0,03	59.442,59	0,03	1.016,54	1,74
- Farmacia	37.700,16	0,02	38.700,16	0,02	1.000,00	2,65
- Otras transferencias corrientes	18.838,27	0,01	18.838,27	0,01	0,00	0,00
-Transferencias a la Seguridad Social	1.887,62	0,00	1.904,16	0,00	16,54	0,88
Operaciones corrientes	316.757,36	0,19	324.294,71	0,17	7.537,35	2,38
Inversiones reales	55.628,60	0,03	39.277,35	0,02	-16.351,25	-29,39
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	55.628,60	0,03	39.277,35	0,02	-16.351,25	-29,39
Operaciones no financieras	372.385,96	0,22	363.572,06	0,19	-8.813,90	-2,37
Activos financieros	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES

Cuadro 29

Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas

Miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Servicios sociales	3.156.959,64	1,86	3.758.038,23	1,97	601.078,59	19,04
Gastos de personal	106.341,12	0,06	106.532,06	0,06	190,94	0,18
Gastos corrientes en bienes y servicios	173.469,21	0,10	178.232,19	0,09	4.762,98	2,75
Gastos financieros	252,00	0,00	252,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	2.865.473,26	1,69	3.457.137,46	1,81	591.664,20	20,65
-Autonomía personal y atención a la dependencia	2.801.977,70	1,65	3.419.665,76	1,79	617.688,06	22,04
• Nivel mínimo de protección (CCAA)	2.146.147,98	1,26	2.446.147,98	1,28	300.000,00	13,98
• Nivel acordado de protección (CCAA)	483.197,42	0,28	783.197,42	0,41	300.000,00	62,09
• Cuotas sociales de cuidadores no profesionales	167.259,44	0,10	184.970,36	0,10	17.710,92	10,59
• Otras	5.372,86	0,00	5.350,00	0,00	-22,86	-0,43
- Subsidios económicos para personas con discapacidad	8.211,05	0,00	7.019,10	0,00	-1.191,95	-14,52
- Otras transferencias corrientes	53.771,25	0,03	28.939,34	0,02	-24.831,91	-46,18
- Transferencias a la Seguridad Social	1.513,26	0,00	1.513,26	0,00	0,00	0,00
Operaciones corrientes	3.145.535,59	1,85	3.742.153,71	1,96	596.618,12	18,97
Inversiones reales	7.365,20	0,00	9.825,67	0,01	2.460,47	33,41
Transferencias de capital	3.000,00	0,00	5.000,00	0,00	2.000,00	66,67
Operaciones de capital	10.365,20	0,01	14.825,67	0,01	4.460,47	43,03
Operaciones no financieras	3.155.900,79	1,86	3.756.979,38	1,97	601.078,59	19,05
Activos financieros	1.058,85	0,00	1.058,85	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	1.058,85	0,00	1.058,85	0,00	0,00	0,00
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.430.871,63	0,84	4.571.221,28	2,39	3.140.349,65	219,47
Gastos de personal	763.864,57	0,45	792.326,65	0,41	28.462,08	3,73
Gastos corrientes en bienes y servicios	406.242,97	0,24	435.697,44	0,23	29.454,47	7,25
Gastos financieros	33.785,35	0,02	27.725,85	0,01	-6.059,50	-17,94
Transferencias corrientes	39.939,82	0,02	47.432,38	0,02	7.492,56	18,76
Operaciones corrientes	1.243.832,71	0,73	1.303.182,32	0,68	59.349,61	4,77
Inversiones reales	177.528,26	0,10	291.713,05	0,15	114.184,79	64,32
Transferencias de capital	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de capital	182.528,26	0,11	296.713,05	0,16	114.184,79	62,56
Operaciones no financieras	1.426.360,97	0,84	1.599.895,37	0,84	173.534,40	12,17
Activos financieros	4.500,66	0,00	2.971.315,91	1,56	2.966.815,25	65.919,56
Pasivos financieros	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	4.510,66	0,00	2.971.325,91	1,56	2.966.815,25	65.773,42
TOTAL GASTOS	169.784.256,04	100,00	191.042.681,80	100,00	21.258.425,76	12,52

(*) Incluye 184.893,73,69 miles de euros en 2022 y 200.297,31 miles de euros en 2023 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

(**) Incluye 242.799,01 miles de euros en 2023 de Ingreso Mínimo Vital que se transfieren al País Vasco y Navarra.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
 Síntesis por programas

Cuadro 30

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	13.404	182.349.402,77		100,00	95,45
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	4.831	167.164.127,55	100,00	91,67	87,50
1101 Pensiones contributivas	3.575	159.688.815,85	95,53	87,57	83,59
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.256	7.475.311,70	4,47	4,10	3,91
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	1.996	14.754.805,57	100,00	8,09	7,72
1201 Pensiones no contributivas	3	3.004.242,91	20,36	1,65	1,57
1202 Protección familiar y otras prestaciones	396	1.392.466,52	9,44	0,76	0,73
1204 Complementos por mínimos de pensiones no contributivas	323	7.261.170,00	49,21	3,98	3,80
1205 Ingreso mínimo vital	1.274	3.096.926,14	20,99	1,70	1,62
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	6.577	424.705,10	100,00	0,23	0,22
1391 Dirección y servicios generales	2.859	281.493,50	66,28	0,15	0,15
1392 Información y atención personalizada	3.576	137.949,90	32,48	0,08	0,07
1393 Gestión internacional de prestaciones	142	5.261,70	1,24	0,00	0,00
15 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas		5.764,55	100,00	0,00	0,00
1501 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas		5.764,55	100,00	0,00	0,00
2 Asistencia sanitaria	2.777	364.019,52		100,00	0,19
21 Atención primaria y especializada de salud	2.067	286.931,57	100,00	78,82	0,15
2121 Atención primaria de salud	422	81.045,39	28,25	22,26	0,04
2123 Atención especializada	1.645	205.886,18	71,75	56,56	0,11
23 Medicina marítima	410	39.241,77	100,00	10,78	0,02
2325 Medicina marítima	410	39.241,77	100,00	10,78	0,02
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	252	19.234,22	100,00	5,28	0,01
2591 Dirección y servicios generales	252	19.234,22	100,00	5,28	0,01
26 Formación de personal sanitario	48	2.951,96	100,00	0,81	0,00
2627 Formación de personal sanitario	48	2.951,96	100,00	0,81	0,00
29 Asistencia sanitaria. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia		15.660,00	530,49	4,30	0,01
2913 Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias (C.18.I03)		15.660,00	530,49	4,30	0,01
3 Servicios sociales	2.367	3.758.038,23		100,00	1,97
31 Servicios sociales generales	1.951	3.690.076,51	100,00	98,19	1,93
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	477	44.558,39	1,21	1,19	0,02
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	56	123.217,37	3,34	3,28	0,06
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.418	3.522.300,75	95,45	93,73	1,84
34 Otros servicios sociales	168	15.890,18	100,00	0,42	0,01
3434 Acción asistencial y social	8	852,20	5,36	0,02	0,00
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	97	12.104,98	76,18	0,32	0,01
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	63	2.933,00	18,46	0,08	0,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	248	49.611,07	100,00	1,32	0,03
3591 Dirección y servicios generales	248	49.611,07	100,00	1,32	0,03
39 Servicios sociales. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia		2.460,47	4,96	0,07	0,00
3961 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología (C22 I01)		2.460,47	4,96	0,07	0,00
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	17.037	4.571.221,28		100,00	2,39
41 Gestión de cotización y recaudación, gestión financiera y del patrimonio	9.097	3.498.100,64	100,00	76,52	1,83
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	6.637	315.027,77	9,01	6,89	0,16
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.111	112.413,31	3,21	2,46	0,06
4163 Gestión financiera	282	3.055.513,46	87,35	66,84	1,60
4164 Administración del patrimonio	67	15.146,10	0,43	0,33	0,01
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.786	463.942,84	100,00	10,15	0,24
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	173	223.341,13	48,14	4,89	0,12
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	380	112.317,32	24,21	2,46	0,06
4483 Centro de Desarrollo Informático de la Intervención General de la Seguridad Social	80	5.541,35	1,19	0,12	0,00
4484 Seguridad e innovación	106	15.753,40	3,40	0,34	0,01
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	843	45.274,80	9,76	0,99	0,02
4486 Apoyo y gestión de recursos	204	61.714,84	13,30	1,35	0,03
45 comunes	4.389	338.003,24	100,00	7,39	0,18
4591 Dirección y servicios generales	4.223	325.715,37	96,36	7,13	0,17
4592 Información y atención personalizada	166	12.287,87	3,64	0,27	0,01
46 Control interno y contabilidad	1.728	90.965,20	100,00	1,99	0,05
4693 Control interno y contabilidad	1.728	90.965,20	100,00	1,99	0,05
47 Seguridad Social	37	3.709,36	100,00	0,08	0,00
4794 Social	37	3.709,36	100,00	0,08	0,00
48 Fondo de investigación de la protección social		1.000,00	100,00	0,02	0,00
4895 Fondo de investigación de la protección social		1.000,00	100,00	0,02	0,00
49 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia		175.500,00	100,00	3,84	0,09
4922 Proyectos tractoras de digitalización de la Administración General del Estado (C11.I02)		139.500,00	79,49	3,05	0,07
4933 Competencias digitales para el empleo (C19.I03)		36.000,00	20,51	0,79	0,02
TOTAL GASTOS	35.585	191.042.681,80			100,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
 Síntesis por programas y capítulos

Cuadro 31

Miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7				
1 Prestaciones económicas	13.404	552.647,60	120.127,01	160,00	181.644.373,23	182.317.307,84	28.410,95	683,98	29.094,93	182.346.402,77	3.000,00	182.349.402,77
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	4.831	198.754,76	180,00		166.965.192,79	167.164.127,55				167.164.127,55		167.164.127,55
1101 Pensiones contributivas	3.575	154.697,46	90,00		159.534.028,39	159.688.815,85				159.688.815,85		159.688.815,85
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.256	44.057,30	90,00		7.431.164,40	7.475.311,70				7.475.311,70		7.475.311,70
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	1.996	74.590,70	6.125,00		14.674.089,87	14.754.805,57				14.754.805,57		14.754.805,57
1201 Pensiones no contributivas	3	270,09			3.003.972,82	3.004.242,91				3.004.242,91		3.004.242,91
1202 Protección familiar y otras prestaciones	396	12.486,15			1.379.980,37	1.392.466,52				1.392.466,52		1.392.466,52
1204 Complementos por p.mínimos de pensiones no contributivas	323	11.038,46	5,00		7.250.126,54	7.261.170,00				7.261.170,00		7.261.170,00
1205 Ingreso mínimo vital	1.274	50.796,00	6.120,00		3.040.010,14	3.096.926,14				3.096.926,14		3.096.926,14
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	6.577	279.302,14	113.822,01	160,00	10,00	393.294,15	28.410,95		28.410,95	421.705,10	3.000,00	424.705,10
1391 Dirección y servicios generales	2.859	153.504,42	106.368,13	160,00	10,00	260.042,55	18.450,95		18.450,95	278.493,50	3.000,00	281.493,50
1392 Información y atención personalizada	3.576	120.849,83	7.140,07			127.989,90	9.960,00		9.960,00	137.949,90		137.949,90
1393 Gestión internacional de prestaciones	142	4.947,89	313,81			5.261,70				5.261,70		5.261,70
15 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas					5.080,57	5.080,57		683,98	683,98	5.764,55		5.764,55
1501 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas					5.080,57	5.080,57		683,98	683,98	5.764,55		5.764,55
2 Asistencia sanitaria	2.777	175.454,70	89.328,58	68,84	59.442,59	324.294,71	39.277,35		39.277,35	363.572,06	447,46	364.019,52
21 Atención primaria y especializada de salud	2.067	143.665,99	73.450,11	20,84	48.647,41	265.784,35	21.037,19		21.037,19	286.821,54	110,03	286.931,57
2121 Atención primaria de salud	422	32.100,52	8.021,65	5,83	39.350,16	79.478,16	1.548,95		1.548,95	81.027,11	18,28	81.045,39
2123 Atención especializada	1.645	111.565,47	65.428,46	15,01	9.297,25	186.306,19	19.488,24		19.488,24	205.794,43	91,75	205.886,18
23 Medicina marítima	410	17.031,00	11.239,77	3,00	9.468,00	37.741,77	1.500,00		1.500,00	39.241,77		39.241,77
2325 Medicina marítima	410	17.031,00	11.239,77	3,00	9.468,00	37.741,77	1.500,00		1.500,00	39.241,77		39.241,77
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	252	11.956,34	4.488,11	45,00	1.327,18	17.816,63	1.080,16		1.080,16	18.896,79	337,43	19.234,22
2591 Dirección y servicios generales	252	11.956,34	4.488,11	45,00	1.327,18	17.816,63	1.080,16		1.080,16	18.896,79	337,43	19.234,22
26 Formación de personal sanitario	48	2.801,37	150,59			2.951,96				2.951,96		2.951,96
2627 Formación de personal sanitario	48	2.801,37	150,59			2.951,96				2.951,96		2.951,96
29 Asistencia sanitaria. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia							15.660,00		15.660,00	15.660,00		15.660,00
2913 Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias (C.18.103)							15.660,00		15.660,00	15.660,00		15.660,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
 Cuadro comparativo por rúbricas económicas

Cuadro 32

Miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	1.576.215,03	0,93	1.626.961,01	0,85	50.745,98	3,22
Gastos corrientes en bienes y servicios	779.684,02	0,46	823.385,22	0,43	43.701,20	5,60
- Contratos de asistencia sanitaria	16.652,50	0,01	18.652,50	0,01	2.000,00	12,01
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	763.031,52	0,45	804.732,72	0,42	41.701,20	5,47
Gastos financieros	34.266,19	0,02	28.206,69	0,01	-6.059,50	-17,68
Transferencias corrientes	167.108.140,82	98,42	185.208.385,66	96,95	18.100.244,84	10,83
- Pensiones:	152.561.446,24	89,86	169.582.905,52	88,77	17.021.459,28	11,16
• Contributivas (incluye compl. mínimos y DA 3ª LGSS)	149.970.920,00	88,33	166.776.844,68	87,30	16.805.924,68	11,21
• No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	2.590.526,24	1,53	2.806.060,84	1,47	215.534,60	8,32
- Incapacidad temporal	3.514.000,00	2,07	3.670.475,47	1,92	156.475,47	4,45
- Por nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado del lactante	2.901.338,00	1,71	3.152.545,90	1,65	251.207,90	8,66
- Ingreso mínimo vital	2.966.126,14	1,75	2.797.211,13	1,46	-168.915,01	-5,69
- Protección familiar	1.401.759,97	0,83	1.326.515,15	0,69	-75.244,82	-5,37
- Otras prestaciones económicas	266.265,07	0,16	291.307,49	0,15	25.042,42	9,41
- Gestión transferida a CC.AA de Pensiones no contributivas (*)	184.993,73	0,11	201.311,98	0,11	16.318,25	8,82
- Gestión transferida a CC.AA de Ingreso mínimo vital (**)	0,00	0,00	242.799,01	0,13	242.799,01	
- Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting. prof. (CCAA)	335.815,00	0,20	336.229,01	0,18	414,01	0,12
- Autonomía personal y atención a la dependencia	2.801.977,70	1,65	3.419.665,76	1,79	617.688,06	22,04
• Nivel mínimo de protección (CCAA)	2.146.147,98	1,26	2.446.147,98	1,28	300.000,00	13,98
• Nivel acordado de protección (CCAA)	483.197,42	0,28	783.197,42	0,41	300.000,00	62,09
• Cuotas sociales de cuidadores no profesionales	167.259,44	0,10	184.970,36	0,10	17.710,92	10,59
• Otras	5.372,86	0,00	5.350,00	0,00	-22,86	-0,43
- Subsidios económ. para personas con discapacidad	8.211,05	0,00	7.019,10	0,00	-1.191,95	-14,52
- Farmacia	37.711,16	0,02	38.711,16	0,02	1.000,00	2,65
- Otras transferencias corrientes	117.616,24	0,07	132.184,33	0,07	14.568,09	12,39
- Transferencias a la Seguridad Social	10.880,52	0,01	9.504,65	0,00	-1.375,87	-12,65
Operaciones corrientes	169.498.306,06	99,83	187.686.938,58	98,24	18.188.632,52	10,73
Inversiones reales	268.933,01	0,16	369.227,02	0,19	100.294,01	37,29
Transferencias de capital	8.000,00	0,00	10.683,98	0,01	2.683,98	33,55
Operaciones de capital	276.933,01	0,16	379.911,00	0,20	102.977,99	37,19
Operaciones no financieras	169.775.239,07	99,99	188.066.849,58	98,44	18.291.610,51	10,77
Activos financieros	9.006,97	0,01	2.975.822,22	1,56	2.966.815,25	32.939,10
Pasivos financieros	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	9.016,97	0,01	2.975.832,22	1,56	2.966.815,25	32.902,57
TOTAL GASTOS	169.784.256,04	100,00	191.042.681,80	100,00	21.258.425,76	12,52

(*) Incluye 184.893,73,69 miles de euros en 2022 y 200.297,31 miles de euros en 2023 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

(**) Incluye 242.799,01 miles de euros en 2023 de Ingreso Mínimo Vital que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CAPÍTULO VI

**PRESUPUESTOS DE GASTOS DE
CADA UNA DE LAS ENTIDADES GESTORAS
Y SERVICIOS COMUNES**

1.- INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 33) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 34) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones económica y de programas.
- El tercero (cuadro 35) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gasto correspondiente al área de prestaciones económicas que gestiona la entidad. Permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 36) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023

Cuadro 33

INSS

Síntesis por programas

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES DE EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	13.205	177.170.121,97		100,00	100,00
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	4.652	165.082.445,66	100,00	93,18	93,18
1101 Pensiones contributivas	3.445	157.705.970,66	95,53	89,01	89,01
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.207	7.376.475,00	4,47	4,16	4,16
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	1.976	11.657.306,66	100,00	6,58	6,58
1202 Protección familiar y otras prestaciones	396	1.391.465,52	11,94	0,79	0,79
1204 Complementos por mínimos de pensiones contributivas	306	7.168.915,00	61,50	4,05	4,05
1205 Ingreso mínimo vital	1.274	3.096.926,14		1,75	1,75
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	6.577	424.605,10	100,00	0,24	0,24
1391 Dirección y servicios generales	2.859	281.493,50	66,30	0,16	0,16
1392 Información y atención personalizada	3.576	137.949,90	32,49	0,08	0,08
1393 Gestión internacional de prestaciones	142	5.161,70	1,22	0,00	0,00
15 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas		5.764,55	100,00	0,00	0,00
1501 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas		5.764,55	100,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	13.205	177.170.121,97			100,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023

Cuadro 34

INSS

Síntesis por programas y capítulos

Miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	
1 Prestaciones económicas	13.205	545.211,43	119.842,01	160,00	176.472.813,60	177.138.027,04	28.410,95	683,98	29.094,93	177.167.121,97	3.000,00	177.170.121,97
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	4.652	192.338,68			164.890.106,98	165.082.445,66				165.082.445,66		165.082.445,66
1101 Pensiones contributivas	3.445	150.077,46			157.555.893,20	157.705.970,66				157.705.970,66		157.705.970,66
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.207	42.261,22			7.334.213,78	7.376.475,00				7.376.475,00		7.376.475,00
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	1.976	73.570,61	6.120,00		11.577.616,05	11.657.306,66				11.657.306,66		11.657.306,66
1202 Protección familiar y otras prestaciones	396	12.486,15			1.378.979,37	1.391.465,52				1.391.465,52		1.391.465,52
1204 Complementos por mínimos de pensiones contributivas	306	10.288,46			7.158.626,54	7.168.915,00				7.168.915,00		7.168.915,00
1205 Ingreso mínimo vital	1.274	50.796,00	6.120,00		3.040.010,14	3.096.926,14				3.096.926,14		3.096.926,14
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	6.577	279.302,14	113.722,01	160,00	10,00	393.194,15	28.410,95		28.410,95	421.605,10	3.000,00	424.605,10
1391 Dirección y servicios generales	2.859	153.504,42	106.368,13	160,00	10,00	260.042,55	18.450,95		18.450,95	278.493,50	3.000,00	281.493,50
1392 Información y atención personalizada	3.576	120.849,83	7.140,07			127.989,90	9.960,00		9.960,00	137.949,90		137.949,90
1393 Gestión internacional de prestaciones	142	4.947,89	213,81			5.161,70				5.161,70		5.161,70
15 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas					5.080,57	5.080,57		683,98	683,98	5.764,55		5.764,55
1501 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas					5.080,57	5.080,57		683,98	683,98	5.764,55		5.764,55
TOTAL GASTOS	13.205	545.211,43	119.842,01	160,00	176.472.813,60	177.138.027,04	28.410,95	683,98	29.094,93	177.167.121,97	3.000,00	177.170.121,97

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
INSS

Cuadro 35

Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas

Miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	160.059.789,66	100,00	177.170.121,97	100,00	17.110.332,31	10,69
Gastos de personal	526.755,73	0,33	545.211,43	0,31	18.455,70	3,50
Gastos corrientes en bienes y servicios	113.165,26	0,07	119.842,01	0,07	6.676,75	5,90
Gastos financieros	160,00	0,00	160,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	159.388.297,72	99,58	176.472.813,60	99,61	17.084.515,88	10,72
- Prestaciones económicas	159.040.506,18	99,36	175.881.694,01	99,27	16.841.187,83	10,59
• Pensiones:	148.058.750,00	92,50	164.710.669,49	92,97	16.651.919,49	11,25
◊ Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ª LGSS)	148.055.350,00	92,50	164.707.269,49	92,97	16.651.919,49	11,25
◊ No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	3.400,00	0,00	3.400,00	0,00	0,00	0,00
• Incapacidad temporal	3.466.620,00	2,17	3.619.960,45	2,04	153.340,45	4,42
• Por nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado del lactante	2.891.257,00	1,81	3.139.062,90	1,77	247.805,90	8,57
• Ingreso mínimo vital	2.966.126,14	1,85	2.797.211,13	1,58	-168.915,01	-5,69
• Protección familiar	1.401.759,97	0,88	1.326.515,15	0,75	-75.244,82	-5,37
• Otras prestaciones económicas	255.993,07	0,16	288.274,89	0,16	32.281,82	12,61
-Gestión transferida CC.AA. Ingreso mínimo vital (**)	0,00	0,00	242.799,01	0,14	242.799,01	
-Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting prof. (CCAA)	335.315,00	0,21	335.729,01	0,19	414,01	0,12
- Otras transferencias corrientes	9.511,00	0,01	7.511,00	0,00	-2.000,00	-21,03
- Transferencias a la Seguridad Social	2.965,54	0,00	5.080,57	0,00	2.115,03	71,32
Operaciones corrientes	160.028.378,71	99,98	177.138.027,04	99,98	17.109.648,33	10,69
Inversiones reales	28.410,95	0,02	28.410,95	0,02	0,00	0,00
Transferencias de capital	0,00	0,00	683,98	0,00	683,98	
Operaciones de capital	28.410,95	0,02	29.094,93	0,02	683,98	2,41
Operaciones no financieras	160.056.789,66	100,00	177.167.121,97	100,00	17.110.332,31	10,69
Activos financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	160.059.789,66	100,00	177.170.121,97	100,00	17.110.332,31	10,69

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
INSS

CUADRO 36

Cuadro comparativo por rúbricas económicas

Miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	526.755,73	0,33	545.211,43	0,31	18.455,70	3,50
Gastos corrientes en bienes y servicios	113.165,26	0,07	119.842,01	0,07	6.676,75	5,90
Gastos financieros	160,00	0,00	160,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	159.388.297,72	99,58	176.472.813,60	99,61	17.084.515,88	10,72
- Pensiones:	148.058.750,00	92,50	164.710.669,49	92,97	16.651.919,49	11,25
• Contributivas (incluye compl. mínimos y DA 3ª LGSS)	148.055.350,00	92,50	164.707.269,49	92,97	16.651.919,49	11,25
• No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	3.400,00	0,00	3.400,00	0,00	0,00	0,00
- Incapacidad temporal	3.466.620,00	2,17	3.619.960,45	2,04	153.340,45	4,42
- Por nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado del lactante	2.891.257,00	1,81	3.139.062,90	1,77	247.805,90	8,57
- Ingreso mínimo vital	2.966.126,14	1,85	2.797.211,13	1,58	-168.915,01	-5,69
- Protección familiar	1.401.759,97	0,88	1.326.515,15	0,75	-75.244,82	-5,37
- Otras prestaciones económicas	255.993,07	0,16	288.274,89	0,16	32.281,82	12,61
- Gestión transferida a CC.AA de Ingreso mínimo vital (**)	0,00	0,00	242.799,01	0,14	242.799,01	
- Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting. prof. (CCAA)	335.315,00	0,21	335.729,01	0,19	414,01	0,12
- Otras transferencias corrientes	9.511,00	0,01	7.511,00	0,00	-2.000,00	-21,03
- Transferencias a la Seguridad Social	2.965,54	0,00	5.080,57	0,00	2.115,03	71,32
Operaciones corrientes	160.028.378,71	99,98	177.138.027,04	99,98	17.109.648,33	10,69
Inversiones reales	28.410,95	0,02	28.410,95	0,02	0,00	0,00
Transferencias de capital	0,00	0,00	683,98	0,00	683,98	
Operaciones de capital	28.410,95	0,02	29.094,93	0,02	683,98	2,41
Operaciones no financieras	160.056.789,66	100,00	177.167.121,97	100,00	17.110.332,31	10,69
Activos financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	160.059.789,66	100,00	177.170.121,97	100,00	17.110.332,31	10,69

2.- INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 37) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 38) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones económica y de programas.
- El tercero (cuadro 39) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente al área de asistencia sanitaria que gestiona la entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 40) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023

Cuadro 37

INGESA
Síntesis por programas

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES DE EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
2 Asistencia sanitaria	2.353	321.902,75		100,00	100,00
21 Atención primaria y especializada de salud	2.053	284.056,57	100,00	88,24	88,24
2121 Atención primaria de salud	408	79.385,39	27,95	24,66	24,66
2123 Atención especializada	1.645	204.671,18	72,05	63,58	63,58
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	252	19.234,22	100,00	5,98	5,98
2591 Dirección y servicios generales	252	19.234,22	100,00	5,98	5,98
26 Formación de personal sanitario	48	2.951,96	100,00	0,92	0,92
2627 Formación de personal sanitario	48	2.951,96	100,00	0,92	0,92
29 Asistencia sanitaria. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia		15.660,00	100,00	4,86	4,86
2913 Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias (C.18.I03)		15.660,00	100,00	4,86	4,86
TOTAL GASTOS	2.353	321.902,75			100,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023

Cuadro 38

INGESA

Síntesis por programas y capítulos

Miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	
2 Asistencia sanitaria	2.353	157.723,70	76.788,81	65,84	49.119,59	283.697,94	37.757,35		37.757,35	321.455,29	447,46	321.902,75
21 Atención primaria y especializada de salud	2.053	142.965,99	72.150,11	20,84	47.792,41	262.929,35	21.017,19		21.017,19	283.946,54	110,03	284.056,57
2121 Atención primaria de salud	408	31.400,52	7.721,65	5,83	38.700,16	77.828,16	1.538,95		1.538,95	79.367,11	18,28	79.385,39
2123 Atención especializada	1.645	111.565,47	64.428,46	15,01	9.092,25	185.101,19	19.478,24		19.478,24	204.579,43	91,75	204.671,18
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	252	11.956,34	4.488,11	45,00	1.327,18	17.816,63	1.080,16		1.080,16	18.896,79	337,43	19.234,22
2591 Dirección y servicios generales	252	11.956,34	4.488,11	45,00	1.327,18	17.816,63	1.080,16		1.080,16	18.896,79	337,43	19.234,22
26 Formación de personal sanitario	48	2.801,37	150,59			2.951,96				2.951,96		2.951,96
2627 Formación de personal sanitario	48	2.801,37	150,59			2.951,96				2.951,96		2.951,96
29 Asistencia sanitaria. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia							15.660,00		15.660,00	15.660,00		15.660,00
2913 Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias (C.18.I03)							15.660,00		15.660,00	15.660,00		15.660,00
TOTAL GASTOS	2.353	157.723,70	76.788,81	65,84	49.119,59	283.697,94	37.757,35		37.757,35	321.455,29	447,46	321.902,75

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
INGESA

Cuadro 39

Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Asistencia sanitaria	331.604,65	100,00	321.902,75	100,00	-9.701,90	-2,93
Gastos de personal	154.090,89	46,47	157.723,70	49,00	3.632,81	2,36
Gastos corrientes en bienes y servicios	74.788,81	22,55	76.788,81	23,85	2.000,00	2,67
- Contratos de asistencia sanitaria	15.100,00	4,55	17.100,00	5,31	2.000,00	13,25
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	59.688,81	18,00	59.688,81	18,54	0,00	0,00
Gastos financieros	65,84	0,02	65,84	0,02	0,00	0,00
Transferencias corrientes	48.103,05	14,51	49.119,59	15,26	1.016,54	2,11
- Farmacia	37.700,16	11,37	38.700,16	12,02	1.000,00	2,65
- Otras transferencias corrientes	9.165,27	2,76	9.165,27	2,85	0,00	0,00
- Capitales coste y otras compensaciones financieras	1.237,62	0,37	1.254,16	0,39	16,54	1,34
Operaciones corrientes	277.048,59	83,55	283.697,94	88,13	6.649,35	2,40
Inversiones reales	54.108,60	16,32	37.757,35	11,73	-16.351,25	-30,22
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	54.108,60	16,32	37.757,35	11,73	-16.351,25	-30,22
Operaciones no financieras	331.157,19	99,87	321.455,29	99,86	-9.701,90	-2,93
Activos financieros	447,46	0,13	447,46	0,14	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	447,46	0,13	447,46	0,14	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	331.604,65	100,00	321.902,75	100,00	-9.701,90	-2,93

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
INGESA

Cuadro 40

Cuadro comparativo por rúbricas económicas

Miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	154.090,89	46,47	157.723,70	49,00	3.632,81	2,36
Gastos corrientes en bienes y servicios	74.788,81	22,55	76.788,81	23,85	2.000,00	2,67
- Contratos de asistencia sanitaria	15.100,00	4,55	17.100,00	5,31	2.000,00	13,25
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	59.688,81	18,00	59.688,81	18,54	0,00	0,00
Gastos financieros	65,84	0,02	65,84	0,02	0,00	0,00
Transferencias corrientes	48.103,05	14,51	49.119,59	15,26	1.016,54	2,11
- Farmacia	37.700,16	11,37	38.700,16	12,02	1.000,00	2,65
- Otras transferencias corrientes	9.165,27	2,76	9.165,27	2,85	0,00	0,00
- Transferencias a la Seguridad Social	1.237,62	0,37	1.254,16	0,39	16,54	1,34
Operaciones corrientes	277.048,59	83,55	283.697,94	88,13	6.649,35	2,40
Inversiones reales	54.108,60	16,32	37.757,35	11,73	-16.351,25	-30,22
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	54.108,60	16,32	37.757,35	11,73	-16.351,25	-30,22
Operaciones no financieras	331.157,19	99,87	321.455,29	99,86	-9.701,90	-2,93
Activos financieros	447,46	0,13	447,46	0,14	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	447,46	0,13	447,46	0,14	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	331.604,65	100,00	321.902,75	100,00	-9.701,90	-2,93

3.- INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 41) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 42) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 43) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 44) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023

Cuadro 41

IMSERSO

Síntesis por programas

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES DE EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	3	3.004.242,91		100,00	44,53
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	3	3.004.242,91	100,00	100,00	44,53
1201 Pensiones no contributivas	3	3.004.242,91	100,00	100,00	44,53
3 Servicios sociales	2.199	3.742.148,05		100,00	55,47
31 Servicios sociales generales	1.951	3.690.076,51	100,00	98,61	54,70
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	477	44.558,39	1,21	1,19	0,66
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	56	123.217,37	3,34	3,29	1,83
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.418	3.522.300,75	95,45	94,13	52,21
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	248	49.611,07	100,00	1,33	0,74
3591 Dirección y servicios generales	248	49.611,07	100,00	1,33	0,74
39 Servicios sociales. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia		2.460,47	4,96	0,07	0,04
3961 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología (C22 I01)		2.460,47	4,96	0,07	0,04
TOTAL GASTOS	2.202	6.746.390,96			100,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023

Cuadro 42

IMERSO
Síntesis por programas y capítulos

Miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7				
1 Prestaciones económicas	3	270,09			3.003.972,82	3.004.242,91				3.004.242,91		3.004.242,91
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	3	270,09			3.003.972,82	3.004.242,91				3.004.242,91		3.004.242,91
1201 Pensiones no contributivas	3	270,09			3.003.972,82	3.004.242,91				3.004.242,91		3.004.242,91
3 Servicios sociales	2.199	98.377,06	171.889,21	250,00	3.456.987,46	3.727.503,73	8.585,47	5.000,00	13.585,47	3.741.089,20	1.058,85	3.742.148,05
31 Servicios sociales generales	1.951	83.926,48	160.721,53	150,00	3.435.474,20	3.680.272,21	4.801,00	5.000,00	9.801,00	3.690.073,21	3,30	3.690.076,51
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	477	21.083,10	11.260,30	50,00	11.337,49	43.730,89	826,00		826,00	44.556,89	1,50	44.558,39
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	56	2.778,83	112.811,29	50,00	4.470,95	120.111,07	106,00	3.000,00	3.106,00	123.217,07	0,30	123.217,37
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.418	60.064,55	36.649,94	50,00	3.419.665,76	3.516.430,25	3.869,00	2.000,00	5.869,00	3.522.299,25	1,50	3.522.300,75
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	248	14.450,58	11.167,68	100,00	21.513,26	47.231,52	1.324,00		1.324,00	48.555,52	1.055,55	49.611,07
3591 Dirección y servicios generales	248	14.450,58	11.167,68	100,00	21.513,26	47.231,52	1.324,00		1.324,00	48.555,52	1.055,55	49.611,07
39 Servicios sociales. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia							2.460,47		2.460,47	2.460,47		2.460,47
3961 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología (C22 I01)							2.460,47		2.460,47	2.460,47		2.460,47
TOTAL GASTOS	2.202	98.647,15	171.889,21	250,00	6.460.960,28	6.731.746,64	8.585,47	5.000,00	13.585,47	6.745.332,11	1.058,85	6.746.390,96

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
IMRSO

Cuadro 43

Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas

Miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	2.772.356,00	46,88	3.004.242,91	44,53	231.886,91	8,36
Gastos de personal	236,03	0,00	270,09	0,00	34,06	14,43
Gastos corrientes en bienes y servicios						
Gastos financieros						
Transferencias corrientes	2.772.119,97	46,88	3.003.972,82	44,53	231.852,85	8,36
- Prestaciones económicas	2.587.126,24	43,75	2.802.660,84	41,54	215.534,60	8,33
• Pensiones:	2.587.126,24	43,75	2.802.660,84	41,54	215.534,60	8,33
◊ No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	2.587.126,24	43,75	2.802.660,84	41,54	215.534,60	8,33
-Gestión transferida CC.AA. pensiones no contributivas (*)	184.993,73	3,13	201.311,98	2,98	16.318,25	8,82
Operaciones corrientes	2.772.356,00	46,88	3.004.242,91	44,53	231.886,91	8,36
Inversiones reales						
Transferencias de capital						
Operaciones de capital						
Operaciones no financieras	2.772.356,00	46,88	3.004.242,91	44,53	231.886,91	8,36
Activos financieros						
Pasivos financieros						
Operaciones financieras						
Servicios sociales	3.141.057,44	53,12	3.742.148,05	55,47	601.090,61	19,14
Gastos de personal	98.411,12	1,66	98.377,06	1,46	-34,06	-0,03
Gastos corrientes en bienes y servicios	166.889,21	2,82	171.889,21	2,55	5.000,00	3,00
Gastos financieros	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	2.865.323,26	48,45	3.456.987,46	51,24	591.664,20	20,65
-Autonomía personal y atención a la dependencia	2.801.977,70	47,38	3.419.665,76	50,69	617.688,06	22,04
• Nivel mínimo de protección (CCAA)	2.146.147,98	36,29	2.446.147,98	36,26	300.000,00	13,98
• Nivel acordado de protección (CCAA)	483.197,42	8,17	783.197,42	11,61	300.000,00	62,09
• Cuotas sociales de cuidadores no profesionales	167.259,44	2,83	184.970,36	2,74	17.710,92	10,59
• Otras	5.372,86	0,09	5.350,00	0,08	-22,86	-0,43
- Subsidios económicos para personas con discapacidad	8.211,05	0,14	7.019,10	0,10	-1.191,95	-14,52
- Otras transferencias corrientes	53.621,25	0,91	28.789,34	0,43	-24.831,91	-46,31
- Transferencias a la Seguridad Social	1.513,26	0,03	1.513,26	0,02	0,00	0,00
Operaciones corrientes	3.130.873,59	52,95	3.727.503,73	55,25	596.630,14	19,06
Inversiones reales	6.125,00	0,10	8.585,47	0,13	2.460,47	40,17
Transferencias de capital	3.000,00	0,05	5.000,00	0,07	2.000,00	66,67
Operaciones de capital	9.125,00	0,15	13.585,47	0,20	4.460,47	48,88
Operaciones no financieras	3.139.998,59	53,10	3.741.089,20	55,45	601.090,61	19,14
Activos financieros	1.058,85	0,02	1.058,85	0,02	0,00	0,00
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Operaciones financieras	1.058,85	0,02	1.058,85	0,02	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	5.913.413,44	100,00	6.746.390,96	100,00	832.977,52	14,09

(*) Incluye 184.893,73,69 miles de euros en 2022 y 200.297,31 miles de euros en 2023 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
IMSERSO

Cuadro 44

Cuadro comparativo por rúbricas económicas

Miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	98.647,15	1,67	98.647,15	1,46	0,00	0,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	166.889,21	2,82	171.889,21	2,55	5.000,00	3,00
Gastos financieros	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	5.637.443,23	95,33	6.460.960,28	95,77	823.517,05	14,61
- Pensiones:	2.587.126,24	43,75	2.802.660,84	41,54	215.534,60	8,33
• No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	2.587.126,24	43,75	2.802.660,84	41,54	215.534,60	8,33
- Gestión transferida a CC.AA de Pensiones no contributivas (*)	184.993,73	3,13	201.311,98	2,98	16.318,25	8,82
- Autonomía personal y atención a la dependencia	2.801.977,70	47,38	3.419.665,76	50,69	617.688,06	22,04
• Nivel mínimo de protección (CCAA)	2.146.147,98	36,29	2.446.147,98	36,26	300.000,00	13,98
• Nivel acordado de protección (CCAA)	483.197,42	8,17	783.197,42	11,61	300.000,00	62,09
• Cuotas sociales de cuidadores no profesionales	167.259,44	2,83	184.970,36	2,74	17.710,92	10,59
• Otras	5.372,86	0,09	5.350,00	0,08	-22,86	-0,43
- Subsidios económ. para personas con discapacidad	8.211,05	0,14	7.019,10	0,10	-1.191,95	-14,52
- Otras transferencias corrientes	53.621,25	0,91	28.789,34	0,43	-24.831,91	-46,31
- Transferencias a la Seguridad Social	1.513,26	0,03	1.513,26	0,02	0,00	0,00
Operaciones corrientes	5.903.229,59	99,83	6.731.746,64	99,78	828.517,05	14,03
Inversiones reales	6.125,00	0,10	8.585,47	0,13	2.460,47	40,17
Transferencias de capital	3.000,00	0,05	5.000,00	0,07	2.000,00	66,67
Operaciones de capital	9.125,00	0,15	13.585,47	0,20	4.460,47	48,88
Operaciones no financieras	5.912.354,59	99,98	6.745.332,11	99,98	832.977,52	14,09
Activos financieros	1.058,85	0,02	1.058,85	0,02	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	1.058,85	0,02	1.058,85	0,02	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	5.913.413,44	100,00	6.746.390,96	100,00	832.977,52	14,09

(*) Incluye 184.893,73,69 miles de euros en 2022 y 200.297,31 miles de euros en 2023 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

4.- INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

El Instituto Social de la Marina es la única Entidad que, aunque dirigida solamente a los beneficiarios del régimen del mar, realiza actividades que afectan a los distintos aspectos de la gestión que la Seguridad Social tiene encomendada, por lo que, desde el punto de vista presupuestario incorpora las cuatro áreas que forman la estructura del sistema.

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 45) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 46) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 47) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 48) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023

Cuadro 45

ISM

Síntesis por programas

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES DE EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	194	2.144.094,71		100,00	94,78
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	177	2.050.738,71	100,00	95,65	90,65
1101 Pensiones contributivas	130	1.982.845,19	96,69	92,48	87,65
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	47	67.893,52	3,31	3,17	3,00
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	17	93.256,00	100,00	4,35	4,12
1202 Protección familiar y otras prestaciones	0	1.001,00	1,07	0,05	0,04
1204 Complementos por mínimos de pensiones contributivas	17	92.255,00	98,93	4,30	4,08
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas		100,00	100,00	0,00	0,00
1393 Gestión internacional de prestaciones		100,00	100,00	0,00	0,00
2 Asistencia sanitaria	424	42.116,77		100,00	1,86
21 Atención primaria y especializada de salud	14	2.875,00	100,00	6,83	0,13
2121 Atención primaria de salud	14	1.660,00	57,74	3,94	0,07
2123 Atención especializada		1.215,00	42,26	2,88	0,05
23 Medicina marítima	410	39.241,77	100,00	93,17	1,73
2325 Medicina marítima	410	39.241,77	100,00	93,17	1,73
3 Servicios sociales	168	15.890,18		100,00	0,70
34 Otros servicios sociales	168	15.890,18	100,00	100,00	0,70
3434 Acción asistencial y social	8	852,20	5,36	5,36	0,04
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	97	12.104,98	76,18	76,18	0,54
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	63	2.933,00	18,46	18,46	0,13
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.145	60.051,61		100,00	2,65
41 Gestión de cotización y recaudación, gestión financiera y del patrimonio	85	3.453,00	100,00	5,75	0,15
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	85	3.453,00	100,00	5,75	0,15
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	1.060	56.598,61	100,00	94,25	2,50
4591 Dirección y servicios generales	1.060	56.598,61	100,00	94,25	2,50
TOTAL GASTOS	1.931	2.262.153,27			100,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023

Cuadro 46

ISM

Síntesis por programas y capítulos

Miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	
1 Prestaciones económicas	194	7.045,00	285,00		2.136.764,71	2.144.094,71				2.144.094,71		2.144.094,71
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	177	6.295,00	180,00		2.044.263,71	2.050.738,71				2.050.738,71		2.050.738,71
1101 Pensiones contributivas	130	4.620,00	90,00		1.978.135,19	1.982.845,19				1.982.845,19		1.982.845,19
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	47	1.675,00	90,00		66.128,52	67.893,52				67.893,52		67.893,52
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	17	750,00	5,00		92.501,00	93.256,00				93.256,00		93.256,00
1202 Protección familiar y otras prestaciones					1.001,00	1.001,00				1.001,00		1.001,00
1204 Complementos por mínimos de pensiones contributivas	17	750,00	5,00		91.500,00	92.255,00				92.255,00		92.255,00
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas			100,00			100,00				100,00		100,00
1393 Gestión internacional de prestaciones			100,00			100,00				100,00		100,00
2 Asistencia sanitaria	424	17.731,00	12.539,77	3,00	10.323,00	40.596,77	1.520,00		1.520,00	42.116,77		42.116,77
21 Atención primaria y especializada de salud	14	700,00	1.300,00		855,00	2.855,00	20,00		20,00	2.875,00		2.875,00
2121 Atención primaria de salud	14	700,00	300,00		650,00	1.650,00	10,00		10,00	1.660,00		1.660,00
2123 Atención especializada			1.000,00		205,00	1.205,00	10,00		10,00	1.215,00		1.215,00
23 Medicina marítima	410	17.031,00	11.239,77	3,00	9.468,00	37.741,77	1.500,00		1.500,00	39.241,77		39.241,77
2325 Medicina marítima	410	17.031,00	11.239,77	3,00	9.468,00	37.741,77	1.500,00		1.500,00	39.241,77		39.241,77
3 Servicios sociales	168	8.155,00	6.342,98	2,00	150,00	14.649,98	1.240,20		1.240,20	15.890,18		15.890,18
34 Otros servicios sociales	168	8.155,00	6.342,98	2,00	150,00	14.649,98	1.240,20		1.240,20	15.890,18		15.890,18
3434 Acción asistencial y social	8	560,00	100,00	2,00	150,00	812,00	40,20		40,20	852,20		852,20
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	97	4.745,00	6.159,98			10.904,98	1.200,00		1.200,00	12.104,98		12.104,98
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	63	2.850,00	83,00			2.933,00				2.933,00		2.933,00
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.145	40.198,00	12.230,02	68,20	51,00	52.547,22	7.054,00		7.054,00	59.601,22	450,39	60.051,61
41 Gestión de cotización y recaudación, gestión financiera y del patrimonio	85	3.373,00	80,00			3.453,00				3.453,00		3.453,00
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	85	3.373,00	80,00			3.453,00				3.453,00		3.453,00
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	1.060	36.825,00	12.150,02	68,20	51,00	49.094,22	7.054,00		7.054,00	56.148,22	450,39	56.598,61
4591 Dirección y servicios generales	1.060	36.825,00	12.150,02	68,20	51,00	49.094,22	7.054,00		7.054,00	56.148,22	450,39	56.598,61
TOTAL GASTOS	1.931	73.129,00	31.397,77	73,20	2.147.288,71	2.251.888,68	9.814,20		9.814,20	2.261.702,88	450,39	2.262.153,27

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
ISM

Cuadro 47

Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas

Miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	1.990.812,00	94,42	2.144.094,71	94,78	153.282,71	7,70
Gastos de personal	7.045,00	0,33	7.045,00	0,31	0,00	0,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	285,00	0,01	285,00	0,01	0,00	0,00
- Contratos de asistencia sanitaria	90,00	0,00	90,00	0,00	0,00	0,00
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	195,00	0,01	195,00	0,01	0,00	0,00
Gastos financieros						
Transferencias corrientes	1.983.482,00	94,07	2.136.764,71	94,46	153.282,71	7,73
- Prestaciones económicas	1.982.912,00	94,04	2.136.194,71	94,43	153.282,71	7,73
• Pensiones:	1.915.570,00	90,85	2.069.575,19	91,49	154.005,19	8,04
◇ Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ª LGSS)	1.915.570,00	90,85	2.069.575,19	91,49	154.005,19	8,04
◇ No contributivas (incluye orfandad no contributiva)						
• Incapacidad temporal	47.380,00	2,25	50.515,02	2,23	3.135,02	6,62
• Por nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado del lactante	10.081,00	0,48	13.483,00	0,60	3.402,00	33,75
• Otras prestaciones económicas	9.870,00	0,47	2.610,50	0,12	-7.259,50	-73,55
• Farmacia	11,00	0,00	11,00	0,00	0,00	0,00
- Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting prof. (CCAA)	500,00	0,02	500,00	0,02	0,00	0,00
- Otras transferencias corrientes	70,00	0,00	70,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones corrientes	1.990.812,00	94,42	2.144.094,71	94,78	153.282,71	7,70
Inversiones reales						
Transferencias de capital						
Operaciones de capital						
Operaciones no financieras	1.990.812,00	94,42	2.144.094,71	94,78	153.282,71	7,70
Activos financieros						
Pasivos financieros						
Operaciones financieras						
Asistencia sanitaria	41.228,77	1,96	42.116,77	1,86	888,00	2,15
Gastos de personal	17.650,00	0,84	17.731,00	0,78	81,00	0,46
Gastos corrientes en bienes y servicios	11.732,77	0,56	12.539,77	0,55	807,00	6,88
- Contratos de asistencia sanitaria	1.462,50	0,07	1.462,50	0,06	0,00	0,00
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	10.270,27	0,49	11.077,27	0,49	807,00	7,86
Gastos financieros	3,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	10.323,00	0,49	10.323,00	0,46	0,00	0,00
- Otras transferencias corrientes	9.673,00	0,46	9.673,00	0,43	0,00	0,00
- Transferencias a la Seguridad Social	650,00	0,03	650,00	0,03	0,00	0,00
Operaciones corrientes	39.708,77	1,88	40.596,77	1,79	888,00	2,24
Inversiones reales	1.520,00	0,07	1.520,00	0,07	0,00	0,00
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	1.520,00	0,07	1.520,00	0,07	0,00	0,00
Operaciones no financieras	41.228,77	1,96	42.116,77	1,86	888,00	2,15
Activos financieros						
Pasivos financieros						
Operaciones financieras						

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023

Cuadro 47

ISM

Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas

Miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Servicios sociales	15.902,20	0,75	15.890,18	0,70	-12,02	-0,08
Gastos de personal	7.930,00	0,38	8.155,00	0,36	225,00	2,84
Gastos corrientes en bienes y servicios	6.580,00	0,31	6.342,98	0,28	-237,02	-3,60
Gastos financieros	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	150,00	0,01	150,00	0,01	0,00	0,00
- Otras transferencias corrientes	150,00	0,01	150,00	0,01	0,00	0,00
- Transferencias a la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones corrientes	14.662,00	0,70	14.649,98	0,65	-12,02	-0,08
Inversiones reales	1.240,20	0,06	1.240,20	0,05	0,00	0,00
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	1.240,20	0,06	1.240,20	0,05	0,00	0,00
Operaciones no financieras	15.902,20	0,75	15.890,18	0,70	-12,02	-0,08
Activos financieros						
Pasivos financieros						
Operaciones financieras						
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	60.597,59	2,87	60.051,61	2,65	-545,98	-0,90
Gastos de personal	40.048,00	1,90	40.198,00	1,78	150,00	0,37
Gastos corrientes en bienes y servicios	12.280,00	0,58	12.230,02	0,54	-49,98	-0,41
Gastos financieros	68,20	0,00	68,20	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	51,00	0,00	51,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones corrientes	52.447,20	2,49	52.547,22	2,32	100,02	0,19
Inversiones reales	7.700,00	0,37	7.054,00	0,31	-646,00	-8,39
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	7.700,00	0,37	7.054,00	0,31	-646,00	-8,39
Operaciones no financieras	60.147,20	2,85	59.601,22	2,63	-545,98	-0,91
Activos financieros	450,39	0,02	450,39	0,02	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	450,39	0,02	450,39	0,02	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	2.108.540,56	100,00	2.262.153,27	100,00	153.612,71	7,29

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
ISM

Cuadro 48

Cuadro comparativo por rúbricas económicas

Miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	72.673,00	3,45	73.129,00	3,23	456,00	0,63
Gastos corrientes en bienes y servicios	30.877,77	1,46	31.397,77	1,39	520,00	1,68
- Contratos de asistencia sanitaria	1.552,50	0,07	1.552,50	0,07	0,00	0,00
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	29.325,27	1,39	29.845,27	1,32	520,00	1,77
Gastos financieros	73,20	0,00	73,20	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	1.994.006,00	94,57	2.147.288,71	94,92	153.282,71	7,69
- Pensiones:	1.915.570,00	90,85	2.069.575,19	91,49	154.005,19	8,04
• Contributivas (incluye compl. mínimos y DA 3ª LGSS)	1.915.570,00	90,85	2.069.575,19	91,49	154.005,19	8,04
- Incapacidad temporal	47.380,00	2,25	50.515,02	2,23	3.135,02	6,62
- Por nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cancer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado del lactante	10.081,00	0,48	13.483,00	0,60	3.402,00	33,75
- Otras prestaciones económicas	9.870,00	0,47	2.610,50	0,12	-7.259,50	-73,55
- Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting. prof. (CCAA)	500,00	0,02	500,00	0,02	0,00	0,00
- Farmacia	11,00	0,00	11,00	0,00	0,00	0,00
- Otras transferencias corrientes	9.944,00	0,47	9.944,00	0,44	0,00	0,00
- Transferencias a la Seguridad Social	650,00	0,03	650,00	0,03	0,00	0,00
Operaciones corrientes	2.097.629,97	99,48	2.251.888,68	99,55	154.258,71	7,35
Inversiones reales	10.460,20	0,50	9.814,20	0,43	-646,00	-6,18
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	10.460,20	0,50	9.814,20	0,43	-646,00	-6,18
Operaciones no financieras	2.108.090,17	99,98	2.261.702,88	99,98	153.612,71	7,29
Activos financieros	450,39	0,02	450,39	0,02	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	450,39	0,02	450,39	0,02	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	2.108.540,56	100,00	2.262.153,27	100,00	153.612,71	7,29

5.- TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 49) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 50) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 51) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 52) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023

Cuadro 49

TGSS

Síntesis por programas

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES DE EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	2	30.943,18		100,00	0,79
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	2	30.943,18	100,00	100,00	0,79
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	2	30.943,18	100,00	100,00	0,79
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	14.106	3.871.726,83		100,00	99,21
41 Gestión de cotización y recaudación, gestión financiera y del patrimonio	9.012	3.494.647,64	100,00	90,26	89,55
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	6.552	311.574,77	8,92	8,05	7,98
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.111	112.413,31	3,22	2,90	2,88
4163 Gestión financiera	282	3.055.513,46	87,43	78,92	78,29
4164 Administración del patrimonio	67	15.146,10	0,43	0,39	0,39
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	3.329	281.404,63	100,00	7,27	7,21
4591 Dirección y servicios generales	3.163	269.116,76	95,63	6,95	6,90
4592 Información y atención personalizada	166	12.287,87	4,37	0,32	0,31
46 Control interno y contabilidad	1.728	90.965,20	100,00	2,35	2,33
4693 Control interno y contabilidad	1.728	90.965,20	100,00	2,35	2,33
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	37	3.709,36	100,00	0,10	0,10
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	37	3.709,36	100,00	0,10	0,10
48 Fondo de investigación de la protección social		1.000,00	100,00	0,03	0,03
4895 Fondo de investigación de la protección social		1.000,00	100,00	0,03	0,03
TOTAL GASTOS	14.108	3.902.670,01			100,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023

Cuadro 50

TGSS

Síntesis por programas y capítulos

Miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	
1 Prestaciones económicas	2	121,08			30.822,10	30.943,18				30.943,18		30.943,18
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	2	121,08			30.822,10	30.943,18				30.943,18		30.943,18
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	2	121,08			30.822,10	30.943,18				30.943,18		30.943,18
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	14.106	641.243,30	144.377,01	27.657,65	47.381,38	860.659,34	35.559,05	5.000,00	40.559,05	901.218,39	2.970.508,44	3.871.726,83
41 Gestión de cotización y recaudación, gestión financiera y del patrimonio	9.012	391.582,65	23.871,38	27.627,65	45.381,66	488.463,34	34.272,00	5.000,00	39.272,00	527.735,34	2.966.912,30	3.494.647,64
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	6.552	268.584,15	8.843,62		3.375,00	280.802,77	30.772,00		30.772,00	311.574,77		311.574,77
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.111	105.577,34	6.835,97			112.413,31				112.413,31		112.413,31
4163 Gestión financiera	282	14.036,85		27.627,65	42.006,66	83.671,16		5.000,00	5.000,00	88.671,16	2.966.842,30	3.055.513,46
4164 Administración del patrimonio	67	3.384,31	8.191,79			11.576,10	3.500,00		3.500,00	15.076,10	70,00	15.146,10
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	3.329	159.421,87	117.933,76		1.000,00	278.355,63				278.355,63	3.049,00	281.404,63
4591 Dirección y servicios generales	3.163	153.144,70	111.923,06		1.000,00	266.067,76				266.067,76	3.049,00	269.116,76
4592 Información y atención personalizada	166	6.277,17	6.010,70			12.287,87				12.287,87		12.287,87
46 Control interno y contabilidad	1.728	87.766,33	1.583,52	30,00	100,00	89.479,85	999,23		999,23	90.479,08	486,12	90.965,20
4693 Control interno y contabilidad	1.728	87.766,33	1.583,52	30,00	100,00	89.479,85	999,23		999,23	90.479,08	486,12	90.965,20
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	37	2.472,45	864,35		23,72	3.360,52	287,82		287,82	3.648,34	61,02	3.709,36
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	37	2.472,45	864,35		23,72	3.360,52	287,82		287,82	3.648,34	61,02	3.709,36
48 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00
4895 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00
TOTAL GASTOS	14.108	641.364,38	144.377,01	27.657,65	78.203,48	891.602,52	35.559,05	5.000,00	40.559,05	932.161,57	2.970.508,44	3.902.670,01

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas

Cuadro 51

Miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	633,69	0,07	30.943,18	0,79	30.309,49	4.783,02
Gastos de personal	231,69	0,03	121,08	0,00	-110,61	-47,74
Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Transferencias corrientes	402,00	0,05	30.822,10	0,79	30.420,10	7.567,19
- Prestaciones económicas	402,00	0,05	422,10	0,01	20,10	5,00
• Otras prestaciones económicas	402,00	0,05	422,10	0,01	20,10	5,00
-Otras transferencias corrientes	0,00	0,00	30.400,00	0,78	30.400,00	
Operaciones corrientes	633,69	0,07	30.943,18	0,79	30.309,49	4.783,02
Inversiones reales						
Transferencias de capital						
Operaciones de capital						
Operaciones no financieras	633,69	0,07	30.943,18	0,79	30.309,49	4.783,02
Activos financieros						
Pasivos financieros						
Operaciones financieras						
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	890.351,21	99,93	3.871.726,83	99,21	2.981.375,62	334,85
Gastos de personal	619.625,08	69,54	641.243,30	16,43	21.618,22	3,49
Gastos corrientes en bienes y servicios	140.908,99	15,81	144.377,01	3,70	3.468,02	2,46
Gastos financieros	33.717,15	3,78	27.657,65	0,71	-6.059,50	-17,97
Transferencias corrientes	39.888,82	4,48	47.381,38	1,21	7.492,56	18,78
Operaciones corrientes	834.140,04	93,62	860.659,34	22,05	26.519,30	3,18
Inversiones reales	47.517,98	5,33	35.559,05	0,91	-11.958,93	-25,17
Transferencias de capital	5.000,00	0,56	5.000,00	0,13	0,00	0,00
Operaciones de capital	52.517,98	5,89	40.559,05	1,04	-11.958,93	-22,77
Operaciones no financieras	886.658,02	99,51	901.218,39	23,09	14.560,37	1,64
Activos financieros	3.683,19	0,41	2.970.498,44	76,11	2.966.815,25	80.550,15
Pasivos financieros	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	3.693,19	0,41	2.970.508,44	76,11	2.966.815,25	80.332,05

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 Cuadro comparativo por rúbricas económicas

Cuadro 52

Miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	619.856,77	69,57	641.364,38	16,43	21.507,61	3,47
Gastos corrientes en bienes y servicios	140.908,99	15,81	144.377,01	3,70	3.468,02	2,46
Gastos financieros	33.717,15	3,78	27.657,65	0,71	-6.059,50	-17,97
Transferencias corrientes	40.290,82	4,52	78.203,48	2,00	37.912,66	94,10
- Otras prestaciones económicas	402,00	0,05	422,10	0,01	20,10	5,00
- Otras transferencias corrientes	35.374,72	3,97	76.774,72	1,97	41.400,00	117,03
- Transferencias a la Seguridad Social	4.514,10	0,51	1.006,66	0,03	-3.507,44	-77,70
Operaciones corrientes	834.773,73	93,69	891.602,52	22,85	56.828,79	6,81
Inversiones reales	47.517,98	5,33	35.559,05	0,91	-11.958,93	-25,17
Transferencias de capital	5.000,00	0,56	5.000,00	0,13	0,00	0,00
Operaciones de capital	52.517,98	5,89	40.559,05	1,04	-11.958,93	-22,77
Operaciones no financieras	887.291,71	99,59	932.161,57	23,89	44.869,86	5,06
Activos financieros	3.683,19	0,41	2.970.498,44	76,11	2.966.815,25	80.550,15
Pasivos financieros	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	3.693,19	0,41	2.970.508,44	76,11	2.966.815,25	80.332,05
TOTAL GASTOS	890.984,90	100,00	3.902.670,01	100,00	3.011.685,11	338,02

6.- GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 53) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 54) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 55) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 56) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 Síntesis por programas

Cuadro 53

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES DE EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.786	639.442,84		100,00	100,00
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.786	463.942,84	100,00	72,55	72,55
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	173	223.341,13	48,14	34,93	34,93
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	380	112.317,32	24,21	17,56	17,56
4483 Centro de Desarrollo Informático de la Intervención General de la Seguridad Social	80	5.541,35	1,19	0,87	0,87
4484 Seguridad e innovación	106	15.753,40	3,40	2,46	2,46
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	843	45.274,80	9,76	7,08	7,08
4486 Apoyo y gestión de recursos	204	61.714,84	13,30	9,65	9,65
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes.					
49 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia		175.500,00	100,00	27,45	27,45
4922 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado (C11.I02)		139.500,00	79,49	21,82	21,82
4933 Competencias digitales para el empleo (C19.I03)		36.000,00	20,51	5,63	5,63
TOTAL GASTOS	1.786	639.442,84			100,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023

Cuadro 54

GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Síntesis por programas y capítulos

Miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.786	110.885,35	279.090,41			389.975,76	249.100,00		249.100,00	639.075,76	367,08	639.442,84
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.786	110.885,35	233.090,41			343.975,76	119.600,00		119.600,00	463.575,76	367,08	463.942,84
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	173	11.424,22	110.916,91			122.341,13	101.000,00		101.000,00	223.341,13		223.341,13
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	380	25.292,32	87.025,00			112.317,32				112.317,32		112.317,32
4483 Centro de Desarrollo Informático de la Intervención General de la Seguridad Social	80	5.541,35				5.541,35				5.541,35		5.541,35
4484 Seguridad e innovación	106	7.553,40	8.200,00			15.753,40				15.753,40		15.753,40
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	843	45.174,80	100,00			45.274,80				45.274,80		45.274,80
4486 Apoyo y gestión de recursos	204	15.899,26	26.848,50			42.747,76	18.600,00		18.600,00	61.347,76	367,08	61.714,84
49 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia			46.000,00			46.000,00	129.500,00		129.500,00	175.500,00		175.500,00
4922 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado (C11.I02)			10.000,00			10.000,00	129.500,00		129.500,00	139.500,00		139.500,00
4933 Competencias digitales para el empleo (C19.I03)			36.000,00			36.000,00				36.000,00		36.000,00
TOTAL GASTOS	1.786	110.885,35	279.090,41			389.975,76	249.100,00		249.100,00	639.075,76	367,08	639.442,84

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas

Cuadro 55

Miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	479.922,83	100,00	639.442,84	100,00	159.520,01	33,24
Gastos de personal	104.191,49	21,71	110.885,35	17,34	6.693,86	6,42
Gastos corrientes en bienes y servicios	253.053,98	52,73	279.090,41	43,65	26.036,43	10,29
Gastos financieros						
Transferencias corrientes						
<i>Operaciones corrientes</i>	357.245,47	74,44	389.975,76	60,99	32.730,29	9,16
Inversiones reales	122.310,28	25,49	249.100,00	38,96	126.789,72	103,66
Transferencias de capital						
<i>Operaciones de capital</i>	122.310,28	25,49	249.100,00	38,96	126.789,72	103,66
<i>Operaciones no financieras</i>	479.555,75	99,92	639.075,76	99,94	159.520,01	33,26
Activos financieros	367,08	0,08	367,08	0,06	0,00	0,00
Pasivos financieros						
<i>Operaciones financieras</i>	367,08	0,08	367,08	0,06	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	479.922,83	100,00	639.442,84	100,00	159.520,01	33,24

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Cuadro 56

Cuadro comparativo por rúbricas económicas

Miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	104.191,49	21,71	110.885,35	17,34	6.693,86	6,42
Gastos corrientes en bienes y servicios	253.053,98	52,73	279.090,41	43,65	26.036,43	10,29
Gastos financieros						
Transferencias corrientes						
Operaciones corrientes	357.245,47	74,44	389.975,76	60,99	32.730,29	9,16
Inversiones reales	122.310,28	25,49	249.100,00	38,96	126.789,72	103,66
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	122.310,28	25,49	249.100,00	38,96	126.789,72	103,66
Operaciones no financieras	479.555,75	99,92	639.075,76	99,94	159.520,01	33,26
Activos financieros	367,08	0,08	367,08	0,06	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	367,08	0,08	367,08	0,06	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	479.922,83	100,00	639.442,84	100,00	159.520,01	33,24

CAPÍTULO VII

PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y CENTROS MANCOMUNADOS

1. INTRODUCCIÓN

Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social están formadas por asociaciones de empresarios y constituidas al amparo de lo establecido en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con el principal objeto de colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

La colaboración en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

- Colaboración en la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la Ley General de la Seguridad Social orientadas a controlar y, en su caso, a reducir los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social. El Real Decreto 860/2018, de 13 de julio establece la regulación de las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras.
- Colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- Gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo, por riesgo durante la lactancia natural y por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en el título V del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Las demás actividades, prestaciones y servicios de seguridad social que les sean atribuidas legalmente.

Estas actividades se concretan en las siguientes prestaciones y servicios: prestaciones económicas, asistencia sanitaria, servicios sociales y asistencia social.

El colectivo protegido para el ejercicio 2023, asciende a 16.677.455 trabajadores por cuenta ajena asociados, correspondientes a 2.133.626 empresas asociadas a las mutuas y el colectivo de trabajadores por cuenta propia adheridos a 3.333.201 trabajadores. Su distribución, según la dimensión de aquel, es la siguiente:

Distribución del colectivo de trabajadores asociados y adheridos protegido por las mutuas por invalidez, muerte y supervivencia para el año 2023, según su dimensión

INTERVALO	MUTUAS		COLECTIVO		MEDIA
	Nº	%	PERSONAS	%	
Más de 1.000.000	7	38,9	16.568.061	82,8	2.366.866
De 500.000 a 1.000.000	1	5,6	693.630	3,5	693.630
De 200.000 a 500.000	6	33,3	2.129.125	10,6	354.854
De 100.000 a 200.000	4	22,2	619.840	3,1	154.960
SUMA	18	100,0	20.010.656	100,0	

De la distribución anterior se observa que en 8 mutuas se concentra el 86,3% del colectivo y en 14 mutuas el 96,9%, alcanzando todas las mutuas existentes, según la estimación para el año 2023, el mínimo establecido legalmente de 30.000 trabajadores.

La Ley 53/2002, de 30 de diciembre, estableció la mejora voluntaria para acogerse a las prestaciones de contingencias profesionales para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, la extendió a todos los trabajadores por cuenta propia. Por otra parte, el Real Decreto-Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, establece en su Disposición Transitoria primera, la obligación de los trabajadores autónomos de optar por una mutua colaboradora con la Seguridad Social para gestión de la prestación de Incapacidad Temporal, determinando una mayor acción protectora, que ahora se extiende de forma obligatoria a las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, estimándose que optarán por adherirse a las mutuas 3.333.201 trabajadores de esta condición en el año 2023.

La Ley 32/2010, de 5 de agosto, estableció un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, atribuyendo a las mutuas colaboradoras la gestión de las funciones y servicios derivados de la prestación económica por cese de actividad de los trabajadores autónomos, así como el reconocimiento, suspensión, extinción, reanudación y pago de las prestaciones respecto a los trabajadores autónomos que tengan concertada la cobertura de las contingencias profesionales con las mismas. Esta normativa ha sido integrada

en el título V del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

Las mutuas gestionarán la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes de trabajadores por cuenta ajena pertenecientes al Régimen General, incluido el Sistema Especial Agrario, al Régimen Especial de Trabajadores del Mar y al Régimen Especial de la Minería del Carbón. El colectivo asociado a dicha prestación con las mutuas es de 12.505.740 trabajadores, 77% del colectivo de 16.241.154 trabajadores protegidos por incapacidad temporal en accidentes de trabajo, correspondientes a 1.695.506 empresas, 79,5% de las 2.133.626 empresas asociadas, a su vez, con la misma mutua en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, presentando un incremento sobre el colectivo asociado previsto en el presupuesto de 2022 de 784.978 trabajadores, equivalente al 6,7%.

También gestionarán el subsidio de incapacidad temporal de trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en el que se integran con efectos de 1 de enero de 2008 los trabajadores por cuenta propia agrarios, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18/2007, de 4 de julio. Este colectivo adherido a las mutuas asciende a 3.342.965 trabajadores, 22.137 trabajadores más que los contemplados en el presupuesto de 2022, que representa un incremento del 0,7%.

El Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, regula el régimen de funcionamiento de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno.

La aplicación del real decreto citado, ha motivado la segregación de los medios humanos, materiales e inmateriales utilizados por el servicio de prevención ajeno, pasando de la mutua a una entidad independiente y por tanto en el presupuesto de 2023 sólo se incluyen las dotaciones para atender las actividades de prevención previstas en la Ley General de la Seguridad Social y definidas en el Real Decreto 860/2018, de 13 de julio por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

El crédito dotado en el presupuesto de 2023 por importe de 33.918 miles de euros, limitado al 0,7% de las cuotas por contingencias profesionales efectivamente cobradas en el último ejercicio liquidado, según lo establecido en la Resolución de 29 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se establece la planificación general de las actividades preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las

mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en sus planes de actividades, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4.1 del el Real Decreto 860/2018, de 13 de julio, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, supone un incremento del 2,6%, sobre el importe presupuestado para el año 2022.

2.- INGRESOS

Una visión general del presupuesto de ingresos de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social se refleja en el cuadro número 57 que figura a continuación y que ofrece la distribución global de los ingresos, entre los que destacan las cotizaciones sociales que representan el 96,4% del presupuesto del subsector. Los ingresos totales que corresponden a cada una de las 18 mutuas y de los 2 centros mancomunados que se integran en el presupuesto de la Seguridad Social, se reflejan al final del presente capítulo.

PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Cuadro 57

Cuadro comparativo por rúbricas económicas

Miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	14.786.520,00	96,33	17.471.840,00	96,41	2.685.320,00	18,16
De empresas y trabajadores	14.786.520,00	96,33	17.471.840,00	96,41	2.685.320,00	18,16
Tasas, precios públicos y otros ingresos	100.875,01	0,66	102.504,58	0,57	1.629,57	1,62
Transferencias corrientes:	44.094,87	0,29	48.446,11	0,27	4.351,24	9,87
De otros organismos	528,03	0,00	373,69	0,00	-154,34	-29,23
De la Seguridad Social	43.566,84	0,28	48.072,42	0,27	4.505,58	10,34
Ingresos patrimoniales	22.344,95	0,15	20.479,27	0,11	-1.865,68	-8,35
Operaciones corrientes	14.953.834,83	97,42	17.643.269,96	97,36	2.689.435,13	17,98
Enajenación de inversiones reales	284,72	0,00	209,72	0,00	-75,00	-26,34
Transferencias de capital:	7.819,13	0,05	7.445,20	0,04	-373,93	-4,78
De otros organismos	1.837,10	0,01	1.432,10	0,01	-405,00	-22,05
De la Seguridad Social	5.982,03	0,04	6.013,10	0,03	31,07	0,52
Operaciones de capital	8.103,85	0,05	7.654,92	0,04	-448,93	-5,54
Operaciones no financieras	14.961.938,68	97,47	17.650.924,88	97,40	2.688.986,20	17,97
Activos financieros	387.796,82	2,53	471.655,65	2,60	83.858,83	21,62
Remanentes de tesorería	69.299,32	0,45	263.533,79	1,45	194.234,47	280,28
Otros activos financieros	318.497,50	2,07	208.121,86	1,15	-110.375,64	-34,66
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	387.796,82	2,53	471.655,65	2,60	83.858,83	21,62
TOTAL INGRESOS	15.349.735,50	100,00	18.122.580,53	100,00	2.772.845,03	18,06

3 GASTOS

Para dar una perspectiva general, aunque sintética, del presupuesto de gastos de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, se incluyen los siguientes cuadros:

- El cuadro número 58 presenta la distribución global de los gastos por categorías económicas dentro de cada área de gasto, así como su grado de participación en el presupuesto total de cada una de ellas.
- El cuadro número 59 ofrece la distribución global de los gastos y efectivos de personal, atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del subsector. Constituye por tanto una visión esquemática de la estructura y las asignaciones desde una perspectiva netamente programática.
- El cuadro que le sigue presenta la misma información desagregada por capítulos económicos.
- El cuadro número 61 ofrece la evolución del presupuesto de gastos por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.
- Por último, se acompaña el cuadro número 62 en el que se expresan los importes del presupuesto total de gastos e ingresos de cada una de las 18 mutuas y de los 2 centros mancomunados que configuran el subsector, con la distribución de los gastos e ingresos en operaciones corrientes, de capital y financieras.

De la visión global de la información contenida en dichos cuadros, se desprende que:

- Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, en cuanto a su ámbito de competencias, realizan actividades que desde el punto de vista presupuestario afectan a las cuatro áreas que forman la estructura presupuestaria del sistema.
- Los programas de prestaciones económicas: Subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones y capitales coste y otras compensaciones financieras de accidentes de trabajo, representan el 77,2% del presupuesto de las mutuas; los de asistencia sanitaria el 8,4%; el de administración del patrimonio el 11,8%; el de seguridad y salud en el trabajo el

0,2% y el 2,4% restante el de administración y servicios generales. Para llevar a cabo las actividades gestoras relativas a los citados programas, las mutuas ocuparán a 23.024 personas.

- Las transferencias corrientes representan el 76,7% de los gastos totales y el coste de los servicios sanitarios, asistenciales y de administración, absorben el 11%; las operaciones de capital el 1,7% e incluyen las inversiones reales y las transferencias de capital formadas por las transferencias de las mutuas a la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 220.700 miles de euros, con destino al Fondo de Contingencias Profesionales, al Fondo de Reserva de la Seguridad Social y a la Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad y por las transferencias de las mutuas participes a los centros mancomunados para financiar inversiones por importe de 1.013 miles de euros.
- Las operaciones financieras con un montante de 1.931.530 miles de euros, equivalente a un 10,7% de los gastos, se destinan fundamentalmente (1.916.624 miles de euros) a la materialización de las reservas que legalmente deben constituir las mutuas.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL
Cuadrod comparativo por áreas y rúbricas económicas

Cuadro 58

Miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	12.192.776,38	79,43	13.989.634,45	77,19	1.796.858,07	14,74
Gastos de personal	170.704,92	1,11	181.188,46	1,00	10.483,54	6,14
Gastos corrientes en bienes y servicios	83.099,32	0,54	83.974,98	0,46	875,66	1,05
- Contratos de asistencia sanitaria	16.986,72	0,11	19.098,01	0,11	2.111,29	12,43
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	66.112,60	0,43	64.876,97	0,36	-1.235,63	-1,87
Gastos financieros	15,60	0,00	10,50	0,00	-5,10	-32,69
Transferencias corrientes	11.936.132,97	77,76	13.722.578,11	75,72	1.786.445,14	14,97
- Prestaciones económicas	7.951.993,59	51,81	9.038.688,79	49,88	1.086.695,20	13,67
• Incapacidad temporal	7.304.090,00	47,58	8.093.816,25	44,66	789.726,25	10,81
• Por nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado del lactante	476.500,00	3,10	516.799,00	2,85	40.299,00	8,46
• Por cese de actividad de trabajadores autónomos	34.160,00	0,22	51.111,21	0,28	16.951,21	49,62
• Otras prestaciones económicas	137.221,49	0,89	376.941,03	2,08	239.719,54	174,70
• Farmacia	22,10	0,00	21,30	0,00	-0,80	-3,62
- Otras transferencias corrientes	0,00	0,00	9.527,45	0,05	9.527,45	
- Transferencias a la Seguridad Social	3.984.139,38	25,96	4.674.361,87	25,79	690.222,49	17,32
Operaciones corrientes	12.189.952,81	79,41	13.987.752,05	77,18	1.797.799,24	14,75
Inversiones reales	2.823,57	0,02	1.882,40	0,01	-941,17	-33,33
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	2.823,57	0,02	1.882,40	0,01	-941,17	-33,33
Operaciones no financieras	12.192.776,38	79,43	13.989.634,45	77,19	1.796.858,07	14,74
Activos financieros						
Pasivos financieros						
Operaciones financieras						
Asistencia sanitaria	1.433.700,22	9,34	1.526.053,62	8,42	92.353,40	6,44
Gastos de personal	599.350,02	3,90	636.057,12	3,51	36.707,10	6,12
Gastos corrientes en bienes y servicios	616.895,19	4,02	655.358,40	3,62	38.463,21	6,23
- Contratos de asistencia sanitaria	327.585,33	2,13	354.711,18	1,96	27.125,85	8,28
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	289.309,86	1,88	300.647,22	1,66	11.337,36	3,92
Gastos financieros	26,36	0,00	18,06	0,00	-8,30	-31,49
Transferencias corrientes	151.710,45	0,99	163.609,54	0,90	11.899,09	7,84
- Farmacia	38.049,52	0,25	40.237,91	0,22	2.188,39	5,75
- Otras transferencias corrientes	78.221,29	0,51	80.025,32	0,44	1.804,03	2,31
- Transferencias a la Seguridad Social	35.439,64	0,23	43.346,31	0,24	7.906,67	22,31
Operaciones corrientes	1.367.982,02	8,91	1.455.043,12	8,03	87.061,10	6,36
Inversiones reales	64.756,75	0,42	70.045,20	0,39	5.288,45	8,17
Transferencias de capital	961,45	0,01	965,30	0,01	3,85	0,40
Operaciones de capital	65.718,20	0,43	71.010,50	0,39	5.292,30	8,05
Operaciones no financieras	1.433.700,22	9,34	1.526.053,62	8,42	92.353,40	6,44
Activos financieros						
Pasivos financieros						
Operaciones financieras						

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL
 Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas

Cuadro 58

Miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Servicios sociales	33.070,81	0,22	33.918,19	0,19	847,38	2,56
Gastos de personal	24.017,77	0,16	25.868,30	0,14	1.850,53	7,70
Gastos corrientes en bienes y servicios	7.816,42	0,05	7.141,28	0,04	-675,14	-8,64
Gastos financieros	1,10	0,00	1,00	0,00	-0,10	-9,09
Transferencias corrientes						
<i>Operaciones corrientes</i>	31.835,29	0,21	33.010,58	0,18	1.175,29	3,69
Inversiones reales	1.235,52	0,01	907,61	0,01	-327,91	-26,54
Transferencias de capital						
<i>Operaciones de capital</i>	1.235,52	0,01	907,61	0,01	-327,91	-26,54
<i>Operaciones no financieras</i>	33.070,81	0,22	33.918,19	0,19	847,38	2,56
Activos financieros						
Pasivos financieros						
<i>Operaciones financieras</i>						
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.690.188,09	11,01	2.572.974,27	14,20	882.786,18	52,23
Gastos de personal	292.849,93	1,91	279.785,90	1,54	-13.064,03	-4,46
Gastos corrientes en bienes y servicios	120.986,61	0,79	121.110,60	0,67	123,99	0,10
Gastos financieros	2.410,31	0,02	3.667,18	0,02	1.256,87	52,15
Transferencias corrientes	3.198,89	0,02	3.873,24	0,02	674,35	21,08
<i>Operaciones corrientes</i>	419.445,74	2,73	408.436,92	2,25	-11.008,82	-2,62
Inversiones reales	10.793,38	0,07	12.259,82	0,07	1.466,44	13,59
Transferencias de capital	13.852,67	0,09	220.747,76	1,22	206.895,09	1.493,54
<i>Operaciones de capital</i>	24.646,05	0,16	233.007,58	1,29	208.361,53	845,42
<i>Operaciones no financieras</i>	444.091,79	2,89	641.444,50	3,54	197.352,71	44,44
Activos financieros	1.246.096,30	8,12	1.931.529,77	10,66	685.433,47	55,01
Pasivos financieros						
<i>Operaciones financieras</i>	1.246.096,30	8,12	1.931.529,77	10,66	685.433,47	55,01
TOTAL GASTOS	15.349.735,50	100,00	18.122.580,53	100,00	2.772.845,03	18,06

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL
 Síntesis por programas

Cuadro 59

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES DE EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	3.876	13.989.634,45		100,00	77,19
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	3.876	13.989.634,45	100,00	100,00	77,19
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	3.686	9.302.821,90	66,50	66,50	51,33
1105 Capitales coste y otras compensaciones financieras de A.T.	190	4.686.812,55	33,50	33,50	25,86
2 Asistencia sanitaria	12.929	1.526.053,62		100,00	8,42
21 Atención primaria y especializada de salud	12.929	1.526.053,62	100,00	100,00	8,42
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	9.668	1.002.686,56	65,70	65,70	5,53
2124 Medicina hospitalaria de Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	3.261	523.367,06	34,30	34,30	2,89
3 Servicios sociales	494	33.918,19		100,00	0,19
34 Otros servicios sociales	494	33.918,19	100,00	100,00	0,19
3436 Seguridad y salud en el trabajo	494	33.918,19	100,00	100,00	0,19
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	5.725	2.572.974,27		100,00	14,20
41 Gestión de cotización y recaudación, gestión financiera y del patrimonio		2.137.324,22	100,00	83,07	11,79
4164 Administración del patrimonio		2.137.324,22	100,00	83,07	11,79
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	5.725	435.650,05	100,00	16,93	2,40
4591 Dirección y servicios generales	5.725	435.650,05	100,00	16,93	2,40
TOTAL GASTOS	23.024	18.122.580,53			100,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023

Cuadro 60

AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Síntesis por programas y capítulos

Miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	
1 Prestaciones económicas	3.876	181.188,46	83.974,98	10,50	13.722.578,11	13.987.752,05	1.882,40		1.882,40	13.989.634,45		13.989.634,45
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	3.876	181.188,46	83.974,98	10,50	13.722.578,11	13.987.752,05	1.882,40		1.882,40	13.989.634,45		13.989.634,45
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	3.686	170.888,38	80.528,08	2,00	9.049.667,91	9.301.086,37	1.735,53		1.735,53	9.302.821,90		9.302.821,90
1105 Capitales coste y otras compensaciones financieras de A.T.	190	10.300,08	3.446,90	8,50	4.672.910,20	4.686.665,68	146,87		146,87	4.686.812,55		4.686.812,55
2 Asistencia sanitaria	12.929	636.057,12	655.358,40	18,06	163.609,54	1.455.043,12	70.045,20	965,30	71.010,50	1.526.053,62		1.526.053,62
21 Atención primaria y especializada de salud	12.929	636.057,12	655.358,40	18,06	163.609,54	1.455.043,12	70.045,20	965,30	71.010,50	1.526.053,62		1.526.053,62
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	9.668	471.028,18	367.157,45	11,00	111.232,92	949.429,55	53.228,53	28,48	53.257,01	1.002.686,56		1.002.686,56
2124 Medicina hospitalaria de Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	3.261	165.028,94	288.200,95	7,06	52.376,62	505.613,57	16.816,67	936,82	17.753,49	523.367,06		523.367,06
3 Servicios sociales	494	25.868,30	7.141,28	1,00		33.010,58	907,61		907,61	33.918,19		33.918,19
34 Otros servicios sociales	494	25.868,30	7.141,28	1,00		33.010,58	907,61		907,61	33.918,19		33.918,19
3436 Seguridad y salud en el trabajo	494	25.868,30	7.141,28	1,00		33.010,58	907,61		907,61	33.918,19		33.918,19
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	5.725	279.785,90	121.110,60	3.667,18	3.873,24	408.436,92	12.259,82	220.747,76	233.007,58	641.444,50	1.931.529,77	2.572.974,27
41 Gestión de cotización y recaudación, gestión financiera y del patrimonio								220.699,96	220.699,96	220.699,96	1.916.624,26	2.137.324,22
4164 Administración del patrimonio								220.699,96	220.699,96	220.699,96	1.916.624,26	2.137.324,22
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	5.725	279.785,90	121.110,60	3.667,18	3.873,24	408.436,92	12.259,82	47,80	12.307,62	420.744,54	14.905,51	435.650,05
4591 Dirección y servicios generales	5.725	279.785,90	121.110,60	3.667,18	3.873,24	408.436,92	12.259,82	47,80	12.307,62	420.744,54	14.905,51	435.650,05
TOTAL GASTOS	23.024	1.122.899,78	867.585,26	3.696,74	13.890.060,89	15.884.242,67	85.095,03	221.713,06	306.808,09	16.191.050,76	1.931.529,77	18.122.580,53

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2023
AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL
 Cuadro comparativo por rúbricas económicas

Cuadro 61

Miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 2023/2022	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	1.086.922,64	7,08	1.122.899,78	6,20	35.977,14	3,31
Gastos corrientes en bienes y servicios	828.797,54	5,40	867.585,26	4,79	38.787,72	4,68
- Contratos de asistencia sanitaria	344.572,05	2,24	373.809,19	2,06	29.237,14	8,49
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	484.225,49	3,15	493.776,07	2,72	9.550,58	1,97
Gastos financieros	2.453,37	0,02	3.696,74	0,02	1.243,37	50,68
Transferencias corrientes	12.091.042,31	78,77	13.890.060,89	76,65	1.799.018,58	14,88
- Incapacidad temporal	7.304.090,00	47,58	8.093.816,25	44,66	789.726,25	10,81
- Por nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado del lactante	476.500,00	3,10	516.799,00	2,85	40.299,00	8,46
- Por cese de actividad de trabajadores autónomos	34.160,00	0,22	51.111,21	0,28	16.951,21	49,62
- Otras prestaciones económicas	137.221,49	0,89	376.941,03	2,08	239.719,54	174,70
- Farmacia	38.071,62	0,25	40.259,21	0,22	2.187,59	5,75
- Otras transferencias corrientes	79.007,08	0,51	91.158,23	0,50	12.151,15	15,38
- Transferencias a la Seguridad Social	4.021.992,12	26,20	4.719.975,96	26,04	697.983,84	17,35
Operaciones corrientes	14.009.215,86	91,27	15.884.242,67	87,65	1.875.026,81	13,38
Inversiones reales	79.609,22	0,52	85.095,03	0,47	5.485,81	6,89
Transferencias de capital	14.814,12	0,10	221.713,06	1,22	206.898,94	1.396,63
Operaciones de capital	94.423,34	0,62	306.808,09	1,69	212.384,75	224,93
Operaciones no financieras	14.103.639,20	91,88	16.191.050,76	89,34	2.087.411,56	14,80
Activos financieros	1.246.096,30	8,12	1.931.529,77	10,66	685.433,47	55,01
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	1.246.096,30	8,12	1.931.529,77	10,66	685.433,47	55,01
TOTAL GASTOS	15.349.735,50	100,00	18.122.580,53	100,00	2.772.845,03	18,06

G-2.- RESUMEN DE GASTOS POR ENTIDADES Y CATEGORÍAS ECONÓMICAS					EJERCICIO 2023	
AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL						
MUTUAS Y CENTROS	OPERACIONES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
MUTUAS						
MUTUAL MIDAT CYCLOPS		1.187.224,91	5.612,63	1.192.837,54	220.864,85	1.413.702,39
MUTUALIA		430.369,85	10.891,61	441.261,46	72.009,34	513.270,80
UMIVALE ACTIVA		1.280.088,48	5.379,67	1.285.468,15	158.889,99	1.444.358,14
MUTUA MONTAÑESA		167.412,20	7.201,27	174.613,47	19.378,82	193.992,29
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT		1.427.410,77	7.475,30	1.434.886,07	127.544,02	1.562.430,09
MAZ		552.760,06	26.121,19	578.881,25	64.960,83	643.842,08
MUTUA NAVARRA		109.512,46	1.087,46	110.599,92	11.115,92	121.715,84
MUTUA INTERCOMARCAL		333.814,94	314,76	334.129,70	22.586,79	356.716,49
FREMAP		4.028.969,35	32.217,25	4.061.186,60	405.716,90	4.466.903,50
SOLIMAT		110.596,31	2.999,43	113.595,74	18.550,70	132.146,44
MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA		92.735,54	2.919,66	95.655,20	10.732,77	106.387,97
A.S.E.P.E.Y.O.		2.429.028,40	20.185,37	2.449.213,77	295.424,21	2.744.637,98
MUTUA BALEAR		272.749,70	19.321,81	292.071,51	36.399,29	328.470,80
UNION DE MUTUAS		302.004,27	23.271,40	325.275,67	38.486,44	363.762,11
MAC, MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS		108.058,59	9.770,58	117.829,17	20.256,77	138.085,94
IBERMUTUA		1.360.371,71	120.085,15	1.480.456,86	247.929,71	1.728.386,57
FRATERNIDAD-MUPRESA		1.321.724,10	6.826,78	1.328.550,88	127.158,08	1.455.708,96
EGARSAT		322.451,11	3.363,67	325.814,78	27.663,34	353.478,12
CENTROS						
HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO DE MUTUAS COLABORADORAS		11.240,39	855,98	12.096,37	4.866,10	16.962,47
HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE, CENTRO MANCOMUNADO DE MUTUAS COLABORADORAS		35.719,53	907,12	36.626,65	994,90	37.621,55
TOTAL GENERAL		15.884.242,67	306.808,09	16.191.050,76	1.931.529,77	18.122.580,53

(Importes en miles de euros)

I-2.-RESUMEN DE INGRESOS POR ENTIDADES Y CATEGORÍAS ECONÓMICAS					EJERCICIO 2023
AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL					EJERCICIO 2023
OPERACIONES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL AGREGADOS
MUTUAS Y CENTROS					
MUTUAS					
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1.386.295,43		1.386.295,43	27.406,96	1.413.702,39
MUTUALIA	459.215,80		459.215,80	54.055,00	513.270,80
UMIVALE ACTIVA	1.394.806,81	32,40	1.394.839,21	49.518,93	1.444.358,14
MUTUA MONTAÑESA	186.392,52	259,50	186.652,02	7.340,27	193.992,29
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.529.679,49	1.250,60	1.530.930,09	31.500,00	1.562.430,09
MAZ	615.084,91	1.241,50	616.326,41	27.515,67	643.842,08
MUTUA NAVARRA	120.428,38		120.428,38	1.287,46	121.715,84
MUTUA INTERCOMARCAL	355.621,86		355.621,86	1.094,63	356.716,49
FREMAP	4.428.351,83		4.428.351,83	38.551,67	4.466.903,50
SOLIMAT	128.938,01	1,00	128.939,01	3.207,43	132.146,44
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	102.778,31	640,00	103.418,31	2.969,66	106.387,97
A.S.E.P.E.Y.O.	2.721.355,40	176,32	2.721.531,72	23.106,26	2.744.637,98
MUTUA BALEAR	306.747,80		306.747,80	21.723,00	328.470,80
UNION DE MUTUAS	339.985,85		339.985,85	23.776,26	363.762,11
MAC, MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	126.926,46		126.926,46	11.159,48	138.085,94
IBERMUTUA	1.606.146,27		1.606.146,27	122.240,30	1.728.386,57
FRATERNIDAD-MUPRESPA	1.441.418,46	3.040,50	1.444.458,96	11.250,00	1.455.708,96
EGARSAT	344.964,45		344.964,45	8.513,67	353.478,12
CENTROS					
HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO DE MUTUAS COLABORADORAS	11.447,49	155,98	11.603,47	5.359,00	16.962,47
HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE, CENTRO MANCOMUNADO DE MUTUAS COLABORADORAS	36.684,43	857,12	37.541,55	80,00	37.621,55
TOTAL GENERAL	17.643.269,96	7.654,92	17.650.924,88	471.655,65	18.122.580,53

(Importes en miles de euros)

CAPÍTULO VIII

ANEXOS

ANEXO 1

ÍNDICE DE CUADROS NUMÉRICOS

ÍNDICE DE CUADROS

	Página
INTRODUCCIÓN	
1 Síntesis por rúbricas y por áreas	14
2 Síntesis por rúbricas económicas	15
3 Cuadro de presupuestos contributivo	16
4 Cuadro de presupuestos no contributivo	17
5 Cuadro de equilibrio	18
6 Cuadro de equilibrio: contributivo / no contributivo.....	19
7 Síntesis por entidades	20
AGREGADO DEL SISTEMA	
INGRESOS	
8 Cuadro comparativo por rúbricas económicas	40
9 Detalle de las transferencias del Estado a la Seguridad Social	47
10 Evolución de los ingresos 2014-2023	52
GASTOS	
1. VERTIENTE POR PROGRAMAS	
11 Cuadro comparativo por áreas de gasto	55
12 Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	57-58
13 Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentajes de participación sobre grupo, área y presupuesto	59
14 Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	60-61
15 Evolución de los gastos 2014-2023	62
16 Desglose del gasto no financiero del Área 1: Prestaciones económicas	75
17 Distribución de las prestaciones económicas por clases y regímenes	77 al 84
18 Evolución del gasto de las prestaciones económicas 2014-2023	85
19 Desglose del crédito de pensiones por clases y modalidad de pensión	86
20 Evolución del gasto de pensiones por clases 2014-2023	88
21 Evolución del número de pensiones contributivas por clases 2014-2023	90
2. VERTIENTE ECONÓMICA	
22 Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	118
23 Distribución territorial por artículos económicos del crédito para inversiones reales	119-120

Página**3. VERTIENTE ORGÁNICA**

24	<i>Desglose por entidades, áreas y rúbricas económicas</i>	123-124
25	<i>Síntesis por entidades y programas</i>	125-126
26	<i>Desglose por entidades y rúbricas económicas</i>	127
27	<i>Distribución territorial del crédito para inversiones reales por entes gestores</i>	128-129

AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES

28	<i>Cuadro comparativo de los ingresos</i>	138
29	<i>Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas</i>	140-141
30	<i>Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto</i>	142
31	<i>Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas</i>	143-144
32	<i>Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo</i>	145

ENTIDADES**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

33	<i>Síntesis por programas: número de personas y créditos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto</i>	148
34	<i>Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas</i>	149
35	<i>Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas</i>	150
36	<i>Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo</i>	151

INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA

37	<i>Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto</i>	153
38	<i>Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas</i>	154
39	<i>Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas</i>	155
40	<i>Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo</i>	156

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

41	<i>Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto</i>	158
42	<i>Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas</i>	159

	Página
43 Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	160
44 Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	161
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
45 Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	163
46 Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	164
47 Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	165-166
48 Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	167
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
49 Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, áreas y presupuesto	169
50 Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	170
51 Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	171
52 Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	172
GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
53 Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, áreas y presupuesto	174
54 Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	175
55 Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	176
56 Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	177
AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y CENTROS MANCOMUNADOS	
57 Cuadro comparativo de los ingresos	183
58 Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	186-187
59 Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	188
60 Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	189
61 Cuadro comparativo por rúbricas económicas	190
62 Presupuesto global de cada una de las mutuas y centros mancomunados	191-192